

**Biografía**

*Rafael Preciado Hernández*

---

José Gerardo Ceballos Guzmán





Biografía

# **Rafael Preciado Hernández**

José Gerardo Ceballos Guzmán

Biografía. Rafael Preciado Hernández

José Gerardo Ceballos Guzmán

Derechos reservados, 2019

Partido Acción Nacional  
Av. Coyoacán 1546,  
Colonia del Valle 03100,  
Ciudad de México.

Fundación Rafael Preciado Hernández  
Ángel Urraza 812, Colonia del Valle  
03100, Ciudad de México

La reproducción total o parcial no autorizada  
vulnera derechos reservados.

Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente  
concretado.

# Índice

Prólogo	7
Introducción	11
Preámbulo	15
Capítulo I. Cucuciapa, Jalisco: Origen de un gran legado	17
Cucuciapa, Jalisco	18
Capítulo II. La familia y los nuevos horizontes	29
La familia	30
Capítulo III. La academia: Centro de una vida vinculada al derecho	37
La academia	38
Capítulo IV. El abogado	63
Capítulo V. Vida política: Acción Nacional y sus batallas legislativas	69
Labor al interior del Partido	70
El candidato	85
El legislador	105

Epílogo	111
Anexos	115
I. Discurso por los 60 años del matrimonio Preciado Hernández abril de 1948	117
II. Renovación de la ciencia política como fundamento de la legislación y la jurisprudencia	121
III. La democracia y sus falsificaciones	134
IV. No al ejército en Ciudad Universitaria	141
V. El PAN no debe afiliarse a la Internacional Demócrata Cristiana	147
VI. Bibliografía y hemerografía general de Rafael Preciado Hernández	152

A María José



# Prólogo

Se ha dicho que una de las más notables características en la evolución moderna de la historia como ciencia social, es la investigación centrada en personajes individuales como método de análisis del pasado.

Esta tendencia se ha identificado, según Isabel Burdiel de la Universidad de Valencia, como una suerte de “vuelta al sujeto” que se observa en lo general en todas las ciencias sociales y humanas y, para los historiadores, en un auge de la biografía.

La biografía como terreno de trabajo de la investigación histórica puede entenderse como “una forma de aproximación al pasado que se centra en trayectorias individuales o personales que asume como propios todos y cada uno de los problemas que se plantea la historia como disciplina, agudizando la tensión analítica entre las partes y el todo, lo individual y lo colectivo, lo particular y lo general, la libertad y la necesidad”.<sup>1</sup>

Como género histórico, la biografía abre un amplio espectro para conocer hechos y contextos históricos a partir del esfuerzo por acercarse, tan próximamente como sea posible, a las vivencias propias del sujeto que se estudia; al esquema de valores y bienes espirituales en los que desarrolló su personalidad y en los que se insertan sus acciones y conductas; a los estímulos sociales, económicos, políticos, religiosos o de otros tipos que permitan acercarse a la persona y explicar desde la individualidad el fenómeno social.

Según explica Mílada Bazant,<sup>2</sup> los historiadores de cualquier especialidad, abordan procesos y, de acuerdo con el tema elegido, buscan la temporalidad: a grandes rasgos observan cuándo empezó tal o cual proceso y cuándo terminó. En el camino de la investigación articulan varias temáticas que van incidiendo en los cambios de aquel proceso. El historiador tolera algunas lagunas siempre y cuando las fuentes permitan entrever las líneas generales.

En cambio, cuando el historiador hace biografía, la tarea –tal como se la planteaba Virginia Wolf–, debe encontrar el punto exacto en el que se logre

<sup>1</sup> Burdiel, Isabel. Dossier. Los retos de la biografía. *Revista de Historia Contemporánea* 2014 (1). Valencia, 2013. Consultable en <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788415963158.pdf>

<sup>2</sup> Bazant, Mílada. “Retos para escribir una biografía”. *Secuencia* N° 100 ene/abr 2018. Consultable en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-03482018000100053#aff1](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482018000100053#aff1)

fusionar el dato duro de la historia, combinado con la luminosidad intangible, etérea de la personalidad. El biógrafo tiene que recurrir a fuentes diversas de aquéllas a las que acude el historiador de procesos o de etapas.

El biógrafo tendrá que acercarse a la mirada a momentos absolutamente íntimos y personales del sujeto; acudirá a los registros de nacimientos y muertes; tendrá que explorar en los archivos de alejadas escuelas rurales o de enormes y prestigiadas universidades; se acercará a la correspondencia privada, a los papeles del sujeto y de aquéllos que lo conocieron, amaron y odiaron; si su sujeto es cercano en el tiempo y tiene suerte, tratará de conversar con quiénes lo conocieron y extraer todas las semillas que sembró en ellos, en sus hijos, en sus alumnos, en sus colegas; todo ello con paciencia infinita y con profesionalismo absoluto.

Porque es exclusivamente en esas fuentes en donde puede, por así decirlo, escuchar el corazón de esa persona, oír sus palabras, entender sus ideas e interpretarlo en su contexto histórico y, a partir de ello, proponer tesis de la forma en que el sujeto informó su contexto específico y de la forma en que contribuyó a moldear otros momentos de la historia.

Ese es el tamaño del reto que enfrentó mi amigo Gerardo Ceballos cuando se propuso biografar a don Rafael Preciado Hernández.

Paso a paso, esta obra se sumerge en la investigación desde pequeños pueblos de Jalisco en el último tercio del siglo XIX en los que conocemos a los padres y el entorno del nacimiento, el paso por Guadalajara en donde inicia la construcción de una familia, una profesión, una vocación y un prestigio.

Ceballos nos abre las puertas de la forma en que se construyó el vínculo, indisoluble y definitivo que unió la vida de don Rafael Preciado con la Escuela Libre de Derecho y con la Universidad Nacional Autónoma de México, dejándonos ver la profundidad de su cátedra y la robustez del pensamiento filosófico y jurídico que, como consecuencia, se materializó en los hechos a través del Partido Acción Nacional.

En este trabajo conocemos al abogado y al político y descubrimos el México que generó a ese abogado y a ese político. Pero el trabajo nos permite descubrir también al México que se está construyendo gracias a la fuerza vital de esa generación, en donde tuvo gran participación.

Cada que tengo la oportunidad de platicar con jóvenes que se están preparando para servir a México desde las trincheras del Partido Acción

Nacional, confirmo mi convicción de que necesitamos más esfuerzos como el de Gerardo Ceballos. Sinceramente deseo que este texto sea muy leído por mucha gente, sobre todo por los más jóvenes.

El trabajo de Gerardo logra el objetivo que se propuso, logra explicar al maestro Rafael Preciado Hernández en su singularidad histórica penetrando a lugares muy íntimos de su vida. Pero, mejor para nosotros, logra hacernos entender la huella de don Rafael en lo que somos hoy y nos recuerda la fuerza y vigor de las ideas que hoy necesitamos para enfrentar los retos del futuro.

Este texto se acerca tanto a don Rafael que en la última página pude escuchar ese corazón vigoroso y enamorado de México, arengando a los jóvenes panistas, aconsejando a los jóvenes abogados, emocionando a los futuros académicos para confiar en sí mismos, confiar en sus ideas y seguir sus sueños.

Si la lectura de esta biografía logra esto, Gerardo Ceballos y todos los que formamos parte de la Fundación Rafael Preciado Hernández nos daremos por satisfechos.

M. Humberto Aguilar Coronado  
Ciudad de México, noviembre, 2019



# Introducción

Escribir sobre la vida de una persona ha de invitarnos a imitar una serie de virtudes, pero también nos convoca a ser mejores. Este libro presenta la historia de vida de un hombre que en cada uno de los ámbitos donde se desenvolvió provocó cambios sustanciales en su entorno, es por ello que esta breve historia se divide en cinco capítulos.

Cucuciapa, un sencillo caserío al oriente de la comunidad del Grullo es el origen de una historia por contar, su vida y su familia son parte de un momento clave para entender las razones del ser y del hacer diario de un gran hombre.

La familia y los nuevos horizontes; explica de manera sencilla cómo y cuándo formaron una familia, este capítulo nos instala en la realidad de quien sabe de la importancia del círculo más cercano para lograr grandes metas en la vida.

La Academia; más de cincuenta años dedicado a la enseñanza se resumen en pocas páginas, pocas palabras que recuerdan sus grandes momentos como Maestro de varios miles de jóvenes en diversas instituciones académicas en Jalisco y la Ciudad de México.

La política; Rafael Preciado Hernández dedicaría más de 45 años a Acción Nacional, en esos años de lucha conoció la injusticia y el robo, durante esos años de dedicación formó de igual manera a múltiples generaciones de mexicanos que, como él, querían y quieren un mejor país.

El abogado; toda una vida dedicada al ejercicio del derecho hacen de un hombre honesto la base de una gran plataforma legal en favor de quienes lo requieren, poco se ha dicho al respecto, mucho queda en el tintero, simplemente en este capítulo encontramos parte de un legado jurídico, mismo que fue el sostén de su familia, basado siempre en la honestidad y la búsqueda de la justicia.

Adicionalmente este trabajo rescata cinco discursos que he considerado emblemáticos, acompañados de una bibliografía básica. En ellos encontramos la historia del pensamiento de Rafael Preciado Hernández desde la familia hasta la academia, pasando por el pensamiento jurídico-filosófico.

En el discurso por los 60 años de sus padres, hace una profunda reflexión sobre la importancia de la institución matrimonial como base de la sociedad y

cómo el matrimonio de sus padres es una muestra fidedigna de esa fortaleza, los padres de Rafael Preciado fueron siempre un elemento fundamental dentro de su vida y su entorno familiar, siempre se enriqueció con su presencia, sobre todo, en los momentos más importantes de su desarrollo.

Por lo que hace al discurso de ingreso en la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación como Académico de Número, SITIAL 27, el maestro hace una renovación de su pensamiento con respecto al derecho natural, donde comenzó a desarrollar sus ideas con respecto a la Filosofía del Derecho, con el título “Renovación de la ciencia política como fundamento de la legislación y la jurisprudencia”, este texto está lleno de la sabiduría de un hombre maduro y la serenidad de un maestro que conoce sus ideas y las defiende con valor.

“La democracia y sus falsificaciones” es en sí, un resumen del pensamiento democrático del político, en él múltiples personas han encontrado la razón de participar en política y no sólo ello, sino el deseo de participar en las filas de Acción Nacional.

Tal vez el discurso más reproducido del maestro Preciado Hernández es aquel que pronunciara en la tribuna de la Cámara de Diputados el 20 de septiembre de 1968, en él, se refleja la pasión del universitario, del catedrático que conoce a sus alumnos y que sufre con el sufrimiento de ellos, pero también aparece el abogado que lucha por las causas justas y que busca el bienestar superior, sus palabras resuenan aún en quienes las escucharon y lo recuerdan como la única voz que exigió la libertad para la Universidad que lo hizo uno de sus hijos predilectos.

En los avatares de la vida partidista siempre existen las visiones contrarias. Iniciando los años ochenta, Acción Nacional se debatía en si integrarse o no a la Democracia Cristiana –misma que había insistido por diversos medios–, desde hacía más de dos décadas el pensamiento y la palabra de don Rafael se plasman en este texto, donde con palabras sencillas, explica sus razones por las que el Partido no debía ingresar a esta organización.

La biblio-hemerografía de Rafael Preciado Hernández se compone del trabajo de diversas personas: en una parte ha sido fundamental el apoyo del Arquitecto Aminadab Rafael Pérez Franco, modificada y adicionada por José Gerardo Ceballos Guzmán, es de destacar que aunque la labor de

esta presentación es muy importante, no se agota el trabajo realizado por el maestro dentro del esfuerzo editorial, que fue sumamente extenso en su vida académica, filosófica, jurídica, legislativa y política, con esta muestra se quiere presentar un panorama sencillo del gran trabajo que en todo tipo de publicaciones entregó en su vida.

Finalmente gracias al propio Arquitecto Pérez Franco, algunos registros tomados de la base de datos que se encuentra realizando el Centro Cultural Manuel Gómez Morin y a una investigación que se realizó dentro de la misma revista en el CEDISPAN se ha logrado integrar la información de sus publicaciones en *La Nación* entre los años de 1942 y 1983, fecha en que se publicó el último texto de su autoría.

La importancia de esta biblio-hemerografía radica en el rescate final de las fuentes donde se encuentra su pensamiento, comenzando con su tesis de licenciatura en 1930 hasta su texto *Tesis de Marx sobre el derecho*, publicado por la Universidad de Navarra en 1986, en estos 56 años de fructífera vida editorial son más de ocho revistas y periódicos, así como múltiples textos publicados tanto colectiva como individualmente. El pensamiento de Rafael Preciado Hernández no se ha agotado con el tiempo, sino que su riqueza toma mayor fuerza a cada día. A la institución que lleva su nombre le corresponde, en buena medida, la responsabilidad de sacar a flote la historia de un pensamiento poco conocido y explotado en beneficio de la persona.

Finalmente se ha de reconocer por un lado el cariño y respeto con que la Maestra Elodia Robles Sotomayor dedicara a estas páginas que intentan retratar a un gran hombre, ha sido de admirar la paciencia con que ha revisado cada detalle de estas páginas y finalmente colaborar de manera importantísima para que este trabajo tuviera el decoro que la enorme figura del maestro Preciado merece. Por otro lado, agradecer la fundamental participación en este trabajo del Dr. Eduardo Preciado Briseño, ya que sin todas sus aportaciones hubiera sido imposible complementar la historia del hombre que vivió detrás de la vida del político, del académico, filósofo, abogado, maestro, hijo, esposo, padre y amigo. Gracias a la paciencia y a la generosidad de ambos que estas líneas están frente a nuestros ojos.

José Gerardo Ceballos Guzmán



## Preámbulo

Papel en mano, la empresa resulta compleja pero alentadora, tratar de rescatar en unas simples líneas y un puñado de hojas una pequeña parte de la gran historia que representó la vida de un ilustre personaje que ha dejado huella indeleble en cada una de las personas e instituciones a las que conoció, perteneció y sirvió, lo mismo en el tribunal que en la cátedra, pasando por las contiendas partidistas, el mitin y la arenga, así como la defensa encendida desde la tribuna legislativa; abogado brillante en los juicios más complejos; amigo entrañable ante la adversidad y el logro; hijo amoroso que velara por sus padres en todo momento; hermano que llevara la batuta, aun siendo uno de los menores, finalmente: esposo, compañero, cómplice y condoliente, sobre todo ante las mayores adversidades, padre con una formación antigua y actitud serena que diera todo el amor en cada momento; eso en principio se podrá decir de Rafael Preciado Hernández intentando hacer honor a la persona, hacer justicia a los hechos y presentar al lector una sencilla línea que exprese la grandeza oculta en una sincera humildad.



## **Capítulo I**

# **Cucuciapa, Jalisco: Origen de un gran legado**

## **Cucuciapa, Jalisco**

Severiano Preciado González originario del Grullo, Jalisco, de 24 años y María de Jesús Hernández Jiménez nacida en el Limón, también Jalisco, quien contaba con 17 años, formaron con su matrimonio el día 18 de abril de 1888 lo que sería la gran familia Preciado Hernández, cuyas edades se disparaban, ya que, entre el primero de los hijos y el menor había cerca de 25 años de diferencia. Al momento del matrimonio de los padres, don Severiano ya radicaba en la vieja hacienda de Cucuciapa, cabe destacar que la familia llevaba su vida entre cuatro comunidades, ya que los negocios del *pater familias* estaban en los terrenos familiares que se encontraban comprendidos, sobre todo, en el Grullo y parte de Cucuciapa, el Zapote y el Limón; es pues, en torno a estas comunidades que la vida familiar camina paso a paso. Era la pequeña comunidad de la ex Hacienda de Cucuciapa, Jalisco, distante 9 kilómetros de la cabecera municipal, El Grullo, vio nacer el día 29 de abril de 1908 al doceavo de los 14 hijos de la familia Preciado Hernández, don “Seve” y doña “Chuna” lo llamaron Rafael, el pequeño nace en una comunidad netamente rural, que vive de la agricultura y la ganadería, en el seno de una familia de pequeños propietarios rurales, ligado a la naturaleza y el trabajo, ello hace de él un niño preocupado por la tierra y su relación con el hombre criado en un entorno sano.

A temprana edad comienza sus estudios en la cabecera municipal, recibiendo la formación en esas primeras letras con las señoritas Mares, formadoras de múltiples generaciones de autlanenses en aquellos años de revolución que tanto trastocaron la vida de todo el territorio nacional. Al concluir éstos, pasó a estudiar la primaria en el Colegio de los Camacho, maestros que gozaban de las simpatías de la población y sus cátedras eran buscadas por quienes querían una firme formación.

La infancia de Rafael Preciado se vio empañada por la lucha armada revolucionaria, él mismo recordaba cómo eran los combates en su pueblo natal:

“... ya lo duro de la Revolución me tocó a mí, en El Grullo. Allí había combates entre los villistas de Pedro Zamora, y los carrancistas. ...ya estábamos tan familiarizados con los combates, que todos los días había dos o tres, ni las puertas cerrábamos, y a veces estábamos allí en la puerta viendo pasar a los villistas que venían del cerro, que les gritaban a los carrancistas que estaban en la torre de la iglesia.

“Qué extraños eran los combates, disparaban, por supuesto que no había muertos. Qué sorpresa me llevé la primera vez que me sorprendieron en el primer combate que vi. Había ido a llevar a uno de los mozos que trabajaban en el ranchito a una tienda a comprar sal, sal de cocina... íbamos por la calle, cuando se suelta la balacera, entonces una señora que me conocía indicó:

“¡Vente, vente para acá Rafael, tráete a tu compa!

“Y ya me fui allí. Pasó el combate diciéndose improprios ‘tales por cuales y jijos de la esta’, y bala y bala.

“Me dije: ‘cuando salgamos me voy a encontrar muchos muertos’, cuál sería mi sorpresa que salgo y no había un solo muerto, sólo había heridos creo que dos o tres, pero ni un muerto. Salí asustado.

“Y es que en realidad las armas con que luchaban eran carabinas 30-30, era una carabina de menos potencia que el máuser, ya fue un rifle muy potente. No... estas eran carabinas 30-30, las que utilizaban Villa y Carranza en ese tiempo.

“Me fui a mi casa todavía asustado. Allá estaban preocupadísimos porque no sabían dónde me había sorprendido la balacera. Suponían que me había metido en alguna casa, todas las gentes eran conocidos nuestros. De manera que a esta señora nunca la olvido cuando me gritó ‘Vente, vente para acá’.

“Luego cómo comenzaron a pasar y a gritar:

“¡Ora guachos tales por cuales!

“No sé de dónde sacaban eso, pero los villistas les decían guachos a los carrancistas”.

Recordaba de aquellos años que afortunadamente nunca les faltaron los alimentos ya que los carrancistas se portaban muy decentes, esto porque en la casa de ustedes llegaban y se alojaban los oficiales carrancistas toda la vida; y por otro lado los villistas porque nos conocía porque vivíamos ocasionalmente en el ranchito de mi padre\*.<sup>3</sup>

De los catorce hermanos Preciado Hernández podemos mencionar, sin orden estricto de aparición por la falta de datos completos, a Josefina, María de la Paz, Gilberto; Genoveva; Esperanza; José, Elvira y Engracia: conocida como la “tía Gachito”, quienes vivieran en Guadalajara; Porfirio, de los más cercanos a Rafael, que viviera entre el Grullo, Mexicali y el estado de

\* Cucuciapa.

<sup>3</sup> Rafael Preciado Hernández, *vida, imagen, obra, Imágenes*, Colección biográfica Universitaria.

California en los Estado Unidos; Lino, quien fuera, al igual que su padre, presidente municipal del Grullo (1962-1964), y que radicara, por negocios personales, un tiempo en los Reyes Michoacán; Ninfa: “Nini” quien viviera en los Ángeles, California durante muchos años y Tomás, quien partiera con sus padres al exilio en 1926 y que al regreso ya no lograra acoplarse a la vida del Grullo, radicó la mayor parte de su vida en Los Ángeles, California; finalmente nos encontramos con Juan, quien merece una mención aparte.

Juan Rulfo publicó su magistral obra *Pedro Páramo* en marzo de 1955, donde, con cada detalle el creador del realismo mágico demuestra cómo un hijo de Jalisco puede pintar a su tierra y sus costumbres con magistral pluma, cómo el terruño provinciano no puede olvidarse aun estando lejos y cómo las tardes de un grullense, sórdidas y solitarias dan a sus habitantes virtudes y cualidades que pocos podrían imaginar, en la otra, coincide con el nombre de uno de sus personajes, justamente con el del mal logrado Juan Preciado, hermano de Rafael, el cual, después de haber tenido un encuentro ocasional con un agrarista en la entrada de la carnicería del pueblo, el personaje en cuestión estaba parado en la puerta y sin más, pateó al perro que acompañaba a Juan al ingresar al establecimiento. Juan, con el fuate que cargaba en la mano derecha, le golpeó fuertemente en la mejilla, el agrarista le espetó: “esto no se va a quedar así”, Juan, hombre que medía más de 1.90 metros. le respondió con ironía: “No, se te va a hinchar hijo de tu tal por cual”. A los pocos días de aquel acontecimiento, Juan, con 30 años era asesinado el 14 de diciembre de 1926, por arma de fuego y “blanca”,<sup>4</sup> cuando caminaba por el campo denominado del Arroyal en la hacienda de Ayuquila, “lo venadearon”, como se dice en el pueblo, dicho de otra manera, lo mataron cobardemente por la espalda, el hecho dejó viuda a Josefina Rivera y en el entorno familiar las cosas eran cada vez menos sencillas para la familia Preciado que permanecía en el Grullo, el asesinato del mayor de los hijos provocó, junto con las amenazas del gavillero Pedro Zamora, la diáspora familiar de 1926 que se prolongaría por poco más de dos años, y don Severiano y doña “Jesusita” irían a radicar a los Estado Unidos con algunos de sus hijos menores hasta inicios del año de 1930. La familia se divide, Rafael, que ya se encontraba en la capital del

<sup>4</sup> Registro civil del Grullo, Jalisco, año 1926, acta No. 157. Que a la letra dice: Traumatismo de arma de fuego y blanca, nota contradictoria ya que, para efectos legales y prácticos, o es arma de fuego o es arma blanca, curiosidades de nuestros registros.

estado cursando la Universidad y donde ya había estudiado los dos años de preparatoria general y los dos de preparatoria especial,<sup>5</sup> “según la carrera que uno iba seguir”, para entonces sí inscribirse en la recién fundada Universidad de Guadalajara el mismo año de 1925 en la Escuela de Jurisprudencia,<sup>6</sup> de donde guardaba entrañables recuerdos de maestros de la talla de Efraín González Luna, Emiliano Robles León e Ignacio Villalobos.

Mucho se ha afirmado de los “problemas” que vivió el joven Rafael para decidirse qué estudiar, ya que, por un lado, le interesaba la naturaleza, pero también era extraordinario para la abstracción matemática, y las máquinas le atraían poderosamente, incluso se cuenta que más de alguno de los artefactos de labranza fueron arreglados por él en la hacienda de su padre, con ello, la lógica era una de sus materias favoritas, Así pues, dudó si dedicarse a la ingeniería. Tras múltiples deliberaciones personales optó por el camino del Derecho y comenzó su carrera en la Universidad de Guadalajara en el año de 1925. Su formación –como ya lo afirmábamos– lo inclinó hacia el estudio del derecho natural, tomando firmemente el pensamiento de Ahrens, y explotando su beta religiosa con el estudio de los textos de Santo Tomás de Aquino, no es de extrañar que una de las colecciones más preciadas de su abundante biblioteca fuera la *Suma Teológica* en 5 tomos, edición 1880 que le fuera obsequiada por su amigo Guillermo Villalobos en 1936. Finalmente, decía don Rafael parafraseando a autores como Bochenski: los matemáticos acaban en la filosofía, porque el pensamiento es eterno.<sup>7</sup>

Afirma don Armando Ávila Sotomayor: “fue en aquellos días, cuando por todos los poros le penetró una atmósfera patriótica a nuestro joven estudiante, y le hizo sentir grandes inquietudes políticas. Siendo presidente de la Sociedad de Alumnos de Derecho, Preciado Hernández solicitó y obtuvo de las autoridades de su escuela, la invitación para que el ilustre maestro jalisciense Efraín González Luna, fuera llamado a desempeñar una cátedra en aquel centro de estudios jurídicos. Desde ella esplendió la luz del pensamiento de este enhiesto intelectual mexicano”.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Cursos equivalentes a la actual secundaria y preparatoria respectivamente.

<sup>6</sup> Rafael Preciado Hernández, *vida, imagen, obra, Imágenes*, Colección biográfica Universitaria.

<sup>7</sup> Entrevista personal realizada por Gerardo Ceballos a la Maestra Elodia Robles Sotomayor.

<sup>8</sup> Ávila Sotomayor, Armando, “Preciado Hernández, Profesor Emérito”, en: *Rafael Preciado Hernández, Antología*, México, Epressa, 1992.

La actividad profesional de Rafael Preciado en los juzgados inició antes de concluir los estudios universitarios, quien de esta época recordaba con gran sentido del humor una de tantas anécdotas, la cual platicaba con una sonrisa en los labios:

“Comencé a trabajar cuando estaba en tercero o cuarto año de la carrera, recordaba, me invitó un maestro, Alfonso Martínez Sotomayor, también gran maestro en la UNAM. Allá en Guadalajara era juez segundo penal, con él aprendí mucho, y sobre todo con el secretario que era un viejito que sabía de Derecho bastante.

“Es durante esta época con el Licenciado Martínez Sotomayor, que Preciado recordaba aquel hecho anecdótico, en el cual el juzgado había tenido conocimiento de un asesinato cometido en la Barranca de Oblatos. El juez, el secretario y el Maestro decidieron hacer una inspección, puesto que uno de los testigos, les había dicho que vio cómo apuñalearon a la víctima, y que incluso el puñal se le había caído al homicida, pero que lo había dejado por ahí tirado. Por lo tanto, se decidió que lo mejor era buscar el puñal. Descendieron a la barranca, la que presenta una situación muy abrupta, pero no pudieron encontrar nada. Buscaron a los alrededores de donde se había encontrado el cuerpo, y donde presumiblemente había caído el cuchillo, pero nada. Así que el juez y el secretario se adelantaron para iniciar el regreso, puesto que la barranca era muy pronunciada. Llevaban buena delantera al licenciado Preciado, que ya casi al llegar a la salida de la barranca voltearon para mirar por dónde venía. El camino era tan irregular, que sólo se podía ver la cabeza del Maestro que venía a paso veloz subiendo por la barranca. El juez y el secretario se sorprendieron de la rapidez y de la buena condición física de don Rafael, ya que no siendo ellos muy viejos, se consideraban con buena condición, a duras penas pudieron salir de la barranca. Pero el asombro se disipó cuando salió el Maestro del camino montado en un burrito que fácilmente lo sacó de la barranca.

“La anécdota no alegró mucho a los cansados abogados, que consideraron que el burrito, bien pudo subirlos a los tres”.<sup>9</sup>

Durante los años de estudio visitaba regularmente a la familia en el vecino país del norte, en esos viajes trabajó en una fábrica donde hacían latas (caneries), un lugar saturado por el ruido ensordecedor de las máquinas, por

<sup>9</sup> Rafael Preciado Hernández, vida, imagen, obra, Imágenes, Colección biográfica Universitaria.

la tarde, al salir del arduo trabajo en aquella fábrica, el cansancio era más que evidente, tanto que al subir al tranvía para regresar a casa algunas mujeres se percataban de su condición de total fatiga e incluso les cedían el asiento, aunque fueran hombres, esta fue una de las maneras con que financiaba parte de los estudios y algunos gustos. En esos mismos viajes Rafael participó en un par de importantes competencias de ajedrez, donde obtuvo varios premios, su astucia e inteligencia se mostraba en aquellas partidas ante un adversario y un sencillo tablero.

Durante aquellos días de estudio en Guadalajara, vivió donde las tías “de cariño”<sup>10</sup> Esperanza y Aurora, que eran las hijas de la dueña de “la casa de asistencia” en la que él vivía en la calle de Ocampo en el centro de Guadalajara –casa que ha desaparecido al día de hoy–. Fue precisamente en aquella casa en que, con pocos días para obtener el título, dadas las exigencias en su trabajo y la invitación para integrarse como profesor en la Universidad de Guadalajara, Rafael escribió su tesis en tan solo 8 días, mismos que pidió como permiso para poder ausentarse de los juzgados, donde hacía más de dos años que trabajaba. Afirma Ávila Sotomayor: “Preciado Hernández había venido preparándola sobre un aspecto de ‘la cosa juzgada’, pero que el director objetó e hizo saber al estudiante que prefería un trabajo de exploración de la llamada *Teoría pura del derecho*, recién elaborada y expuesta en Europa por su autor, ‘un tal Hans Kelsen’. El famoso tratadista y profesor de las Universidades de Viena y Colonia no fue conocido en México sino hasta en 1934 o 1935. Con su tesis profesional, Preciado Hernández fue el primero o uno de los primeros mexicanos que se ocupó de Kelsen, y que lo rebatió desde la trinchera de la doctrina *iusnaturalista* neo-tomista, no la que fue representada por Hugo Grocio que Preciado desecha radicalmente, por sugerencia de Enrique González Ruiz”.<sup>11</sup> Finalmente, como ya lo afirma Ávila, sus estudios lo llevaron a trabajar la teoría pura de Hans Kelsen, teoría que enfrentaría duramente, anteponiendo la tesis aristotélico-tomista, a la visión que presentaban las concepciones positivistas y formalistas del derecho. Él mismo, en entrevista publicada por la Facultad de Derecho, explica cómo fue aquella etapa y su brillante titulación en 1930:

<sup>10</sup> Título utilizado en Guadalajara y otras regiones para referirse a personas tan queridas que se les considera parientes.

<sup>11</sup> Ávila Sotomayor, Op. Cit.

“A mi tesis le había puesto un nombre muy sencillo, pero uno de mis compañeros, muy apreciado y querido por mí, el licenciado Enrique González Rubio,<sup>12</sup> que se había venido a México, porque su familia se había cambiado de domicilio, regresó allá a recibirse, y me pidió que revisara su tesis, lo cual hice con mucho agrado, y no encontré nada que corregir, porque él era muy inteligente.

“Y le pregunté:

“Quiero que veas tú también mi tesis, a ver qué te parece.

“La encontró muy bien y me elogió mucho, y le dije: ‘Bueno, ustedes allá en México se preocupan por darles nombres a las cosas, a las tesis, ¿Me aconsejarías cómo le pondrías tú?, ¿cómo bautizarías esta tesis?’

“Entonces me dio un nombre muy rimbombante, Que me gustó. Y pues anda uno tras de esas cosas, en esos años, que le pusimos *Carácter Absoluto de la Norma Jurídica Deducida por la Razón*, y así la bautizó. En el fondo no era más que el problema del Derecho Natural, y así le había puesto yo Derecho Natural. ...me llevé una ilusión y una desilusión cuando vine a México, y me encontré obras muy buenas con ese sencillo título.

“El examen era muy duro, en primer lugar, los que evaluaban eran cinco sinodales más dos suplentes, y el examen era bastante riguroso. Nada de dar facilidades, al contrario, trataban de ‘revolcar’ al alumno. En mi caso salí bastante bien ya que los mismos maestros al terminar sus réplicas me felicitaban, les parecía que había estudiado con mucho cuidado. Mi examen duró cuatro horas y media, y así duraban casi todos”.<sup>13</sup>

Según la información que consigna el propio título, Rafael Preciado Hernández se tituló el día 8 de julio de 1930, en la portada de la tesis dice: agosto de 1930. Recibió su título hasta el día 19 de mayo de 1934, dada la situación de la Universidad de Guadalajara, que para ese año no podía expedir títulos profesionales y se encontraba en un complicado conflicto que culminaría solamente hasta 1937.

En la entrevista realizada por universitarios, el Maestro explica de la misma manera cómo fue que surgió su amor por la academia y cómo comenzó su trabajo en su campo:

<sup>12</sup> Que fuera con quien iniciara su labor jurídica en el despacho de la Ciudad de México.

<sup>13</sup> Rafael Preciado Hernández, vida, imagen, obra, Imágenes, Colección biográfica Universitaria.

“...mi vocación a la enseñanza surgió desde que estaba en tercer año de profesional, y había personas [que] ‘me apreciaban mucho, elogiaban mi carrera’, y de estas gentes surgió la idea de que me invitara una maestra famosa a dar clases en una Escuela Normal para Profesoras e inmediatamente fueron a buscarme, querían que les diera clase de Lógica, y les dije, ‘sí, con mucho gusto’; y así empecé a ser profesor de una escuela particular”.<sup>14</sup>

El trabajo de Preciado Hernández en sus clases de Lógica en la Escuela Preparatoria Autónoma de Jalisco, que habían iniciado en el año de 1928, concluyó el día que partió a la Ciudad de México, presentando su renuncia a dicha clase en julio de 1935. Ya se ha comentado aquí la premura con que realizó su trabajo de tesis y el poco tiempo que dedicó a ella, en esta misma entrevista el Maestro explica lo que ocurrió, cuando se le pidió que comenzara a dictar cátedra en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guadalajara el año de 1930, el Director de la Facultad, recordaba Rafael Preciado, me invitó a impartir clases de Derecho Romano, y luego de Teoría General del Estado<sup>15</sup>, para ello, era indispensable tener el título, se le dio de hecho un periodo de tiempo demasiado corto para que cubriera con el requisito, aquello lo logró de inmediato, como ya lo vimos, de esta manera compartiría su labor docente muy de cerca con su antiguo maestro, el Lic. Efraín González Luna,<sup>16</sup> para poder sustentar su cátedra de Derecho Romano en la Universidad de Guadalajara, para lo cual analizó a fondo y con talento, la obra: *Espíritu del Derecho Romano*, de Rudolf Von Ihering, uno de los más distinguidos juristas e investigadores alemanes.<sup>17</sup>

Dentro de su trabajo académico para el año de 1932 ya preside los jurados de las cátedras de Filosofía del Derecho y Economía Política, también, al año siguiente ya dictaba la cátedra de Derecho Civil. Ya como abogado, en 1931 comienza a trabajar como Secretario de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

<sup>14</sup> Rafael Preciado Hernández, vida, imagen, obra, Imágenes, Colección biográfica Universitaria.

<sup>15</sup> Idem

<sup>16</sup> *Carta invitación para cátedras*, Archivo Histórico de Acción Nacional, CEDISPAN, Fondo Rafael Preciado.

<sup>17</sup> Ávila Sotomayor, Op. Cit.

Al año siguiente, y como joven, es invitado a participar como miembro del comité de cultura en el comité regional de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos en la ciudad de Guadalajara junto a Efraín González Luna, Francisco López González, José Arreola Adame, Antonio Gómez Robledo, José Gutiérrez Hermosillo y el Dr. José Ruiz Medrano. Dicho comité estaba presidido por el propio Francisco López González.<sup>18</sup>

Por otro lado ya comenzaba a desarrollar una importante labor desde el Centro de Estudios Jurídicos de la ciudad de Guadalajara, dada esta circunstancia, diversos profesores comenzaron a sufrir de la persecución de ciertos sectores dentro del ámbito académico, pero sobre todo del político; es pues, en este momento que iniciaba una grave tensión dentro de la Universidad, "...la agitación en el medio universitario tapatío prosiguió impulsada tanto por las noticias provenientes del Centro del País, como porque Díaz de León, el rector, pasó de las declaraciones a los hechos, aceptando la renuncia de unos cuantos maestros de la Facultad de Derecho, con reputación de conservadores. Ellos fueron los licenciados Emiliano Robles León, José Santos Moret, Efraín González Luna y Andrés B Núñez".<sup>19</sup> A esta acción de parte del rector se le denominó: "depuración Magisterial" y había sido iniciada en el año de 1933, a quienes habían sido señalados por la prensa nacional como los autores intelectuales de la resistencia a la educación socialista (*El Informador*, 18 de octubre de 1933, y *El Universal*, 22 de octubre de 1933),<sup>20</sup> como podrá inferirse, no fueron días sencillos para el joven profesor dentro de aquella circunstancia y como afirma Jorge Alonso en su ensayo: "*Ante el conflicto que se suscitó entre los partidarios de la educación católica contra los que querían que la educación fuera socialista, nació la Universidad Autónoma de Occidente (llamada más tarde Universidad Autónoma de Guadalajara). Preciado Hernández pasó entonces a ser maestro en esa nueva Universidad donde impartió cursos de derecho de 1934 a 1935, en este sentido, Ávila afirma que, al conocer su trabajo de tesis de grado, la "Universidad Autónoma" de su estado natal invitó a Preciado a enseñar en sus aulas Teoría General del*

<sup>18</sup> AHPAN, Fondo Preciado, Carta personal 23 de abril 1932.

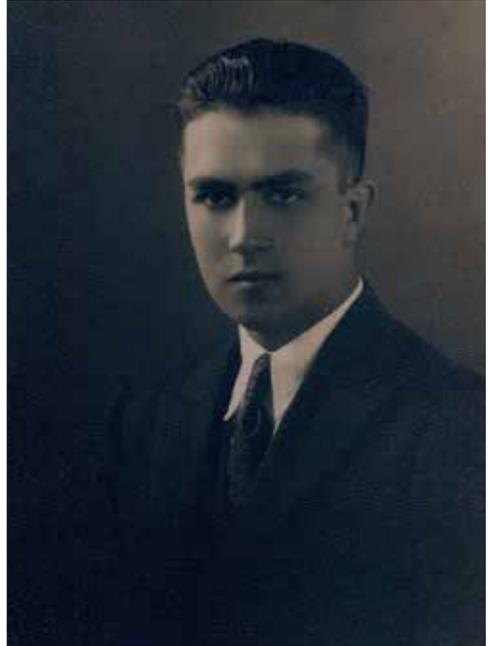
<sup>19</sup> Dorantes, Alma, *El conflicto universitario en Guadalajara 1933-1937*, Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco-INAH, Guadalajara, 1993, p. 171.

<sup>20</sup> Mendoza Cornejo, Alfredo, *Organizaciones y movimientos estudiantiles en Jalisco 1900 a 1937*, Guadalajara, Jal., Editorial Universidad de Guadalajara,

*Estado*<sup>21</sup>. El trabajo magisterial de Preciado se uniría fuertemente al de sus maestros en dicha institución, ello previo a la fundación de la Universidad Autónoma de Guadalajara<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Ávila, Op. Cit.

<sup>22</sup> Ocurrida el 3 de marzo de 1935.



Rafael Preciado Hernández, concluyendo sus estudios en 1930



Carmen Briseño 1932

---

---

## **Capítulo II**

### **La familia y los nuevos horizontes**

## La familia

El joven Rafael Preciado gustaba de la música y en algunas ocasiones participaba de los sencillos espectáculos que ofrecía la ciudad capital del estado de Jalisco en aquellos años, entre sus amigos se encontraban muchos abogados y uno de ellos, Enrique Camarena G. le procuraba mucho, quien por aquellos días era novio de una joven, Mina de Fonrreo, la misma que a su vez llevaba una estrecha amistad con la hija de don Jesús Briseño,<sup>23</sup> que en aquella época tuviera la concesionaria de Ford en la ciudad y posteriormente fuera Gerente de la Unión Azucarera de Occidente. En alguna “salida” de Enrique y Mina, Rafael y Carmen fueron presentados, Carmen, que aun cuando gustaba de relacionarse con personas mayores que ella, le pareció un hombre muy guapo, pero de una seriedad absoluta, en algún momento en medio de la plática, ella le preguntó: ¿Cuántos años tienes?, como respuesta, recibió otra pregunta: ¿cuántos crees que tengo?, ella afirmó que entre 29 y 31 años, él respondió: ¿esos crees que tengo? Y ella dijo sí, y la plática concluyó con la expresión: “pues muy bien...” por parte de él con la seriedad que le caracterizaba.<sup>24</sup>

Rafael y Carmen se casaron en la ciudad de Guadalajara el día 27 de enero de 1934. Todo era “felicidad”, hasta que llegó el momento durante el matrimonio civil en que comenzó la lectura protocolaria del acta que estaban a punto de firmar: “El señor Licenciado Rafael Preciado Hernández, soltero de 25 años, originario de la Hacienda de Cucuciapa, Jalisco, hijo del señor Severiano Preciado y la señora María de Jesús Hernández, que viven y la señorita Carmen Briseño, célibe de 23 años originaria de esta ciudad, hija del señor Jesús Briseño que vive y la señora María Pérez finada, ambos contrayentes de esta vecindad, raza blanca, católicos, mexicanos”. La afirmación que líneas arriba dice que todo era felicidad se suscribe a que, tras escuchar la edad, la novia recriminó al novio la “mentira que él le había dicho años atrás con respecto a su edad”, el propio Rafael Preciado la sacó de su error, tú me preguntaste, yo no te respondí, la edad que yo tenía en aquel momento fue la que tu querías que fuera, yo nunca mentí, simplemente dije: “pues muy bien”, Terminó la primera de muy pocas discusiones de la pareja

<sup>23</sup> También fue miembro del primer Comité Regional del Estado de Jalisco en 1939, no fue, como afirma Jorge Alonso en su ensayo sobre Rafael Preciado, primer Tesorero del mismo Comité.

<sup>24</sup> Entrevista personal de Gerardo Ceballos con Eduardo Preciado Briseño (Hijo).

en 56 años de matrimonio. La amistad con sus antiguos maestros se hace patente en este momento, los testigos de Rafael fueron Emiliano Robles León e Ygnacio Villalobos.<sup>25</sup>

La felicidad de la familia Preciado Briseño se acrecentó con la llegada de María de la Luz (octubre 1934), aquella pequeña se convirtió en la sencilla lámpara que alumbraba el camino de la joven pareja, también con ella llegaron las nuevas oportunidades laborales y en la primera mitad del siguiente año, el maestro recibió una invitación para ascender laboral y profesionalmente, el joven abogado fue invitado por su maestro y amigo Ygnacio Villalobos a laborar en el máximo tribunal del país como Secretario de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala en momentos en que la presidía el Ministro Francisco H. Ruiz, a la postre, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Su partida a la Ciudad de México “en búsqueda de mejores oportunidades” separó a la familia Preciado Briseño durante un par de meses, Bertha Alicia, segunda hija de la feliz pareja nació ya en la ciudad capital el día 27 de noviembre de ese año de 1935. Aunque el trabajo absorbía al joven abogado, la familia no sufría por el “hacinamiento” en la gran ciudad, Carmen y sus hijos viajaban con cierta frecuencia a Guadalajara, Autlán, el Grullo y la playa, manejar nunca fue un problema para ella, incluso se afirma que fue una de las primeras mujeres, si no es que la primera, en conducir automóvil en Guadalajara, cuando apoyaba a su padre manejando los vehículos que llegaban en tren, para llevarlos a la agencia de autos.

Al llegar a la Ciudad de México, primero vivieron en la Colonia Álamos, grandes amistades encontraron en su nuevo terruño, don Daniel Kuri Breña uno de los más importantes, incluso sería su vecino durante largos años en la Colonia Guadalupe Inn, otro, David Casares Nicolín, los licenciados Guillermo Gómez Arana y Enrique González Rubio, con quienes compartió el trabajo legal durante buena parte de su vida como litigante.

La familia seguía creciendo, Juan Felipe, protagonista de múltiples y acaloradas discusiones en la mesa del comedor de la familia Preciado Briseño, nació el 13 de febrero de 1937, en su nombre se vincularían el recuerdo del hermano perdido y la fe que lo impulsaba a cada uno de los momentos de su vida. Juan Felipe estudió en la Facultad de Derecho la carrera de Leyes, a la

<sup>25</sup> Registro de civil Guadalajara. Libro que contiene copias de actas del año de 1934, acta número 88.

vez que aprovechaba el tiempo tomando las cátedras de una segunda carrera en Arte Dramático en la vecina Facultad de Filosofía y Letras, poco tiempo se dedicara a la abogacía, lo suyo siempre fue la actuación, como lo refiere Adrián Gundislav: “No fueron pocos los actores de excelsa calidad dramática, importados de medios como el teatro, el cine o la radio que llegaron a incursionar en la entonces modesta, oscura y poco valorada industria del doblaje. Uno de ellos fue el señor Juan Felipe Preciado, un actor de inconmensurable talento y trayectoria interminable, quien, junto a su enorme legado como docente, escritor, director y actor de teatro, también heredó al doblaje de estupendos trabajos donde imprimió su huella dramática magnánima y de altos vuelos”.<sup>26</sup> Fueron sonados sus múltiples éxitos como actor en teatro, cine, radio y televisión, también fue director escénico, catedrático y escritor. En esta última faceta publicó dos tomos de *La Actuación Dramática Creativa y La Commedia Dell’Arte*<sup>27</sup> mismos que hoy en día se sigue utilizando en los estudios de arte dramático.

En la vida de Preciado Hernández es imposible desvincular las diversas facetas de su actuar diario. Llegado el año de 1943, la primera campaña federal en que Acción Nacional participó con candidatos propios se libró una guerra sin cuartel, durante ella aparecería el político y orador de altos vuelos, Rafael fue uno de esos primeros candidatos en lanzarse a las calles, pero ni sus discursos, ni el trabajo partidista en momentos difíciles reflejaban el sufrimiento que en el seno familiar se vivía, debido a que Luz, su pequeña niña sufría de una leucemia que la consumía, los rudimentarios tratamientos nada pudieron hacer por salvar su temprana existencia, concluida la campaña el día 17 de julio de 1943, las limitadas fuerzas de la pequeña se agotaron, la joven pareja sufrió lo que tal vez fuera el golpe más grande de su matrimonio, sus hijos mayores llegaron a decir que don Rafael nunca pudo superar su pérdida, juntos, devastados y con el dolor a costas, se despidieron de parte de sus vidas en el panteón francés, donde regularmente le visitaron hasta que la vida les dio fuerzas.

Pasado prácticamente un año del triste suceso, llegó una nueva alegría, Rafael, “el Gordo”, como cariñosamente le llamaban, nació el 20 de mayo

<sup>26</sup> <http://caricaturasparaasar.com/?p=10446>

<sup>27</sup> [https://doblaje.fandom.com/es/wiki/Juan\\_Felipe\\_Preciado](https://doblaje.fandom.com/es/wiki/Juan_Felipe_Preciado)

de 1944, joven sumamente impulsivo de memoria prodigiosa y trato cordial, estudió administración de empresas en la UNAM, donde desarrolló parte de su vida laboral, en asuntos escolares de las preparatorias de la UNAM, en la Facultad de Filosofía y Letras como secretario de asuntos escolares, posteriormente fue subdirector general de personal de la misma Universidad a la edad de 31 años, el mismo Rafael cuestionaba a su padre porque “siempre ves cosas buenas en las personas”, a lo que don Rafael le respondía: “La persona es como las teclas del piano, unas son blancas y otras negras, todos tenemos cosas buenas y malas” lo importante es encontrar la bondad en cada persona que se encuentra a tu lado.<sup>28</sup>

Seis años después –como él mismo se define– nació el pílón, Eduardo, el día 11 de julio de 1950, el mismo que disfrutaba las tardes de juegos en la calle para recibir con sus amigos al Licenciado que llegaba de trabajar. Cierta ocasión, ya tarde por la noche cuando llegó don Rafael a su casa, los muchachos dejaron su partido de fútbol para acomodarse a abrir la reja y permitiera estacionar el automóvil, la pregunta no se hizo esperar de parte de uno de los amigos de Eduardo que le dijo: ¿de dónde viene Licenciado?, con total naturalidad el maestro le respondió: del partido, la inocencia del muchacho le lanzó la siguiente pregunta: ¿Quién ganó?, a lo que Preciado le respondió con una sonrisa en los labios: “fue un empate”.<sup>29</sup> Eduardo tomó la estafeta que su padre le había dejado, por un lado, estudió la licenciatura en derecho, ha ejercido la profesión y también se ha dedicado a la docencia universitaria y a la publicación de varios libros de texto en materia jurídica que han apoyado esa labor.

La vida familiar era sencilla, entre la pareja existía la costumbre de asistir a funciones de cine al menos una vez por semana, disfrutaban en ocasiones con el menor de los hijos aquellas tardes de vaqueros, suspenso e historia proyectada en las pantallas. También entre sus gustos se encontraba la música, que permanentemente les rodeaba, doña Carmen, instruida musicalmente, gustaba de tocar el piano con una partitura frente a ella, en muchas ocasiones el maestro Preciado se sentaba junto a su compañera de vida y con sus conocimientos líricos tocaba incluso bellas piezas a cuatro

<sup>28</sup> Entrevista personal realizada por Gerardo Ceballos a Eduardo Preciado Briseño.

<sup>29</sup> Entrevista personal realizada por Gerardo Ceballos a Eduardo Preciado Briseño.

manos. En reuniones también disfrutaban de escuchar música, entre sus gustos se encontraba la clásica y el ranchero, sobre todo si era 16 de julio o 24 de octubre, sendas fiestas de Nuestra Señora del Carmen y Rafael Arcángel, donde tampoco se perdonaba un delicioso pozole que doña Carmen preparaba con maestría.

El sentido del humor fino, en ocasiones sarcástico de Preciado surgía de su ingenio, como en los frecuentes viajes a Guadalajara en que, ante la velocidad con que conducía doña Carmen en la Perla Tapatía, el maestro le reclamaba disminuir el apresurado paso, ella, con su característica elocuencia le hablaba de las preferencias en las calles tapatías, a lo que don Rafael le respondía: “tus paisanos no saben de la impenetrabilidad de la materia”, haciendo referencia a los múltiples accidentes que ocurrían y ocurren en Guadalajara al no respetar aquella regla de la preferencia.

Cuando una visita llegaba a su casa y los hijos menores retornaban de sus cotidianos juegos con los vecinos en la calle, como se acostumbraba en la época, por pena o “prudencia”, no se acercaban a saludar pero don Rafael les decía en son de broma y con mucho de verdad: ¡Ven acá!, ¡saluda!, “pareces de Cucuciapa”.<sup>30</sup>

<sup>30</sup> Entrevista personal realizada por Gerardo Ceballos a Eduardo Preciado Briseño.



Carmen Briseño, el día de su boda



Rafael y Carmen en la madurez

---

---



Eduardo Preciado Briseño con su madre y abuelo a finales de 1950



Cuando jóvenes, Carmen y Rafael brindando por los buenos tiempos

---

---

## **Capítulo III**

### **La academia: Centro de una vida vinculada al derecho**

## La academia

Tras su llegada a la Ciudad de México, el joven abogado comenzó a trabajar en la Suprema Corte, dejando, muy a su pesar, la docencia por un año; afortunadamente iniciando el año de 1937 se integró como profesor en la Escuela Libre de Derecho impartiendo la cátedra de Filosofía del Derecho, en tiempos del rectorado del Lic. Luis R. Lagos.

Es de destacar que dicha clase la impartió sin goce de sueldo hasta el ciclo escolar 1974-1975, momento en que él mismo pensó que era pertinente retirarse porque sus fuerzas ya no eran las mismas. Durante los primeros años de cátedra, dedicado también al despacho de abogados con su amigo y socio Enrique González Rubio, éste le cuestionó el por qué gastar su talento y su tiempo impariendo clases si ni siquiera percibía un sueldo, ya no digamos decorosas sumas de dinero por sus servicios, Rafael Preciado respondió con total sencillez: “en la vida de un académico no se vive de esto, pero te mantiene vivo”,<sup>31</sup> haciendo referencia a lo importante que es para un profesor el contacto con su clase, con sus alumnos, con su vida. Por sus servicios a la Escuela Libre de Derecho el maestro recibió varios reconocimientos, la Medalla de oro y de plata, la palma de oro y de plata, por sus más de 25 años de impartir cátedra de Filosofía del Derecho en la Escuela Libre de Derecho.<sup>32</sup>

Nunca fue adepto de la pompa y el boato de las grandes ceremonias, lo austero era lo suyo, en cierta ocasión don David Casares Nicolín, Rector de la Escuela Libre en ese momento, le escribió para consultarle sobre la utilización de “togas” en los actos oficiales dentro de la institución: su respuesta fue franca y directa: “no veo una buena razón para ello”, le parecían chocantes; al final, se tuvo que ajustar a las nuevas normas y él mismo las tuvo que utilizar en más de una ocasión.<sup>33</sup>

<sup>31</sup> Entrevista personal realizada por Gerardo Ceballos a Eduardo Preciado Briseño.

<sup>32</sup> Según el reglamento de la Escuela Libre de Derecho en su capítulo V, sobre los profesores, los reconocimientos estipulados en su artículo 64 señala que los reconocimientos que han de recibir: medalla de plata por diez o más años de servicio; palma de plata por quince o más; medalla de oro por veinte años o más; primera palma de oro por veinticinco años o más; segunda palma de oro por treinta o más años de servicio, aunque no recibió la tercera palma de oro, merecida por los casi 38 años de labor docente en dicho claustro.

<sup>33</sup> AHPAN, Fondo Preciado, Carta personal de Rafael Preciado al Rector de la Escuela Libre de Derecho, David Casares Nicolín, 2 de mayo de 1969.

Transcurrieron años en su andar por las aulas de la Escuela Libre de Derecho, en ella compartió el trabajo académico con grandes personalidades, Herrera y Lasso, por mencionar al gran pilar de la insigne institución, incluso se podría afirmar, sin certeza absoluta, que fue precisamente el maestro Herrera y Lasso quien lo introdujo en la institución. Por sus cátedras desfilaron miles de jóvenes estudiantes, uno de ellos Rafael Estrada Sámano, quien lo recuerda como el caballero que era, el maestro que agotaba hasta el último argumento para explicar un concepto y que dictaba doctrina, la misma que se aprende al querer ser alguien en la vida.

Por aquellos años, la vida de México se encontraba en plena convulsión, la Liga 23 de Septiembre comenzaba a asolar con sus actos terroristas, Gabino Gómez Roch, hijo de otro afamado abogado de la Escuela Libre de Derecho fue secuestrado y días después asesinado, su único delito: tener un padre con recursos económicos, Gabino había sido un par de años antes, alumno destacado del maestro Preciado Hernández.

Con el apoyo del maestro Villalobos se concreta la entrada de Preciado a la Universidad Nacional, es entre los años de 1939 y 1941 cuando comienza ya como catedrático de la Escuela de Jurisprudencia impartiendo el curso de Introducción al Estudio del Derecho; y a partir de 1941 y hasta prácticamente su muerte, la clase de Filosofía del Derecho (1941-1990) donde reintrodujo el estudio de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino dentro de la formación *iusfilosófica*, en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, hoy Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con ello reorientó la formación del jurista para encauzarla hacia un pensamiento firme, basado en una perspectiva incluyente de las teorías clásicas y modernas, plasmadas en sus *Lecciones de Filosofía del Derecho*. Formó parte como maestro adscrito del Seminario de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica, por invitación del Doctor Luis Recaséns Siches.

Al ausentarse el Dr. Recasens ante la invitación de impartir de una serie de cursos en la *Graduate Faculty* de la *New School For Social Research* de Nueva York entre los años de 1949 y 1954, el maestro Preciado tomó su lugar a partir de ese año de 1949, la comunicación era constante entre ambos maestros y es en una de esas comunicaciones que el propio Recaséns desde el vecino país del norte, en carta fechada el 21 de marzo, le expresa:

“Sé perfectamente que ningún cuidado he (de) pasar por el Seminario de Filosofía del Derecho, puesto que se halla en las excelentes manos de Usted”,<sup>34</sup> en documentos de 1954 el maestro Preciado todavía se presentaba como Director “Interino” del Seminario de Filosofía del Derecho, aunque en realidad siempre se ha considerado que fue el año de 1949 cuando tomó de pleno derecho la dirección del Seminario para no dejarla hasta el día de su muerte, para él no era así, y tras cinco años al frente del mismo, se presentó ante el Dr. Recaséns, que acababa de regresar de su larga estadía en el vecino país del norte, para con toda humildad y respeto, entregarle la dirección del Seminario, a lo que el Dr. respondió con un amable: “No, usted es el Director del Seminario, el trabajo del día a día lo ha hecho acreedor a esa responsabilidad y ese honor”.<sup>35</sup>

Su fama como filósofo no quedó en simples simpatías, quienes lo conocieron sabían que, “la honestidad intelectual, la riqueza de sus conocimientos, el hechizo de la sabiduría y la curiosidad que alienta a la investigación, así como su amor al saber profundo y sólido, han hecho de Preciado Hernández un hombre apasionado de la filosofía, que gusta de respirar en la atmósfera donde palpita el pensamiento más puro y alto. Piensa, como Sócrates, que ‘una vida sin reflexión no merece vivirse’. Rafael Preciado Hernández cumple siempre con el objetivo de proyectar la mente hacia adelante para que explore el reino de lo desconocido, lo mismo en lo que tiene de más profundo que en lo que ostenta de más elevado y noble”.<sup>36</sup>

Incluso, quienes no pensaban como él le reconocían, Luis Recaséns Siches, uno de los más reconocidos filósofos del derecho decía que: “El pensamiento del maestro Preciado Hernández, que se orienta en la dirección del neo-tomismo, tiene, sin embargo, una gran flexibilidad que le permite incorporar a su propia doctrina no pocas conquistas de la especulación moderna y contemporánea, lo mismo en el campo de la filosofía general que en el de la filosofía jurídica. Preciado Hernández –afirmó Recaséns– presenta no pocas aportaciones renovadoras, muchas de ellas debidas a su personal labor, con lo cual une a su amplísima información una obra de

<sup>34</sup> Recaséns Siches, Luis, Carta personal a Rafael Preciado Hernández, 21 de marzo de 1949. AHPAN Fondo Rafael Preciado.

<sup>35</sup> Entrevista personal realizada por Gerardo Ceballos a la Maestra Elodia Robles Sotomayor.

<sup>36</sup> Ávila Sotomayor, Op. Cit.

meditación propia”.<sup>37</sup> (*Panorama del pensamiento filosófico del Siglo XX*, editorial Porrúa. Recaséns).

Además, en palabras de don Armando Ávila: “...los comentaristas y críticos de Preciado Hernández coinciden en afirmar que este maestro no se limita a estudiar algunas cuestiones filosófico-jurídicas, ‘sino que ofrece un acabado sistema que partiendo de una concepción realista afronta y resuelve valientemente los fundamentales problemas de la filosofía del derecho...’ (Antón Filippo Ferrari, *Revista Intemazionale di Filosofia dil Diritto*). Pero no sólo eso, sino que, como filósofo cristiano, Preciado tiende a la concepción integral, pues ninguna doctrina aspira tanto a ello como la del cristianismo. Integralidad implica equilibrio de todas las fuerzas del hombre, lo cual se alcanza también en el máximo desarrollo de cada actividad. Un cristianismo encamado es norma y orden de la vida integral, ‘no en un aspecto individualista ni solamente social, sino en un sentido plenamente social, sino en un sentido plenamente humano’”.<sup>38</sup>

Recibió múltiples premios durante su carrera académica, ante cada uno de ellos el maestro siempre preguntaba con total sencillez y sin falsa modestia con la expresión: ¿realmente lo merezco?, su humildad y el respeto ante sus interlocutores hizo que nunca rechazara un reconocimiento, aunque él pensaba que lo importante era servir, no aparecer.

En el año de 1964 la UNAM lo distinguió con la *Medalla de plata de la Universidad Nacional Autónoma de México*, al cumplir 25 años de impartir cátedra. Posteriormente le fueron otorgados la Medalla y el Diploma al Mérito Universitario de la UNAM. al cumplir 35 años de servicios.

Su don de gente resaltaba a cada momento, él no era el director del Seminario, sino un profesor más que trabajaba día con día por ser mejor, podía con toda sencillez recorrer varios tramos de escaleras para encontrarse con el Secretario de la Facultad de Derecho, “su jefe”,<sup>39</sup> como él lo llamaba, y sorprenderlo, ya sea en la escalera o en la puerta de su lugar de trabajo, el Secretario siempre se sintió abrumado al ver aquellas muestras de respeto y humildad de parte del Maestro que iba a tratar algún asunto.

<sup>37</sup> Recaséns Siches, Luis, *Panorama del Pensamiento filosófico del siglo XX*, Editorial Porrúa, 1963.

<sup>38</sup> Ávila, Op. Cit.

<sup>39</sup> Entrevista con el Lic. Guillermo López Romero, Secretario de la Facultad de Derecho durante la primera mitad de la década de 1970.

En 1971 Rafael Preciado ingresó en la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación con el sítil 27; dentro del discurso que pronunció –en la ceremonia de ingreso como Académico de Número–, titulado: *Renovación de la ciencia política como fundamento de la legislación y la jurisprudencia*, el Maestro hace una especie de actualización y resumen de su tesis de licenciatura, colocando a la persona en el centro del estudio y la aplicación del derecho, haciendo una dura crítica al pensamiento positivista, contrario a sus teorías del *iusnaturalismo* aristotélico-tomista.<sup>40</sup> La respuesta a su mensaje vino de parte del Dr. Ignacio Burgoa, por desgracia no se conserva el texto de dicho discurso, ya que fue, según testigos una muestra de respeto y admiración hacia el abogado y el maestro.

Iniciando el año de 1985, la Facultad de Derecho de la UNAM a través del Seminario de Filosofía del Derecho, y la Sociedad Mexicana de Filosofía, realizó un Ciclo de conferencias en homenaje a Preciado Hernández, ello en ocasión del “quinquagésimo” aniversario como maestro de Filosofía del Derecho, mismas que se llevaron a cabo en el Aula Magna “Jacinto Pallares” de la propia facultad del 21 al 25 de enero de ese año; según el programa, las personalidades y los horarios en que participaron en dicho evento fueron: Lunes 21: el Dr. José Luis Curiel B., Presidente de la Sociedad Mexicana de Filosofía, con el tema *El pensamiento iusfilosófico de Rafael Preciado Hernández*; el martes 22: el Dr. Miguel Villoro Toranzo, maestro de la Universidad Iberoamericana y distinguido maestro participante en diversos cursos de la Facultad de Derecho, UNAM, con el tema: *La aportación de Rafael Preciado Hernández a la Filosofía del Derecho*; el miércoles 23, el Lic. Agustín Pérez Carrillo, Abogado General de la Universidad Metropolitana y maestro en Introducción al Estudio del Derecho, con el tema: *El Concepto sobre la racionalidad en la obra de Preciado Hernández*; el día jueves 24, el Dr. Antonio Gómez Robledo, Maestro de la Facultad de Derecho y de Filosofía con el tema: *El derecho natural en la antigüedad clásica*; finalmente, el viernes 25 se presentó el Dr. Eduardo García Maynez, maestro de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Filosofía y Letras, Maestro Emérito de la UNAM, quien dictó una conferencia magistral sobre: “La alegoría de la caverna” en el libro VII de *La República* de Platón.

<sup>40</sup> Discurso completo en el anexo.

El ciclo fue todo un éxito, la organización correspondió en buena medida a la entonces Licenciada Elodia Robles Sotomayor y al director de la Facultad, el Dr. Miguel Acosta Romero.

A inicios del año de 1979 la candidatura de Rafael Preciado para ser designado Profesor Emérito fue promovida por más de cien maestros titulares de la Facultad de Derecho de la UNAM, durante la gestión del Director Dr. José Dávalos Morales. Don Rafael Preciado Hernández recibió dicha distinción de una de las más distinguidas instituciones del estudio del Derecho en México y América Latina. Para entender más a fondo lo que representa diremos que desde 1941 según la propia institución: “la Universidad Nacional otorga la categoría de maestro o investigador emérito a destacados miembros de su personal académico que han realizado una obra de valía excepcional y han prestado servicio a la Institución con gran dedicación durante, cuando menos, treinta años. Los profesores e investigadores eméritos simbolizan, dice la UNAM, el alcance del significado del espíritu universitario que se traduce en integridad, fuerza, talento y actividad, y la inclinación implícita de la Universidad comprometida con la sociedad a causa de la dignidad, el respeto, la responsabilidad y el compromiso”.<sup>41</sup> El otorgamiento de tal distinción, muy poco frecuente,<sup>42</sup> demandó un dictamen favorable de la Comisión de Mérito Universitario, la opinión igualmente favorable de la Comisión del Trabajo Académico y debió cumplir múltiples y muy complicados requisitos exigidos por el Consejo Técnico, el evento en que se entregó dicho reconocimiento se llevó a cabo el día 6 de septiembre de 1979, por otra gran desgracia no se conserva el discurso íntegro, afortunadamente sí una pequeña nota de periódico donde podemos leer algo de la sencillez con que siempre se expresaba para agradecer: “...en México se debe superar el problema de la falta de oportunidades educativas, ya que la nación no progresará integralmente con analfabetos y una enseñanza deficiente en todos los grados escolares... no se puede pensar seriamente en ampliar la educación básica a diez años cuando no se proporciona ni la enseñanza primaria a todos los niños del país...”

<sup>41</sup> <https://www.juristasunam.com/profesores-emeritos-de-la-facultad-2/25875>, página revisada el 15 de marzo de 2019.

<sup>42</sup> Al día de hoy se le ha otorgado a 35 maestros y maestras; el maestro Preciado fue el número 18 en la historia de la Facultad de Derecho.

No obstante, dice la nota periodística, calificó como “muy positivo” que el Presidente haya planteado tal necesidad en su informe y señaló que el país también requiere de maestros bien preparados y en número suficiente.

“...si no se ataca seriamente el problema de la educación en sus aspectos elementales, para enseñar a todos los niños a leer, escribir y contar, así como desde primaria se originará un estancamiento en los niveles educativos superiores y en el desarrollo integral del país, que ahora padece la carencia de técnicos y especialistas en varias disciplinas...”

Consideró que era un *hit* el anuncio del secretario de Educación Pública, que entonces era Fernando Solana Morales, en el sentido de que, en este año, de 100 niños, 97 tuvieron oportunidad de recibir instrucción básica, pero al mismo tiempo pidió que no solamente se eleve el número de matriculados, sino la calidad de la enseñanza, que como en el caso de la primaria: es deficiente.

“...se tiene que superar el rezago educativo y la calidad en la enseñanza. Me parece que, en este sentido, Solana está haciendo un esfuerzo encomiable, como lo hizo en otra ocasión, pero de distinta manera, el entonces secretario de educación pública, Jaime Torres Bodet, quien inició la primera campaña de alfabetización”.

Preciado Hernández –concluye el artículo del periódico– quien tiene 50 años como docente y que en 1945 fue maestro del actual Presidente de la República, en la asignatura Filosofía del Derecho, explicó que en el sistema educativo no sólo se debe capacitar al individuo para que desarrolle un oficio o profesión, sino que también es preciso impartir materias humanísticas-filosóficas, para que éste aprenda a ejercitar el poder.<sup>43</sup>

En los años ochenta y como un reconocimiento a su trayectoria académica, el Instituto Mexicano de Cultura le otorgó el Diploma e Insignia de la Orden de Honor Docente; dicha institución surgida en la década de 1950 y fundada por Miguel Alemán y un grupo de abogados, realizan desde su fundación un trabajo netamente académico, alejado de la política.

Dicha institución posee una serie de academias y colegios que agrupan a la intelectualidad del país, en la actualidad las más activas son: la Academia

<sup>43</sup> Periódico *uno más uno*, “dice un profesor emérito, viernes 7 de septiembre de 1979, p. 5.

de Ciencias Médicas, Arquitectura, Derecho Administrativo, Historia del Derecho y Literatura –que preside el Dr. Eduardo Luis Feher–, a su vez, Secretario actual en funciones de Director a partir de la muerte del último en ostentar dicho título: Miguel de la Madrid.<sup>44</sup>

La Universidad Nacional otorga diversos reconocimientos a sus catedráticos, una de los más representativos es el reconocimiento especial por sus 50 años de labor docente en la UNAM, que le fue concedido el día 22 de febrero de 1989, en el mismo evento también fue homenajeado el Dr. Raúl Cervantes Ahumada, en cada una de las palabras que se pronunciaron durante este sentido homenaje son dignas del recuerdo, las palabras del Doctor José Dávalos, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional:

“...las pocas gotas de agua que nacen en la montaña que logran llegar al mar; lo consiguen, dijo, solamente las más tenaces, abren un cauce, rompen la roca y modifican el paisaje. Premio a ese ejemplar esfuerzo: dijo, dejar de ser simple gota de agua para convertirse en océano.

“...la gota de agua que cae, constante, moldeando la cantera, que petrifica sales en figuras portentosas, que horada en el tiempo el material más resistente. Pequeña, la gota de agua tenaz, transfigura realidades. Premio a esa perseverancia; la creación de obras de la mejor imaginación, del mejor cincel, del momento sublime, no calculado.

“Hoy reconocemos el esfuerzo y la perseverancia de dos maestros –lo digo con veneración: maestros– de la Facultad de Derecho, que durante media centuria han puesto su conocimiento, su talento, su imaginación y su emoción al servicio de la Universidad y de México. Fe cristalizada en carne, hueso y conciencia, de que la causa de la verdad y el amor siempre triunfa.

“Cincuenta años dedicados en cuerpo y alma a una tarea determinada, es meritorio en sí mismo. Pero cincuenta años destinados a la suprema tarea de ser orfebres de hombres, es un mérito mayor y el agradecimiento es eterno. Los maestros nunca se detuvieron en lo fácil y cumplieron ese hermoso propósito.

“Nos congregamos esta tarde en torno de la figura de dos universitarios egregios, los maestros eméritos don Raúl Cervantes y don Rafael Preciado Hernández, herederos y continuadores de una Facultad centenaria, siempre nueva. Comenzar es de muchos, ellos supieron perseverar.

<sup>44</sup> Entrevista personal realizada por Gerardo Ceballos con el Dr. Eduardo Luis Feher.

“La vida de ambos juristas está cuajada de logros; sus conquistas académicas, sus libros, sus conferencias, las distinciones obtenidas, los cargos ocupados, etc. Se abren muchas flores en la primavera, ellos se han realizado en fruto...”

“...don Rafael Preciado Hernández, señor de la búsqueda infatigable por penetrar hasta la esencia de las instituciones jurídicas que rigen al país. Afirma en su idea creadora ‘que el Derecho no es mera técnica, sino precisamente la técnica de los fines y principios supremos de la convivencia humana, fines y principios que le dan dignidad a un ordenamiento jurídico positivo y lo vinculan, a través de la esfera de la ética, con el orden universal’.<sup>45</sup>

“Preciado Hernández: Himno perenne al respeto de la dignidad humana. Afirmación inequívoca de libertad. Defensa gallarda de la Universidad y de la patria.

“Nuestros maestros son portadores de futuro, convierten a los alumnos en protagonistas. Encuentran en lo que hay, no una carga para el presente ni obstáculo para el mañana, sino el germen de lo que vendrá. Nuestros maestros no son siervos del hecho o esclavos del precedente; les corresponde indagar en lo que existe para hallar los fundamentos de lo que debe ser. No se resignan ante la evidencia, porque más pronto que tarde puede ser sustituida por otra evidencia. No se aferran a absolutos, ni menos los infunden en los alumnos. Buscan y vuelven a buscar; afirman, cuestionan y vuelven a revisar; esta es su tarea.

“Los maestros Cervantes y Preciado Hernández son recio ejemplo de una vida de excelencia puesta al servicio de la academia; trayectoria significada por la voluntad de alcanzar el máximo potencial del intelecto y la creatividad humana, y ponerlo al servicio de la Universidad. Imperturbables, así fueron y así son. Ni las miserias ajenas ni las flaquezas propias hicieron vacilar su perseverancia.

“Son paradigma de trabajo y fe. Fe y trabajo en el Derecho, herramienta indispensable para el convivir de los hombres; fe y trabajo en la justicia, destino natural del Derecho; fe y trabajo en la paz, hermosa consecuencia de la justicia; fe y trabajo en la libertad; sin ella no hay Derecho ni justicia ni paz.

“En cincuenta años de fecundo ejercicio magisterial, cuántos obstáculos superados, a cuántas cosas se les dijo que no, cuántas tentaciones rechazadas,

<sup>45</sup> Preciado Hernández, *Lecciones de Filosofía del Derecho*, UNAM. México 1986.

cuántas brechas abiertas a fuerza de andarina y al golpe de sus ideas; todo lo soportaron por su vital vocación de maestros y porque estaban conscientes de que es luchando contra la adversidad como se forjan los hombres y los pueblos.

“Acuden al aula convencidos de que su esfuerzo no es estéril y de que al hacerlo están luchando por una Universidad en donde impere la razón y el respeto a la pluralidad de ideas; por una Universidad que rompa todas las cadenas de dependencia; por una Universidad cada vez más vinculada con los problemas del país; por una Universidad académica que sirva mejor a la nación y que ayude a construir un México más grande.

“Los maestros Cervantes y Rafael Preciado Hernández son sembradores a mano abierta de su pensamiento; modelo del maestro que ha hecho trascender a la Facultad de Derecho más allá de las fronteras nacionales, más allá de los mares.

“Cuánta distancia hay entre un maestro y un profesor. El profesor trasmite los conocimientos de una técnica, de un arte, de una ciencia; la labor del maestro, en cambio, la encontramos en otra dimensión.

“El maestro es palanca de transformación. El maestro es el primero en el servicio a los demás. El maestro es portador del espíritu universitario y depositario del estilo de México. El maestro es sembrador de valores, de vocaciones, de ideales; sembrador de esperanzas y de estrellas.

“Maestro es aquel cuyo ejemplo constituye la mejor de sus lecciones. Maestro es el que acude puntualmente todos los días al aula a decir y defender su verdad, y a escuchar la verdad de los demás. Maestro es el que enseña a pensar por cuenta propia, como una lección liberadora. Maestro es el que se da sin reservas y encuentra su mayor satisfacción en brindar a los demás el resultado de su investigación, de sus reflexiones.

“Los centros de estudios superiores que posean este tipo de maestros y hagan de ellos el centro de la vida académica, permanecerán incólumes y llegarán a ver las luces del siglo venidero y las de muchas centurias más.

“Rescato la frase de Reyes Heróles: ‘Cuando muchas piedras pierdan significado y algunas civilizaciones desaparezcan, los libros subsistirán y seguirán desprendiendo su luz e iluminando los senderos del hombre’.<sup>46</sup>

“Que la obra de los maestros nos sirva a todos de ejemplo y nos lleve a asumir la divisa de ser hoy mejores que ayer, y mañana mejores que hoy.

<sup>46</sup> Reyes Heróles, Jesús. *Educación para Construir una Sociedad Mejor*. T. I. Secretaría de Educación Pública. México, 1985. p. 156.

“El Rector José Sarukhán ha dicho: ‘Las revoluciones del pensamiento han sido propuestas por seres humanos comunes y corrientes, que sólo difirieron de sus congéneres en haber poseído la capacidad de poder ver y entender lo que los demás habían mirado sin haber entendido’.<sup>47</sup> Los maestros Cervantes y Rafael Preciado Hernández han visto y entendido el poder indestructible de las ideas.

“Ambos –concluyó el Dr. Dávalos–, son elocuente personificación de la elevada significación del maestro, pensamiento que convence, ejemplo que arrastra. El maestro, lucero que orienta cuando se apaga la tarde, y en el horizonte, al amanecer. El maestro, orgullo de la especie humana”.

Humilde, sereno y con ideas sencillas, no buscó hablar de toda su labor ni de los cerca de 7 mil alumnos que abrevaron de su sabiduría al cruzar por su cátedra, menos aún de sus logros como académico, al contrario, y como fue siempre su costumbre, el Maestro Preciado agradeció con un mensaje más que breve:

“Ya que se ha hablado de dar las gracias a dos profesores que hemos impartido nuestras cátedras durante 50 años, yo por mi parte, debo expresar mi agradecimiento tanto a la Universidad Nacional Autónoma de México como a los alumnos que se inscribieron en mis grupos, por la oportunidad que me brindaron para profundizar en los temas desarrollados en cada uno de los cursos impartidos durante mi carrera académica; pues considero que si los alumnos reciben las enseñanzas del maestro, a éste se le brinda la oportunidad de acrecentar sus conocimientos en la materia correspondiente, lo que le permite estar en continua superación académica para bien propio y de nuestra *Alma-Mater*.

“Es esta la oportunidad que me brinda la Universidad, y más concretamente la Facultad de Derecho, así que aprovecho esta ocasión propicia para expresarle mi sincero reconocimiento. Además, deseo agregar que, durante mi estancia en la Institución, también me permitió consignar mis conocimientos del Derecho en dos libros y múltiples ensayos que han servido para la difusión de los temas filosófico- jurídicos, que tanto me han interesado y que han sido parte importante en el desarrollo de mi vida académica.

“Por todo ello –concluía su mensaje Rafael Preciado– reitero mi profunda y sincera gratitud a la Universidad, a la Facultad de Derecho, a sus autoridades

<sup>47</sup> Sarukhan, José, *Las Musas de Darwin*, Fondo de Cultura Económica, Colección la Ciencia desde México, 1988, p. 9.

y a todos los alumnos que en el pasado y en el presente le han dado vida para su desarrollo académico y por consiguiente una participación importante en nuestra comunidad universitaria”.

El mensaje del Rector, sencillo, lleno de respeto hacia los “viejos maestros” fue un resumen del sentir de la comunidad universitaria:

“Le agradezco a la comunidad de la Facultad de Derecho, de corazón, esta invitación, hecha a través de su Director, para acompañarlos en esta ocasión.

“Vengo por primera vez como Rector a la Facultad de Derecho, por la mejor de las razones por las que un Rector pueda visitar una dependencia universitaria: el homenaje y el reconocimiento a la vida académica y a la labor fecunda de maestros que han sido pilares, no solamente de esta Facultad sino de la Universidad. Me siento profundamente honrado de estar en este homenaje que la Institución rinde a dos maestros que han entregado sus vidas a la formación de numerosos alumnos.

“Decía yo, que es el homenaje a la vida académica y a la labor académica; ¡qué vidas! y ¡qué labores! las que representan los maestros Cervantes Ahumada y Preciado Hernández, ambos, pioneros en su campo, personas que han contribuido centralmente a las áreas del derecho mercantil, del derecho marítimo y de la filosofía del derecho, y que, como mencioné en una reciente visita que los maestros eméritos de esta Facultad gentilmente me hicieron a principios de mi rectorado, constituyen un cuerpo muy importante de universitarios que han hecho historia en el desarrollo de México, de profesores que han abierto rutas, que han trazado senderos y que han fijado estándares, no solamente en su profesión, sino también en el desarrollo mismo de este país.

“A su enorme entrega y a su capacidad, ambos han sumado una gran sensibilidad y una gran creatividad que se ha expresado, aparte de su contribución profesional, en obras de literatura, de prosa, de poesía, y en una vida intensa de gran valor familiar y moral. Sin duda cuentan, entre sus muchos atributos, uno que es valiosísimo: el afecto de sus numerosos estudiantes, de sus amigos y también de sus colegas. Esta, estoy seguro, es la mejor cosecha de los maestros a lo largo de sus 50 años de vida académica en apoyo al desarrollo de esta Facultad.

“Ambos han dedicado medio siglo a lo que yo considero que es la función que distingue a la nuestra de otras especies animales: la comunicación del

conocimiento de unos miembros de la sociedad a otros, de una generación a la siguiente, creando así, prácticamente, una cadena cósmica de transmisión de las experiencias del conocimiento humano; un proceso que es eminentemente altruista y eminentemente no egoísta.

“Esta ha sido la labor señera de los maestros que hoy honramos, a quienes me es especialmente grato saludar hoy con respeto, y me siento profundamente distinguido de poder ser el vocero institucional para decirles: maestro Cervantes Ahumada, maestro Preciado Hernández, gracias a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, gracias a nombre de numerosas generaciones de abogados que han pasado por sus cátedras, que se han enriquecido de conocimientos y que constituyen la base fundamental de esta profesión en México, y muchas gracias a mi nombre propio”.

Adicionalmente el maestro recibió un reconocimiento más, cuando, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México se le otorgó el Diploma de reconocimiento “Al Mérito Universitario”, como un testimonio de gratitud por la meritoria labor académica realizada durante cincuenta años en esta Casa de estudios, el día 15 de mayo de 1989, dicha distinción la firmó el Rector Dr. José Sarukhán y el Secretario General de la Universidad José Narro.

El maestro Preciado recibió el 18 de julio de 1989 el prestigiado Premio Jurídico Anual “Jorge Sánchez Cordero” otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual entrega una “remuneración decorosa”, dicho premio es administrado por un fideicomiso especial, fundado gracias a la generosidad del propio Jorge Sánchez Cordero el 7 de julio de 1981, cabe destacar que, en aquel año, otro filósofo del derecho, Eduardo García Máynez fue el primer acreedor a dicha distinción.

Algunas de las muchas personas que fueron sus alumnos atesoran recuerdos y sentimientos de gratitud hacia el Maestro, sus clases no eran simplemente un trámite a cumplir en la currícula universitaria, una materia más o una calificación necesaria para poder ser profesionista, Raúl González Schmal –por citar a uno de sus alumnos predilectos– habla de su magisterio y abunda en la teoría filosófico-jurista del maestro Preciado cuando afirma que: “...Y éste (el mérito académico) es el de su combate a las concepciones positivistas y formalistas del Derecho, representadas por el jefe de la escuela de Viena,

Hans Kelsen, a las que enfrentó con autoridad, inteligencia, conocimiento y lucidez insuperables, desde la atalaya del *iusnaturalismo* de la más pura raigambre neotomista”, y continúa con explicación certera: “Debe intentarse explicar esto con la mayor brevedad posible. Desde finales de la década de los años treinta el positivismo y el formalismo jurídicos de cuño Kelseniano, han ejercido una influencia determinante en nuestro medio, permeando todos los estudios jurídicos”. Su principio fundamental en cuanto al método, según el mismo Kelsen explica, “es liberar a la ciencia jurídica de todos los elementos que le son extraños”, (*Teoría pura del Derecho*, UNAM, 1986, p. 15). En la investigación del Derecho no se puede, por tanto –según dicho autor– “hacer referencia a aspectos sociológicos o éticos, porque son elementos ‘metajurídicos’ y por lo tanto conduciría necesariamente a conclusiones falsas. Reduce, entonces, la esencia del derecho positivo a una simple estructura lógica puramente formal, verdadero vaso o recipiente en los cuales se puede depositar cualquier contenido”.<sup>48</sup>

Su labor docente se extendió a otras universidades como la Iberoamericana, en la que fue profesor de Teoría General del Estado (1971-1972 y 1974-1975). Amén de formar parte del Patronato durante algunos de sus últimos años.

Durante su trabajo en la Universidad se encontró con grandes alumnos que marcaron profundamente su gusto por la cátedra, de destacar se encuentra un selecto grupo de jóvenes como los hermanos González Schmal y los hermanos Estrada Sámano; frecuentemente era invitado como sinodal para algunos de los exámenes que habrían de realizarse en la Facultad.

Corría el año de 1957, como profesor de la asignatura de Filosofía del Derecho era común que se le invitara a participar como parte del sínodo dentro de diversos exámenes recepcionales en la propia Facultad. El día 4 de marzo le fue entregada la tesis de un aspirante a recibir el título de Licenciado en Derecho –mismo que omitimos su nombre por razones de ética y respeto–, el día señalado para la realización del examen, tres días después de entregada la tesis al sinodal; el trabajo en cuestión era un mal resumen o recorte de varios libros sobre el tema, incluso varias de sus páginas eran una copia fiel de los originales, en una carta, muy detallada, el maestro Preciado responde al Director Roberto Mantilla Molina con todo respeto y con cuidado

<sup>48</sup> González Schmal, Raúl, “Rafael Preciado Hernández, pensador y maestro” en *Palabra* No.16 abril-junio de 1990, p. 93.

despedazó el escrito: “...habiéndola leído rápidamente, me dio la impresión de que no estaba escrita por el estudiante en cuestión... no he podido disponer sino de dos de las obras citadas en la bibliografía ... y encontré lo siguiente: ‘de un autor, transcribió 26 páginas prácticamente textuales y de otro: 27, considerando que la tesis cuenta con 119 páginas, más de una tercera parte de la misma fue vilmente copiada, lo cual hizo que fuera imposible dar un voto aprobatorio a algo tan burdo’ ‘...En estas condiciones, no puedo dar mi voto aprobatorio para la tesis del señor...para su examen profesional, ya que esos capítulos que son medulares en la mencionada tesis, no fueron escritos por él’”.<sup>49</sup>

Curiosamente al día siguiente llegó un telegrama a la oficina de Rafael Preciado en la calle de Balderas # 36, en la que se le informaba que el asesorado por Octavio Vejar Vázquez, aquel que había sido Secretario de Educación en tiempos del presidente Ávila Camacho, había decidido, por razones familiares, cancelar dicho evento, el examen se llevó a cabo con otros sinodales, el título se expidió y como dijera don Roberto Cossío –a otro examinado en los años cuarenta–: “los sinodales lo aprobarán pero la vida no”, no se sabe qué ocurrió con exactitud. La tesis, sin cambio alguno, se encuentra en el acervo de la Biblioteca Central de la UNAM, suponemos que con la aprobación final del examen recepcional sin la presencia del “incómodo” Preciado Hernández.<sup>50</sup>

Refiere el Dr. José de Jesús Ledezma una serie de rasgos del maestro Preciado que lo hacían único al destacar que era un dogmático porque estaba persuadido de y por la rectitud y la valía perenne de los conceptos tomistas, dado su aferramiento a los conceptos fundamentales de la moral, un aferramiento no lingüístico, no mental, más bien “yo diría que anímico y total”, por ejemplo: “cuando nos explicó el concepto del bien, todo alrededor del bien honesto, *bonnum honestum*, para que el bien útil pueda ser bien tiene que estar subordinado al bien honesto, y el bien honesto es el que permite que la potencia se convierta en acto conforme con la propia naturaleza humana complaciendo a Dios, o sea, virtudes, mandamientos, y obras de misericordia, y para terminar, hay otro bien que es el que está de moda, que es el que nos destruye: es el bien deleitable, que es el bien estético, el bien de la belleza, pero

<sup>49</sup> Archivo Histórico del PAN, Fondo Preciado.

<sup>50</sup> Tesis UNAM.

para que lo sea realmente bien tiene que estar subordinado al bien honesto, y en la medida que esté subordinado, *v gr*, la mujer bella siempre y cuando sea tu mujer o vaya a serlo si eres libre, o inclusive los recursos, deben ser subordinados al bien honesto, si no, ya no son bienes, lo bien habido es por tanto similar al bien honesto, de lo contrario ya no son bienes sino adversos y se llaman pecado o malo”. Y allí explicaba el problema del mal. En Preciado Hernández se entendía perfectamente aquello de que: “No es hablar porque se ha estudiado sino porque se ha vivido”.<sup>51</sup>

Rafael Preciado era un hombre absolutamente lógico, continúa el Dr. Ledezma, quien no dejaba de ser muy sensible, lo lógico lo ligaba con lo humano, y aun cuando era un hombre de profundas convicciones religiosas no las sacaba a relucir en la academia, a fin de que no lo rebatieran por motivos religiosos.

Pronto se consolidó como un profundo pensador del derecho, resalta Jorge Alonso como lo indican varias citas emitidas por varias personalidades, ... Rodolfo Vázquez ha escrito que la filosofía del derecho en México, a partir de mediados de los cuarenta giraba en torno a cuatro figuras, dos de ellas originales y reconocidas internacionalmente (...), Luis Recasens Siches y (...) Eduardo García Máynez; y las otras dos, brillantes y más locales, Guillermo Héctor Rodríguez y Rafael Preciado Hernández.<sup>52</sup> Tenía la capacidad de grandes abstracciones y de aterrizajes en la realidad mexicana. No obstante, ha habido estudiosos del derecho que han comentado que, al tener Preciado Hernández una visión esencialista, corría el peligro de la ahistoricidad.<sup>53</sup>

Francisco José Paoli calificó a Preciado Hernández como un hombre que ideológica y políticamente se movía en el centro-derecha.<sup>54</sup> El poeta Gutiérrez Vega recordaba como Preciado Hernández siempre fue un maestro; se distinguía porque en todas sus intervenciones usaba un estilo pausado, propio de la cátedra filosófica.<sup>55</sup>

<sup>51</sup> Entrevista personal de Gerardo Ceballos con el Dr. José de Jesús Ledezma Uribe.

<sup>52</sup> Rodolfo Vázquez, Presentación de “Testimonios sobre filosofía del derecho contemporánea en México”, en *Isonomía*, núm. 7, octubre de 1997, p. 9., en Alonso Jorge, *Lecciones vitales de Rafael Preciado Hernández*, Takwa, #13, primavera 2008.

<sup>53</sup> Jesús Antonio Rangel, *El derecho como arma de liberación en América Latina*, San Luis Potosí, uaslp, 2006, en Alonso, op. Cit.

<sup>54</sup> Respuestas a una entrevista que le hicieron a Francisco José Paoli en *La Revista Peninsular* el 14 de junio de 2002., en Alonso, op cit.

<sup>55</sup> Hugo Gutiérrez Vega, “Bazar de asombros”, en *La Jornada Semanal*, 2 de junio de 2002.

Armando Ávila presenta a Rafael Preciado en términos claros y que lo dibujan de cuerpo entero como Maestro, explicando cómo debe de ser el profesor, el catedrático:

“Hay catedráticos brillantes, conmovedores, agudos, finos y ondulantes, sorprendentemente amenos. De todos hay. La cátedra atrae hacia sí y muestra muy diversos estilos personales. Preciado ha caracterizado su enseñanza por la expresión de la verdad consistentemente. Él va al grano de la verdad, a la siembra, al cultivo cuidadoso, a la recolección de la espiga para formar el haz nutricional.

“Preciado Hernández, este catedrático tribuno, este filósofo sencillo y digno, orgulloso del trabajo que entre la juventud y la sociedad ejerce, es siempre un servidor de la verdad. Es un hombre que ha santificado los sentidos y la mente a fin de que perciban la verdad. Los ojos para ver; los oídos para oír; la mente para pensar, aprender, descubrir y enseñar. El título de Profesor Emérito lo ha conquistado con la solidez del saber y la sinceridad de su sabio y penetrante candor, al examinar áreas recónditas y aparentes de la verdad.

“La elegancia expositiva del maestro Preciado, su habilidad para transmitir a los jóvenes sus conocimientos y la devoción a la filosofía del derecho, hace que generalmente sean estudiantes bien calificados los que asistan a su cátedra. No es, por otra parte, un profesor que regale las aprobaciones. Afirmo que quien obtenga en su curso notas no inferiores al 7.5 con seguridad sabe bien filosofía del derecho. Muchos son los aspirantes a la licenciatura que no alcanzan asiento para escuchar las exposiciones del maestro”.<sup>56</sup>

Tal vez uno de los mejores resúmenes sobre la obra y su repercusión en el mundo académico fue la que realizó Rafael Estrada Sámano en la “nota necrológica” sobre Preciado Hernández, que a la letra dice:

“Destacados juristas han emitido juicios sobre la mencionada obra de Preciado Hernández. Por ejemplo, don Luis Recaséns Siches, en la evolución de cuyo pensamiento sin duda tuvo influencia importante el Maestro Preciado Hernández, dice que el pensamiento de este último se orienta en la dirección del neotomismo; pero dentro de esa tendencia muestra una gran flexibilidad que le permite incorporar a su propia doctrina no pocas de las conquistas de la especulación moderna y

<sup>56</sup> Ávila, Op. Cit.

contemporánea, lo mismo en el campo de la filosofía general, que en el de la filosofía jurídica, Constituye una obra que, aparte del patrimonio básico tomista de que se nutre principalmente, presenta no pocas aportaciones renovadoras, muchas de ellas debidas a una personal labor de Preciado Hernández, quien además de poseer una amplísima información ha sabido llevar a cabo una obra de meditación propia. Su estilo es claro, límpido y atrayente... su contenido es rico, pero todavía es más lo que sugiere, en lo que sin duda radica un gran mérito docente, pues enseñar filosofía no es transmitir un cuerpo de doctrina sino además, sobre todo y principalmente, estimular a los alumnos a que éstos aprendan a pensar por cuenta propia.

“En Argentina, el comentario de Josef L. Kunz ha sido el siguiente: ‘Este libro de Preciado Hernández, aunque situado en la línea de la ortodoxia neotomista, es un libro moderno. El autor no sólo toma en consideración, desde un punto de vista crítico, todas aquéllas teorías contemporáneas frente a las que formula objeciones, sino que además, se halla influido por varias tendencias de nuestra época. Este libro tiene dimensiones contemporáneas en su repudio del Derecho Natural de la Escuela Clásica, en la: limitación del contenido del Derecho Natural, en su oposición contra el dualismo y la rivalidad entre el orden jurídico natural y el orden jurídico positivo, en su insistencia sobre el carácter fundamental ético del Derecho Natural y en su aspiración hacia una filosofía jurídica integral’.

“Y en Italia, Antón Filippó Ferrari ha expresado: ‘como se ve, estas lecciones no se limitan a tratar de algunas cuestiones filosófico-jurídicas, sino que nos dan un acabado sistema que –partiendo de una concepción filosófica realista– afronta y resuelve coherentemente todos los fundamentales problemas de la filosofía del derecho’. Por la profundidad de las cuestiones y por el equilibrio y la coherencia de las soluciones, la obra examinada constituye, a nuestro parecer, no sólo un óptimo texto para los estudiantes a quienes está destinada sino también una interesante y provechosa lectura para cuantos se dedican a la consideración filosófica del fenómeno jurídico.

“Por otra parte, el periodista Alejandro Avilés da cuenta de lo siguiente: ‘muestras de la importancia de su obra y de su magisterio, las recibí en

visitas que hice a universidades latinoamericanas, en las cuales se emplea como texto en la carrera de Jurisprudencia el libro de Preciado”<sup>57</sup>.

Recuerda uno de sus discípulos, Eduardo Preciado Briseño que, en cierta ocasión, uno de sus alumnos intentó rebatir al maestro mediante la negación absoluta de la existencia del mundo espiritual. “Sólo existe la materia” –dijo–. Con su serenidad característica, el maestro le preguntó si podía ver y tocar las ideas... porque las ideas existen ¿no es verdad? Aquel alumno arguyó, que de algún modo las ideas son materiales pues sólo existe la materia, a lo que el maestro hizo gala de su ironía dirigiéndose al obstinado discípulo y le dijo: “Compañero: lánzame usted una idea y yo aquí se la cacho”<sup>58</sup>.

En otra ocasión, el maestro tenía frente a sí a uno de tantos grupos de jóvenes universitarios, Eduardo su hijo menor entre ellos, al calor de la clase, su vecino de banca le comentó: “Cómo sabe el ‘viejito’, nomás que yo no le entiendo ni m...tantito”, al comentar con su padre aquella tarde la anécdota consiguió sacarle una sonrisa al viejo maestro.

Sus alumnos se cuentan por miles, tal vez cerca de 7 mil en sus más de cincuenta años de cátedra, múltiples anécdotas se podrían recordar:

Arnoldo Martínez Verdugo –marxista recalcitrante–, fue uno de sus muchos alumnos. En entrevista con la revista *Contenido* publicada en 1985, el Maestro recordaba: “era un enconado polemista que una vez convirtió un examen en agitado debate político y que, al cabo, tras recibir su calificación por escrito, se retiró del salón pálido de ira y dando un portazo porque estaba seguro de haber sido reprobado. Ya afuera, sin embargo, el joven izquierdista miró el estrujado papel que aún tenía en la mano y descubrió que el maestro panista le había otorgado la calificación de sobresaliente; y volvió sobre sus pasos a presentar excusas –dice Preciado Hernández– yo no estaba de acuerdo con sus puntos de vista, pero me habían impresionado los profundos conocimientos y el fuego que ponía en la defensa de sus ideas: por eso le di la máxima calificación”<sup>59</sup>.

<sup>57</sup> Estrada Sámano, Rafael, Nota necrológica, *Revista de investigaciones Jurídicas*, Escuela Libre de Derecho, No. 15, 1991.

<sup>58</sup> Entrevista personal con Eduardo Preciado Briseño realizada por Gerardo Ceballos.

<sup>59</sup> Revista *Contenido*, #283, octubre 1985, p. 76

El maestro recordaba a muchos de sus alumnos, cuando la revista *Contenido* le preguntó sobre ellos, se expresó así: “eran callados, fogosos y parlanchines. Como maestro, Preciado Hernández guardaba buen recuerdo de Luis Echeverría (de quien dice era en su juventud muy callado, tanto que sus condiscípulos lo llamaban El Mudo); de López Portillo, que ya en la escuela exhibía grandes dotes de orador; y de De la Madrid, que era muy estudioso y dedicado. Pero dice –continúa el entrevistador–, que uno que no llegó sino tan solo a secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, se contó entre los estudiantes más brillantes que le han tocado en su carrera”.<sup>60</sup>

Al hablar del trabajo de sus alumnos Preciado prefería tomar las cosas buenas, regularmente evitando los capítulos negativos de su actividad política, pero sí le gustaba subrayar que: “aún aquellos que hoy son menos apreciados hicieron alguna vez algo bueno. A Luis Echeverría, por ejemplo, lo aplaude por la Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados, una pieza jurídica que al menos marca un ideal en el campo internacional; y a López Portillo le reconoce sus tres primeros años de gobierno, durante los cuales rescató al país de la crisis de desconfianza en que lo había sumido el antecesor, ‘pero me eché a temblar cuando en su tercer informe anunció que debíamos prepararnos para la abundancia’ –acota el anciano profesor–. A Miguel De la Madrid su antiguo maestro le agradece el haber fortalecido el municipio con las reformas al artículo 115 constitucional; y –sobre todo– haber convertido el tema de la renovación moral en el vértice más agudo del debate nacional”.<sup>61</sup>

Finalizar un breve repaso por su vida académica no estaría completo sin recordar su pensamiento con respecto a la Filosofía del Derecho, Rafael Preciado Hernández señala, que el objeto de estudio de la Filosofía del Derecho es, en sentido material, todo el derecho, lo mismo positivo que natural, estatal y social, considerados en las grandes ramas que comprenden, y el objeto en sentido formal es la investigación de las causas últimas, de las razones más elevadas, de los primeros principios del Derecho, por otro lado decía y enseñaba que:

<sup>60</sup> Revista *Contenido*, Op. Cit.

<sup>61</sup> Idem.

“...los abogados están llamados a ser directores de hombres, a ejercer una función de gravísima responsabilidad como es la de dar consejo al prójimo en asuntos que tienen repercusión social y cuyas consecuencias perjudiciales y trágicas en ocasiones, dependen en buena parte del consejo dado... Todas las profesiones liberales tienen que ver con la moral desde el momento en que toda actividad humana está regida por principios morales... La palabra misma ‘derecho’ implica la idea de rectitud, y este concepto no se explica satisfactoriamente si no se relaciona con los principios racionales de la conducta humana, con los principios éticos. No basta ni interesa fundamentalmente la solución legal de un caso, sino la solución justa; y es claro que quien se satisface con la primera, frecuentemente ni siquiera acierta con el verdadero punto legal. En cambio, quien trata de que la solución legal coincida con la solución justa, insistiendo y prolongando el estudio de un asunto, casi siempre alcanza el objetivo propuesto y, de paso, descubre que el primer punto de vista legal considerado, ni siquiera representaba una estricta solución legal.

El abogado que interviene como legislador o consejero de legisladores, como juez y como postulante, sabe muy bien que, para cumplir debidamente con su misión en cada uno de estos casos, no le basta saber lo que se puede hacer legalmente, sino lo que es justo hacer. No faltan intelectuales dispuestos a formular proyectos de ley injustos, o a dar forma legal a las arbitrariedades de los déspotas o poderosos en turno, pero a nadie escapa que quienes así proceden no ejercen la abogacía sino un simple celestinaje intelectual. Algo parecido cabe decir de los jueces que se olvidan de la justicia y prestan oídos a preocupaciones puramente formulistas, o a influencias de otra índole.

No está por demás recordar aquí las palabras con que Brentano terminó su famosa conferencia sobre El Origen del Conocimiento Moral: ‘...nuestra vida política, con sus numerosos defectos, no se encaminará hacia su mejoramiento, como no se procure enérgicamente dar a los juristas una educación filosófica en consonancia con su alta misión...’”.<sup>62</sup>

<sup>62</sup> Rafael Preciado Hernández, *Lecciones de Filosofía del Derecho*, UNAM. México 1986, pp. 29-30.

En la entrevista que un grupo de jóvenes le hicieron en las postrimerías de su vida, Preciado Hernández recordaba que: “Durante años he sido profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad y en la Escuela Libre, y tengo fama de ser exigente, riguroso. Algunos llaman a mi grupo ‘el grupo del escuadrón suicida’ y, sin embargo, nunca me ha faltado ni un estudiante. Y he discutido con ellos, en ocasiones con vehemencia, y con pasión y, sin embargo, siempre he sido respetado, porque yo también he sabido respetarlos y hablarles con razones”.

Estrada Sámano, en otra parte de su nota necrológica recuerda que, “según Preciado Hernández, el derecho no es mera técnica, sino precisamente la técnica de los fines y principios supremos de la convivencia humana, fines y principios que le dan dignidad a un ordenamiento jurídico positivo y lo vinculan, a través de la esfera de la ética con el orden universal”.<sup>63</sup>

La maestra Elodia Robles Sotomayor, digna heredera del maestro en el Seminario de Filosofía del Derecho le recuerda “como un mentor, un verdadero maestro porque te superaba, porque trataba de que tú te elevaras por encima cada vez más de tus propias inquietudes, si podía lograr él más de ti, lo hacía, lo impulsaba, y también te decía: por ahí no, por ahí vas mal, como diciendo, ‘te vas a estrellar’, pero aun así respetaba las decisiones personales, porque tampoco obligaba a que las cosas fueran como él quería; Preciado Hernández fue un hombre que generó, creó y fundó tantas cosas a su paso, sin decirlo, simplemente se dieron, e hizo lo que tenía que hacer, nunca fue un hombre que hablara de sí mismo, él era una persona muy prudente, no le agradaba eso de exhibirse, sí hablaba, pero tenía muchas otras maneras de expresarse, el maestro Preciado fue un hombre que caminó y recorrió todas las vertientes de la profesión, no de oídas sino vividas, aplicadas en su mundo, trabajadas, pues fue único, tuvo una gran visión holística que fue el sello de su actividad diaria, desde lo que era la economía, la política, lo social, la filosofía, el jurista, el juzgador, el legislador, el postulante, fue, en esencia, un hombre universal, además fue coherente con todo y todo en él era uno, no estaba dividido, coherente siempre con su pensamiento y actos,

<sup>63</sup> Estrada Sámano, Rafael, Nota necrológica, *Revista de investigaciones Jurídicas*, Escuela Libre de Derecho, No. 15, 1991.

todo él era una unidad. Preciado era un matemático, siempre fue certero con sus afirmaciones, nunca fue vulgar, aunque también sabía hablar fuerte, no permitía el abuso o la simulación”.<sup>64</sup>

El día de hoy, quien recorre los pasillos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional encontrará el salón E-104, que, en la parte superior de su puerta tiene una placa que dice a la letra: Aula Lic. Rafael Preciado Hernández.

<sup>64</sup> Entrevista personal realizada por Gerardo Ceballos a la Maestra Elodia Robles Sotomayor.



Rafael Preciado Hernández, recibe del rector José Sarukhan el reconocimiento por 50 años de trayectoria como profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México



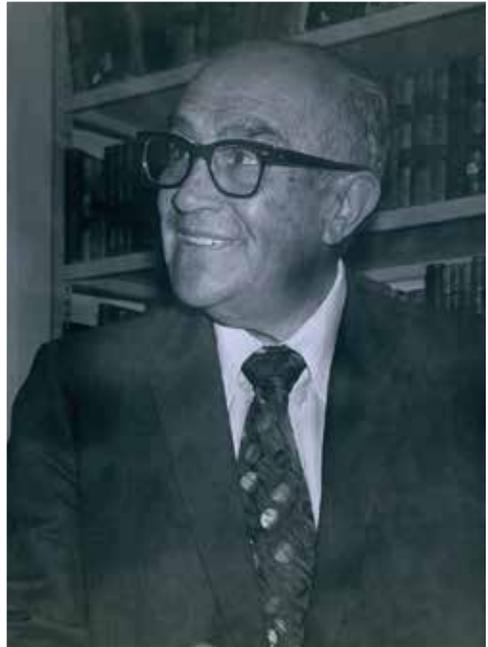
Rafael Preciado Hernández, profesor universitario

---

---



Rafael Preciado Hernández, en la cátedra universitaria



Rafael Preciado Hernández, profesor emérito

---

---

## **Capítulo IV**

### **El abogado**

Es incluso en el año de 1938, antes de concluir sus estudios universitarios que Rafael comienza a desarrollar su labor jurídica con su antiguo maestro, Emiliano Robles León; en los mismos días, también se hace cargo de diversos asuntos importantes del despacho de su amigo Enrique Camarena; posteriormente, y de la mano del Licenciado Ignacio Villalobos, concluye diversos juicios cuando a éste, sus funciones como Magistrado, le impidieron participar de alegatos legales y el joven Preciado trató diversos asuntos en favor de sus clientes.

Rafael Preciado llevaba asuntos de suma importancia –incluso antes de llegar a la Ciudad de México–. Por una lado y aun cuando era uno de los menores entre sus hermanos se convierte –a partir de 1932– en el representante legal de sus padres, cada uno de los juicios interpuestos ante el gobierno y por medio de los juzgados ha de llevar su firma, sus padres ven en él al joven abogado con la experiencia y honestidad necesarias para llevar las riendas de los asuntos legales de la familia; por otro lado, como secretario de estudio y cuenta de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, se distinguió como un excelente jurista, ya que estuvo en colaboración con uno de los más importantes Ministros de la Corte de aquella época, don Francisco H. Ruiz, ya mencionado. En la entrevista que le hace en la UNAM, el maestro reseñaba algunos de sus recuerdos de aquella época:

“... fue el mejor Ministro de la Corte don Francisco H. Ruiz, él dio clases aquí en la Universidad, y era ciertamente en la Suprema Corte de Justicia, el mejor ministro. Todos lo respetaban muchísimo, y a mí me tocó venir de Secretario de Estudio y Cuenta de él. Tuve la fortuna de que nunca me corrigió cosas serias, y eso hizo que me respetaran mucho. Allá en la Corte decían:

“¡Este ha de ser una eminencia, para estar de Secretario de Estudio y Cuenta de don Francisco!

“Y así es como va cundiendo la fama”.

De su permanencia en la Corte recuerda con aprecio al Licenciado Trápaga, que era el otro secretario de don Francisco H. Ruiz, recordaba que, en ciertas ocasiones, cuando algo se le dificultaba a él, entre los dos buscaban

la solución. Generalmente el licenciado Trápaga buscaba una sentencia donde se tratara del mismo tema, que pudiera orientar a Preciado.

A finales de 1939 el maestro Preciado dejó su trabajo en la Suprema Corte, al respecto les comentaba a sus entrevistadores:

“Salí de la Corte porque Enrique González Rubio puso su despacho, y entonces él me invitó. Primero pedí licencia por seis meses, y empecé a trabajar en el despacho de González Rubio, y pues, me quedé ahí. Después me pidieron que recomendara a un maestro de allá de Guadalajara que viniera a hacerse cargo, el Ministro Ruiz era jalisciense y seguramente buscaba a alguien que hablara su mismo idioma, según eso, recordaba el maestro Preciado, habíamos cogido buena fama. Recomendé a un buen maestro de Guadalajara, e inmediatamente lo nombraron. Nos decían:

¡Oiga, pues allá tienen ustedes un semillero de buenos juristas!”.<sup>65</sup>

El trabajo de Rafael Preciado como litigante fue apreciado por todos, lo mismo trabajó con empresarios del azúcar, vínculos que había formado desde su tiempo en el Grullo y que conocía también gracias al trabajo desarrollado con su suegro don Jesús Briseño. Cada una de las actividades realizadas le vinculaban a nuevos retos.

La relación con abogados connotados dentro de diversas empresas lo fueron conectando a horizontes más complejos, por poner uno de varios ejemplos, la relación con las industrias llaneras del país surgió en cierta medida gracias a uno de sus amigos de Acción Nacional Clicerio Cardoso Eguiluz, por otro lado, su prestigio impulsó su trabajo con una de las mayores empresas de ron en México, de donde llegase a ser director general el hijo de su maestro y amigo entrañable, el Lic. Ernesto Robles León.

No pocas empresas y personas buscaron sus servicios profesionales, aunque pareciera que el tiempo dedicado a la Academia y la política, absorbían su día a día, la organización tan meticulosa de su vida le daba para cumplir con creces en cada uno de los flancos a los que se dedicaba.

Concedor del derecho mercantil, trabajó como asesor y abogado externo del Banco de México y de algunas otras instituciones de crédito.

Su preclara inteligencia y el profundo conocimiento del derecho hacían de él uno de los mejores abogados en diversas vertientes de la profesión,

<sup>65</sup> Rafael Preciado Hernández, vida, imagen, obra, Imágenes, Colección biográfica Universitaria.

especialista litigante en materia mercantil, civil, financiera, administrativa y agraria, adicionalmente, una de las vertientes que mejor manejaba el maestro era el tema laboral. También llevaba asuntos jurídicos en todas sus instancias, especialmente en juicios de amparo, cosa que aprendió muy bien durante su trabajo en la Corte.

La trascendencia de la personalidad de Preciado Hernández como jurista radica en su influencia para con las propias leyes, desde la aplicación de las mismas, logra reivindicar el valor del derecho en la consolidación de la cosa justa, haciendo del pensamiento jurídico un fundamento para la búsqueda, en lo general del Bien común desde el la justicia de los tribunales que se encontraba en una realidad donde la ley limitaba aún más los derechos del ciudadano común. Preciado Hernández logró en no pocos momentos, que los juicios tomaran caminos que para cualquier abogado hubieran sido imposibles, su sagacidad en el momento de exigir la aplicación del derecho fue clave.

Gracias a esos litigios en que participó y por medio del estudio serio del mismo derecho, condujo a la modificación de importantes leyes que han servido de base a una nueva cultura jurídica, su trabajo desde el despacho de abogado fue siempre honesto y firme, su sola presencia garantizaba el éxito de un juicio, porque aunque no pertenecía a los círculos de poder, sí tenía en su mano siempre la bandera de la justicia.



Rafael Preciado Hernández, secretario de estudio y cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Rafael Preciado Hernández, en entrevista con el periodista Alejandro Avilés Insunza



Rafael Preciado Hernández, en su despacho



Rafael Preciado Hernández, abogado

---

---

## **Capítulo V**

### **Vida política: Acción Nacional y sus batallas legislativas**

Es sumamente complicado reunir y resumir la vida política de Rafael Preciado Hernández en una simple línea de tiempo. Cada momento dentro de su lucha de casi 50 años de vida partidista se resume en tres secciones que nos conducirán en una línea de tiempo y en una serie de circunstancias que, aunque van de la mano nos muestran los diferentes tópicos de una vida de entrega a la lucha política. Cada una de éstas partes contiene dentro de sí la historia de su pensamiento político-filosófico, así como sus actividades y los momentos de toma de decisiones ante las circunstancias de cada paso de esta larga historia. Rafael Preciado es para Acción Nacional uno de sus más grandes baluartes, hablar de él en este capítulo es poner de manifiesto la historia misma de la institución para la cual trabajó y desde la cual luchó desde su fundación, En tres secciones veremos resumida su historia de la siguiente manera:

### **Labor al interior del Partido**

#### *Los inicios en la vida partidista*

El propio Maestro explicaba en la multitudinaria entrevista a un grupo de universitarios que:

“Conoció a Gómez Morin por unas conferencias que se impartían en la Facultad, y se valió de un amigo mutuo para tener una relación estrecha con quien fuera una de las personas claves en la fundación de Acción Nacional. De esta manera el licenciado Gómez Arana –también jalisciense–, concertó una cita, y así se inició la relación entre ambos juristas.

Nos comenta el Maestro que Gómez Morín una vez les dijo, que él andaba en eso porque sus alumnos de Derecho Público se le acercaron un día y le dijeron:

“—Para formar un partido, se necesita de una personalidad como usted Aunque él contestó negativamente ya que era sumamente modesto.

“En realidad –nos dice don Rafael– él era de fuerte personalidad, el único que le podía hacer parada, y a su nivel, era Alcalá Zamora”.<sup>66</sup>

<sup>66</sup> Rafael Preciado Hernández, vida, imagen, obra, Imágenes, Colección biográfica Universitaria.

Afirma con total tino don Armando Ávila: “En Preciado Hernández, el culto a México fluye sencilla y espontáneamente desde lo más hondo de su ser. No sólo ha trabajado con lucidez en el campo de la cultura, sino que con mesurada dignidad ha servido al mundo social y a los destinos de la nación en que vive”.<sup>67</sup>

Meses antes a la realización de la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional, Rafael Preciado ya trabajaba en este proyecto, y entre abril y agosto de 1939 formó parte, como coordinador, de la Comisión de Estudios del Comité Nacional Organizador, luego, durante la Fundación del Partido se desempeñó como Secretario General de la Comisión de Doctrina<sup>68</sup> de la Asamblea Constitutiva, trabajando de la mano de su antiguo maestro Efraín González Luna, el michoacano Miguel Estrada Iturbide, el morelense don Agustín Aragón, el tamaulipeco Samuel Melo y Ostos, Luis de Garay, Pedro Zuloaga –gran científico mexicano– y Trinidad García, entre tantos grandes personajes, siendo fundamental su participación especialmente en los temas de educación, derecho y Estado.

El día 3 de diciembre de aquel año, junto con 104 personas más, formó parte del primer Consejo Nacional de Acción Nacional y, el día 22 de ese mismo mes, se integró a los trabajos del primer Comité Directivo Nacional del Partido.

Como era su costumbre, comienza publicando y divulgando su pensamiento, su primera publicación dentro de Acción Nacional fue un sencillo texto titulado “Cultura y Libertad”, mismo que fuera publicado en el número 2 del *Boletín de Acción Nacional* del día 15 de diciembre de 1939.

Iniciado el año de 1940, la oficina del Distrito Federal toma la iniciativa de dar a sus miembros una serie de cursos y conferencias sobre diversos temas de interés nacional, en este “primer ciclo de conferencias” donde el jueves 25 de enero a las 8 de la noche, el maestro dictó una cátedra sobre “la responsabilidad de los mexicanos en el desastre nacional”, la nota del *Boletín de Acción Nacional* señala que fue “ante un público que difícilmente pudo hallar sitio en el ya insuficiente local de las oficinas del Partido”.<sup>69</sup>

<sup>67</sup> Ávila Sotomayor, Op. Cit.

<sup>68</sup> CEDISPAN, *Prontuario*

<sup>69</sup> El *Boletín de Acción Nacional*, No. 8 15 de marzo de 1940, p. 3.

En sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de febrero de 1940, dos sucesos importantes tuvieron lugar: EL Lic. Ernesto Robles León da lectura al pliego o carta de renuncia del Lic. Daniel Escalante como Presidente y miembro del Consejo Regional; Escalante ocupaba para ese momento un puesto importante dentro del cuerpo directivo de la Escuela Libre de Derecho, y en ello vio razón suficiente para separarse del cargo, ya que creía importante no confundir la política y la docencia; tras breve discusión, en donde se plantearon toda una serie de posturas de parte de los consejeros asistentes con respecto a las razones, ya que Preciado Hernández aseguró que no había negación entre ambas; de cualquier modo, y después de esta breve discusión, la renuncia fue aceptada; sin embargo el nombramiento de su sucesor fue aplazado para la siguiente sesión ordinaria.

La primera parte del año de 1941 transcurrió sin grandes sobresaltos; Acción Nacional continúa su trabajo ordinario, con reuniones, ciclos de conferencias y actos propagandísticos, realizados ahora en las instalaciones del Frontón México. De este modo, Acción Nacional no olvida la importancia de las reuniones grupales, esparcidas en cada uno de sus sectores y por cada una de sus divisiones. Los acontecimientos de todo el país influyen en las actividades de la capital; sus miembros participan regularmente como delegados dentro de las asambleas y convenciones de Comités Regionales y Locales; la verdad se transmite constantemente por medio de conferencias, como las que en el mes de junio presentaron Rafael Preciado Hernández, Miguel Estrada Iturbide, Manuel Samperio y Efraín Gonzáles Luna, tratando respectivamente sobre: “La ficción y realidad en las instituciones públicas de México”, “El desastre de la Educación en México”, “Las esencias de México (Patria y antipatria)” y “Las Bases de una política Realista”.<sup>70</sup>

### *Rafael Preciado Hernández, el dirigente 1943-1948*

Durante la sesión del Consejo Regional del Distrito Federal del día 2 de agosto de 1943 fue electo como tercer Dirigente Regional –segundo presidente– el Licenciado Ernesto Robles León, hijo de su antiguo maestro y mentor en

<sup>70</sup> El *Boletín de Acción Nacional*, Op. Cit, p. 5.

Guadalajara, había renunciado a la presidencia del comité, la información del hecho fue publicada en un “Importante aviso a los socios de Acción Nacional”, dicho aviso decía a la letra:

“El Consejo y el Comité Regionales de Acción Nacional en el Distrito Federal informan a los socios activos y a los adherentes del Partido que, en la sesión efectuada el día 2 de agosto en curso se recibió la renuncia del Lic. Ernesto Robles León como Jefe del Comité Regional, quien por falta de tiempo se vio obligado a dejar dicho cargo, habiendo sido nombrado para sustituirlo el señor Lic. Rafael Preciado Hernández. En la misma sesión, y por acuerdo aprobado por el Lic. Manuel Gómez Morin, Jefe del Partido, se hicieron algunos cambios en la constitución del Consejo y del Comité Regionales”.

Dentro del citado documento la información es mayor a lo que se podía pensar, la nueva dirigencia, encabezada por el licenciado Preciado, modifica la manera de organización de los panistas en la capital del país, en una forma tal vez más clara y definida que en las primeras épocas; sin que la organización original, donde trabajaran Francisco Fernández Cueto, Ernesto Robles León y Clicerio Cardoso, haya habido errores u omisiones. Al inicio de la administración de Preciado Hernández se aclaró totalmente un sistema seccional, decía el documento: “El Distrito Federal se ha dividido en 6 secciones, cada una de las cuales procederá a constituir subcomités o jefaturas de zona y especialmente procurará que en cada manzana de la Ciudad haya un Jefe”. El trabajo, sobre todo en las siguientes elecciones rindió los frutos de un cambio impulsado por el nuevo dirigente.

Durante la Segunda Asamblea General Ordinaria de Acción Nacional, celebrada en el Distrito Federal el 14 de septiembre de 1944, el Presidente del Comité Regional celebró con su mensaje el quinto aniversario del Partido recordando lo importante que es la fuerza partidista:

“Acción Nacional inició su noble tarea haciendo un llamado a las inteligencias de todos los mexicanos, sabiendo que las voluntades buenas, las voluntades rectas, siempre siguen el partido de la razón. Era necesario, ante todo, llevar el convencimiento a las conciencias de los mexicanos, hacerles comprender que el deber político es un deber moral, es un deber de caridad, de amor al prójimo que nos impone la obligación de trabajar y preocuparnos seriamente, no solo por el bien personal o de la propia familia, sino al mismo tiempo con interés semejante por el bien de los demás, por el bien de todos, por el Bien común.

Era necesario hacer comprender a los mexicanos que el deber político obliga en conciencia como todo deber moral, y que no se puede cumplir con él, de una buena vez y para siempre, sino que supone una lucha permanente contra las fuerzas transformadoras del mal, del mismo modo que en lo individual, el deber moral impone una lucha constante contra las fuerzas del mal a fin de mantener el orden de la conciencia”.<sup>71</sup>

Continuó hablando de la importancia de la patria y de la relación del mexicano con su Casa Grande que es México.

“Por otro lado el Jefe Regional planteó a la asamblea lo sencillo que es lograr unir a la sociedad de tal modo que por medio de la lucha cívica se logre el derrocamiento del mal poder político para llegar al Bien común, y cuestionaba: ‘...¿cómo obligar al gobierno a que cumpla con nuestra ley fundamental?, estrictamente sólo hay un camino vital: la organización cívica de todos los mexicanos de buena voluntad, hasta hacer que la nación sea más fuerte que el gobierno. Hay quienes piensan que es más práctico y efectivo el camino de la revolución; pero se equivocan... En cambio, la organización de la ciudadanía fortalece a la nación, haciendo que esta no tenga necesidad de la violencia para someter a los gobiernos o para cambiarlos’,<sup>72</sup> cada palabra basada en el sentir del filósofo de la política”.

Al final de cada año, los panistas acostumbraban reunirse a departir en una “Cena de Navidad”, cena que más de alguno denominaba como el momento de hacer un alto en el camino. Para el año de 1946, don Rafael como Jefe regional, habló a la concurrencia haciendo memoria sobre las razones del nacimiento de Acción Nacional, afirmando que “surgió de un gran dolor y de un gran amor: del dolor de ver nuestra patria divorciada de la nación, y del amor entrañable a la patria misma, a la comunidad nacional y a nuestras mejores esencias y tradiciones. “Si nos han dolido en el alma los males de México: la injusticia, la opresión, es porque la amamos entrañablemente”.<sup>73</sup>

<sup>71</sup> CEDISPAN, Versión taquigráfica II Asamblea General Ordinaria, c-1 exp. 3.

<sup>72</sup> CEDISPAN, Versión, Op Cit, exp. 9.

<sup>73</sup> *La Nación*, número 271, pp. 14-15.

Al enfrentar Acción Nacional la contienda de 1949, Rafael Preciado formó parte de la Comisión Redactora de la Plataforma Electoral del Partido.

Grandes personalidades participaron como representantes de Acción Nacional ante las instancias “electorales” durante los primeros 35 años de vida de la institución, el Partido se esmeraba en buscar al más idóneo, preparado y serio para velar por los intereses de los mexicanos desde la trinchera del PAN. Entre los años de 1949 y 1953 el representante había sido el mismo Secretario General, don Roberto Cossío y Cosío, para el año de 1953 la estafeta pasó a manos de Preciado Hernández, su trabajo, como siempre impecable, recibió por parte del Consejo Nacional en pleno un apoyo unánime en el año de 1955 no solo en una ocasión, sino en dos en menos de dos meses, el 6 de agosto primero y después el 15 de septiembre; incluso la portada de la revista *La Nación* del 31 de julio de 1955 tiene una fotografía del rostro de Preciado Hernández y habla de la importantísima batalla que el representante del PAN “está dando ante los organismos electorales”, después, tras analizar el informe que presentara el Jefe del Partido sobre lo ocurrido en aquella jornada electoral tachoneada de irregularidades. El digno papel de un personaje como Preciado no pudo con la aplanadora del gobierno; pero sí dejó constancia de lo que es la lucha política desde una oposición responsable.

A finales del año de 1957, el día 27 de noviembre, Preciado Hernández, como representante de Acción Nacional ante la Comisión Federal Electoral hace una denuncia en la última sesión de aquella instancia, por el hecho de que autoridades locales y órganos electorales están amañados y son perjudiciales para el ejercicio de la verdadera democracia, como se desprende de los actos de obstaculización política registrados en Tamaulipas contra el candidato presidencial del PAN, Luis H. Álvarez.

Tal vez uno de los años más difíciles para Rafael Preciado como representante de Acción Nacional ante esas instancias fue 1958, al iniciar el año publica un artículo en *La Nación*, donde habla del inexistente debate político durante la contienda electoral, afirma que entre los partidos que participan en la contienda, solamente el PAN tiene Plataforma Política, ya que el otro, el PRI, se niega a discutirla en lo más elemental, evidenciando con ello que la responsabilidad de la falta de debate en la contienda es finalmente del partido oficial, y que mientras sigan negándose a debatir, el pueblo seguirá

sin conocer los postulados de las dos opciones.<sup>74</sup> A inicios de mayo de aquel año, el Lic. Preciado presentó una denuncia en donde evidenció la actitud facciosa y partidista de los comisionados que participaban en la Comisión Federal Electoral, hizo de la misma manera, una dura crítica a “las maniobras encaminadas a falsificar la votación en las ya próximas elecciones, reprobó, por otro lado, el nombramiento de militantes del PRI como personal de las casillas, y probó fehacientemente el uso indiscriminado de recursos públicos a favor del candidato presidencial del PRI, tras lo cual anunció que el PAN analizaba la posibilidad de retirarse de la Comisión, ante la inutilidad de las gestiones para asegurar la limpieza del proceso electoral. Amenaza cumplida el 27 de mayo siguiente, misma que se presentaría como una firme protesta y para evitar convalidar aquellas elecciones manipuladas de antemano y hacerle el juego al gobierno y a su partido. A la postre, el Partido no aceptaría las diputaciones obtenidas en dicho proceso electoral, retirándose de cualquier negociación con el gobierno.

Durante la sesión de Consejo Nacional del día 18 de noviembre de 1962, donde, al presentar la candidatura de Adolfo Christlieb a la presidencia del Partido diría: “Creemos que los pueblos son movidos por ideas. Acción Nacional ha planteado lo que el pueblo de México lleva de esencia occidental y cristiana. Sus reformas sociales, como todas las verdaderas reformas, representan nuevas fórmulas de realización de la naturaleza humana”.

“Y qué satisfacción considerar esto pensado en la actuación de Adolfo Christlieb Ibarrola, a quien tuve la honra de contar entre mis discípulos. Qué satisfacción la de experimentar que los discípulos superan a sus maestros. Los fundadores del partido sentimos que ya es necesario un relevo, un relevo de hombres que, siendo fieles a la substancia permanente del partido, puedan atraer nuevos elementos. Se dice que Christlieb tiene carácter recio, y qué bueno que lo tenga, porque lo necesitará para el puesto de mando. Y su reciedumbre no mengua la bondad de su corazón”.<sup>75</sup>

Al convocarse la XVIII Convención Nacional de Acción Nacional se plantea un proyecto ambicioso y novedoso, “La Proyección de los Principios

<sup>74</sup> Preciado Hernández, Rafael, “Por qué no hay debate político”, Revista *La Nación*, número 853, p. 11.

<sup>75</sup> *La Nación*, número 1102, 25-11-1962, p. 11.

de Doctrina del Partido”, en dicha proyección se busca que los principios partidarios mantengan su frescura, para ello, las grandes mentes del partido son reunidas en una Comisión, que, aunque muy pequeña, llenó las expectativas de su empresa, Adolfo Christlieb Ibarrola, Manuel Gómez Morin, Rafael Preciado Hernández y Efraín González Morfín, unieron sus talentos para presentar a la Convención un documento que a más de 54 años sigue vigente, Preciado fue el encargado de dar lectura y presentar a los panistas el esperado documento, en su mensaje dijo: “La declaración pone de manifiesto que la Doctrina que el Partido ha sustentado desde su fundación mantiene su frescura y sirve perfectamente para iluminar la situación actual de México y del mundo, y poner al día algunas cosas que por el transcurso natural han evolucionado”.<sup>76</sup> Sobra concluir el comentario de que fue largamente aplaudido, su aceptación fue inmediata, otro paso más –unido a los grandes de la historia panista– que don Rafael acreditaba con las mejores notas.

Varios años pasaron para que Preciado retornara a las instancias electorales, Adolfo Christlieb Ibarrola, Manuel Ulloa Ortiz, Raúl Velasco Zimbrón y Jorge Garabito Martínez fueron los representantes de Acción Nacional entre la salida abrupta de don Rafael en su primera etapa y su regreso en 1970, hemos de decir que los cambios no fueron realmente sustanciales, para aquellos inicios de la década de los años setenta la política mexicana seguía teniendo a los mismos caciques y las mismas mañas mapacheriles estaban a la orden del día, bastará con decir que Rafael Preciado como representante del PAN se retiraría de dicha mesa el 29 de julio de 1970, ello porque, encabezados por el Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia los miembros de aquella comisión únicamente servían a quienes organizaban el robo, don Rafael afirmó en aquella ocasión: “mi presencia aquí no parece tener ningún sentido práctico”. Al día siguiente, mediante un desplegado del Comité Ejecutivo Nacional, el PAN comunicaba oficialmente el retiro de su representante de las sesiones de la CFE. En la nota de *La Nación* se destacó atinadamente, la frase de Preciado que decía: “Graves fallas, pero si se escuchara más al pueblo se adelantaría en la Democracia”.<sup>77</sup>

<sup>76</sup> *La Nación*, número 1182, 01-07-1965, p. 15.

<sup>77</sup> *La Nación*, número 1102, 25-11-1962, p. 11.

En 1975 los conflictos internos estaban dividiendo a Acción Nacional, Efraín González Morfín estaba a un paso de renunciar a la dirigencia nacional, el Maestro, con ese don de gente buscó que el conflicto fuera menor, un grupo importante de panistas buscaba la expulsión de Conchello, pero la postura del viejo panista detuvo la intentona, argumentando la importancia de abogar por “la caridad cristiana”, que los errores cometidos por las personas no pueden condenarlos *per se*, que lo mejor sería evitar mayores conflictos por medio del diálogo y la concertación, el resultado final fue el menos deseado, el presidente del partido renunció ante las dificultades que las circunstancias le presentaban y la división interna se agudizó aún más.

Para 1979, sus apariciones cada vez fueron más esporádicas. Durante la XXVIII Convención Nacional, en marzo de 1979, junto con otros panistas se encuentran con una afirmación dentro de la Plataforma que no es del todo correcta, la misma afirmaba que todo capitalismo era malo. Rafael Preciado, Juan Landerreche y varios más opinaban que esa afirmación faltaba a la verdad, dado que no todos los modelos capitalistas eran iguales, la Comisión persistió en su dicho pero los argumentos de Preciado pudieron más que toda la Comisión y la votación de la Convención en torno a dicho punto cambió su redacción, quedando con una afirmación más certera y apegada a la verdad: “Si la historia ha demostrado que los capitalismoes liberal, individualista y de Estado son injustos por sí mismos; si se ha visto que la simple socialización de los medios de producción no basta para construir la justicia, ni para integrar al pueblo en la toma de decisiones, ni para garantizar la libertad –y sin ésta no hay posibilidad de perfeccionar la justicia–, quiere decir que el problema es, contra todas las apariencias, más político que económico”<sup>78</sup>.

Tras el merecido y sentido homenaje que recibió el Maestro Preciado en la UNAM, el 6 de septiembre de 1979, donde se le hiciera Maestro Emérito, el Partido se dio a la tarea de organizar algunos meses después su propio homenaje. El 15 de abril de 1980 en el auditorio Manuel Gómez Morin, organizado por don Alfonso Ituarte, junto con el presidente en turno, Lic. Abel Vicencio Tovar quien diría:

<sup>78</sup> Plataforma Electoral de Acción Nacional 1979, capítulo IV Número 10.

“Hace unos cuantos meses la Universidad Autónoma de México hizo un acto de justicia al nombrar a don Rafael Preciado Hernández, Profesor Emérito. Esta distinción, para quienes conocemos el ambiente y los Estatutos Universitarios, es el más señalado honor que se puede otorgar a un miembro del cuerpo docente de la Universidad. Y ciertamente que no es fácil que la Universidad otorgue estas distinciones: en la Facultad de Derecho, con cientos de maestros titulares, hasta antes del nombramiento del maestro Preciado solamente había once Profesores Eméritos, y algunos no por razones muy valederas.<sup>79</sup>

“Los requisitos se dicen muy pronto<sup>80</sup> –continuó el Lic. Vicencio– pero se llenan con trabajo, dedicación y amor a la Universidad: 30 años mínimos de servicio, gran dedicación en la labor académica y una labor de valía excepcional; así dice el Estatuto. ‘Sólo un hombre de valía excepcional lo pudo haber realizado y lo está realizando, como el Maestro Preciado’.

“Al hablar de Preciado como Comisionado ante las instancias electorales, don Abel recordaba con emoción: ‘Yo recuerdo cómo nos emocionaban las intervenciones del Maestro Preciado, doctorales, humanas, respuestas contundentes, inteligentes, que dejaban cada vez más fincado el prestigio del Partido en esos foros’.<sup>81</sup>

“La cátedra de Preciado Hernández continúa todos los días, afirma Vicencio, todavía el domingo, al tomar la palabra –a propósito de algún tema– me dejó un nuevo conocimiento, una nueva idea, una nueva vivencia; y reiteraba el presidente del PAN: Puede haber justicia sin amor, pero no puede haber amor pleno sin justicia, el perfeccionamiento de la justicia sólo en el amor se logra, y así otras cosas por el estilo que todos los días me enriquecen.

“¿Por qué me ha llegado a mi tan a fondo, tan adentro, tan en lo profundo, la cátedra del maestro?, se preguntaba en su discurso el también profesor universitario, ¿Por qué así ha sido también con muchos panistas y no panistas, dirigentes sociales, dirigentes políticos, dirigentes del Partido, miembros en todos los casos, primero de la Universidad y después de la universidad misma de la vida?

“Yo creo que, se respondió con franqueza y serenidad él mismo, porque con la sencillez que le conocemos, en el Maestro Preciado hay una perfecta congruencia vital entre la doctrina que defiende y la conducta que practica.

<sup>79</sup> *La Nación*, número 1880, 30-04-1980, 4ta de forros.

<sup>80</sup> Ya mencionados en el Capítulo III.

<sup>81</sup> *La Nación*, número 1880, 30-04-1980, 4ta de forros.

A pesar de su elevada categoría intelectual, jamás ha desdeñado, como dije, la labor en la trinchera; a pesar de su elevada estatura intelectual, de su solidez de conceptos, no ha permitido nunca que la pureza de ideas que lo galardona se ubique en su cabeza, la ha dejado siempre simplemente en el corazón... ...a pesar de la alta jerarquía de sus dotes personales, tiene tantas cosas que lo hacen tan superior a tantos, es un hombre institucional; de pocas gentes he recibido yo el reconocimiento de la jerarquía y de la institucionalidad como del Maestro Preciado Hernández; él. que es tan superior en todo a mí. Por eso cala tan profundo la prédica de Preciado Hernández. Y remató su mensaje, según *La Nación* con un breve pero contundente mensaje: Dicen que un general en la revolución española llegó a gritar en la Universidad de Salamanca: ¡Que muera la inteligencia! Si este grito jamás pudiera estar justificado, podría ponerse en duda alguna vez que frente a las necesidades de redención de un pueblo, la inteligencia probablemente brillante pero egoísta se encierre simplemente en la mezquindad de la misantropía de un hombre; pero en el caso de Preciado Hernández, ni la menor sospecha, ni la menor duda: su inteligencia ha estado siempre al servicio del bien de su pueblo, de México, del Partido. De él podemos decir en verdad: ¡Que viva la inteligencia!”<sup>82</sup>

Pareciera que la luz de la lámpara inagotable perdía su fuerza en el trabajo partidista, pero nada más lejano a suceder, durante los trabajos del Consejo Nacional del Partido del día 10 de septiembre de 1983, durante el mismo se presentó la propuesta de integración a la denominada Democracia Cristiana, mismos postulados que eran apoyados por la mayor parte del órgano colegiado, en su defensa los postuladores presentaron argumentos sólidamente fundamentados en la Proyección de Principios redactados en buena medida por el propio Rafael Preciado Hernández en 1965, la sorpresa la dio el propio Preciado cuando se presentó en la tribuna y refutó punto por punto la propuesta defendida y aprobada por la mayoría, en su momento pocas acciones se llevaron a cabo en el sentido de lo que el Consejo había aprobado, las palabras del Maestro calaron hondo en la conciencia del Partido, solo el tiempo decidió que las cosas fueran distintas.<sup>83</sup>

<sup>82</sup> *La Nación*, op. cit.

<sup>83</sup> El texto íntegro de la participación de Rafael Preciado se ha integrado como anexo de este trabajo.

Preciado Hernández era dentro del PAN uno de esos pocos militantes que cimbraban las conciencias con sus palabras, pocos intentaban refutarle algún argumento, Manuel González Hinojosa, viejo panista potosino, que fuera presidente del Partido en dos ocasiones escribió uno de esos escasos momentos en un sencillo artículo publicado por *Palabra*, a la muerte del maestro:

“Alguna vez –y va de anécdota– sosteníamos puntos de vista distintos en alguna sesión del CEN del PAN y él recurrió como casi siempre lo hacía, a la cita de algún pasaje de la obra de Aristóteles o Santo Tomás, y como yo sabía que con esa citas muchos de los miembros del Comité se apantallaban, alegué la inaplicabilidad de lo dicho por Aristóteles o Santo Tomás al problema que debatíamos y agregué agresivamente, que cuando don Rafael no tenía algún argumento sólido que oponer, recurría a sus citas eruditas, les daba la aplicación que le parecía más adecuada a su posición en el debate y ganaba por *nocaut* técnico, porque quién se iba a atrever a oponerse al estagirita o al de Aquino. Don Rafael no me contestó. Se quedó muy serio en su lugar y no volvió a hablar en esa sesión. Pasado el calor de la discusión, se pasó a votación; la resolución resultó a mi favor y yo me sentía muy apenado con el maestro Preciado por lo que, acabando la reunión fui a presentarle mis disculpas; apenas había empezado a exponerlas, cuando me interrumpió y me dijo algo parecido a esto: No Manuel, no siga por favor, no tiene por qué disculparse. Si me notó serio es porque me hizo pensar en dos cosas que merecen reflexionarse seriamente: primero, hasta donde son estrictamente aplicables las citas que suelo hacer en este tipo de debates y, segundo, hasta donde es válido recurrir a ellas. Gracias por hacerme reflexionar sobre esto.

“Pocos días después me habló por teléfono y me invitó a comer. Llevó el libro en donde había subrayado las citas a que se había referido en nuestra discusión, y me dijo: como usted ve, las citas son ciertas, pero tenía usted, razón, su aplicación al caso resulta muy dudosa. Cerró el libro y con una gran sonrisa me preguntó: ¿Qué desea tomar en honor de Aristóteles y Santo Tomás? No supe que contestar de pronto, o más bien

no pude contestar nada, porque tenía algo atorado en la garganta, me paré y le di un fuerte abrazo, porque a eso llamo yo honradez intelectual y bonhomía, no muy abundantes entre los encumbrados intelectuales y dogmáticos profesores”.<sup>84</sup>

<sup>84</sup> González Hinojosa, Manuel, “El maestro, el político y el amigo”, en *Palabra* número 16, abril-junio 1991, pp. 72-73.



Rafael Preciado Hernández, en sesión de Consejo Nacional, junto a él Efraín González Luna



Rafael Preciado Hernández, en una Convención Nacional

---



Rafael Preciado Hernández, campaña 1943 en análisis de estrategia



Rafael Preciado Hernández. Comité Regional del Distrito Federal. Con él: Clicerio Cardoso, Alejandro Avilés y Manuel Espindola

## **El candidato**

### *Campañas políticas*

Mención aparte requiere la participación de Rafael Preciado como candidato de Acción Nacional, su trabajo en las contiendas electorales se puede enmarcar como uno de los más importantes y constantes, su participación nunca fue la de un candidato derrotado ante la injusticia que aparecía a la vuelta de la esquina, no era simplemente un candidato más.

Cuando a la campaña de 1943 se presentara como candidato del VII distrito electoral del Distrito Federal en compañía de Guillermo Gómez Arana, también se integró al grupo de pioneros en la lucha electoral del PAN junto con 20 planillas más en todo el país. Se debe destacar que, en el Distrito Federal, la elección del día 4 de julio de 1943 no fue sino sólo una muestra brutal del fraude, el robo y la injusticia reinantes en el país. Dadas las dificultades y amenazas, tan solo tres distritos electorales de la Ciudad de México tuvieron candidatos del partido Acción Nacional; en los otros distritos se presentaron las candidaturas de Trinidad García como propietario y Simeón Zúñiga Romero como suplente en el entonces 5° Distrito Electoral; Luis de Garay, propietario, y Manuel Ulloa, suplente, lucharon por el sexto distrito, finalmente la situación que vivió Preciado Hernández en el VII distrito electoral, fue sumamente compleja ya que éste distrito se encontraba delimitado por Av. Chapultepec, Río del Consulado y Calzada Melchor Ocampo, ahora Circuito Interior Río Consulado, Bucareli y Guerrero (Eje 1 Poniente) y Calzada de Nonoalco, conocida hoy como Eje 2 Norte, Eulalia Guzmán.<sup>85</sup>

La contienda del año de 1946 comenzó “temprano”, ya que en su calidad de Presidente del Comité Regional del Distrito Federal tenía más trabajo que el habitual, en entrevista concedida a la revista *La Nación*, el maestro vertió parte de su pensamiento en una breve intervención:

“Preciado Hernández es de Jalisco. Con ello, se quiere decir que es un hombre de pensamiento, claro y vigoroso y un vehemente mexicano bajo el equilibrio de sus facultades. Sabe conjugar doctrina y acción en la difícil armonía de un intelectual genuino; y así, de su prestigiada cátedra de Filosofía del Derecho

<sup>85</sup> CEDISPAN, AHPAN, Distrito Federal, 1943.

pasa sin sacudimientos a la dirección de las labores de Acción Nacional en el Distrito Federal cuyo Comité preside.

“En las asambleas de Acción Nacional la voz de Preciado Hernández es recordada en intervenciones mesuradas, orgánicas, siempre impregnadas de elevación; en las tareas de estudio, la actividad de Preciado se manifiesta en la precisión y acuciosidad de sus trabajos, relacionados, casi siempre, con los temas centrales de la reforma política de México; en labores de difusión de ideas y tácticas, Preciado ha dejado por todo el país –recorrido varias veces en giras de Acción Nacional– una idea clara, un objetivo nítido. Por todo ello, Preciado Hernández es uno de los valores jóvenes más sólidos de Acción Nacional.

“Brevemente ha contestado nuestra encuesta sobre los resultados que a su juicio se obtendrán de la asamblea que AN efectuará esta semana, así como acerca de las realizaciones que el partido haya logrado hasta el momento de llegar a ella.

“Deliberación genuina.

“Nos ha dicho:

“Acción Nacional nació en un momento en que casi todos los mexicanos habían perdido la fe en la eficacia de la opinión pública organizada. Por eso su primera tarea consistió en la formulación de una doctrina política nacional, capaz de unificar las conciencias y mover las voluntades. En seguida se propagaron estas ideas por todos los rumbos del país y poco a poco, casi insensiblemente, se ha venido despertando la conciencia pública.

“En estos momentos, son numerosos ya los mexicanos que comprenden que el poder político es, en el fondo, un fenómeno de la psicología colectiva, una coincidencia de opiniones individuales y de voluntades dispuestas a la acción. Que, en estas condiciones, si el poder público es ejercido mal por una minoría, esto obedece a que la mayoría ni tiene conciencia de lo que quiere, ni mucho menos voluntad para obtenerlo.

“Estos mismos mexicanos se dan cuenta que la última reforma del artículo 3 constitucional y la expedición de una nueva ley electoral, con todo y ser muy defectuosas, revelan que el poder público se ve obligado a reconocer, a su pesar, aquello que advierte que constituye una exigencia de la opinión pública.

“Sería, pues, criminal, abandonar el esfuerzo cuando comienzan a palpase los frutos favorables del mismo. Cuando quienes dudaban de la eficacia de nuestras ideas y de nuestros métodos, reconocen que estaban equivocados y se disponen a entrar a nuestro partido.

“La próxima Convención del partido será, como todas las anteriores, una verdadera convención política: una deliberación colectiva y pública con miras

a resolver un problema de interés general, que yo planteo con esta pregunta: ¿cuál es la actitud que deben asumir los mexicanos de buena voluntad en la próxima lucha electoral, para servir a México del modo más eficaz? El sólo planteamiento del problema revela, por anticipado, la importancia que tendrá la Convención; pues la deliberación colectiva que implica supone un análisis realista de la situación política actual, y en general, un conocimiento lo más preciso que sea posible, de los factores más importantes que probablemente entre en juego en la campaña presidencial.

“En nuestra Convención no puede haber consignas. Cada delegado sabe muy bien que su deber consiste en aportar sus luces al debate, con toda libertad, sin más preocupación que la de servir lealmente a México, que con la misma lealtad está obligado a pesar las razones aducidas en uno y otro sentido en la polémica que naturalmente surge ante un problema tan importante, y luego a votar de acuerdo con su conciencia. Ningún parecido tendrá nuestra Convención con esa farsa que se representó hace pocos días, inútilmente –puesto que ya a nadie puede engañar– en uno de los cines más lujosos de esta Capital, como ningún parecido tienen la democracia auténtica y la llamada ‘democracia dirigida’, esta nueva forma de totalitarismo vergonzante que vienen practicando en México, desde hace muchos años, los falsos revolucionarios”.<sup>86</sup>

Ya en el fragor de la campaña y durante la IV Convención entre los días 2 y 5 de febrero de 1946, el presidente del Partido en la capital del país recibió a los convencionistas con sentidas palabras, simplemente les dio la bienvenida marcando la diferencia que existe entre la vida pública y la vida privada, hizo notar, por otro lado, el trabajo de 7 años de trabajo político, esfuerzo tendiente a organizar una vida pública limpia y a demostrar que los mexicanos son tan capaces de ella, como lo son de la limpieza de su vida privada. Señaló así mismo “que le están haciendo justicia a Acción Nacional aquellos que no creían en ella”. Terminó diciendo: “Quiera el Altísimo iluminarnos para encontrar la fórmula política con la que mejor podamos servir a nuestra amada Patria”.<sup>87</sup>

Dentro de la Convención de Acción Nacional, tras haber decidido invitar al Lic. Luis Cabrera para que fuera el candidato presidencial en aquella

<sup>86</sup> *La Nación*, número 225, 02-02-1946, pp. 8 y 9.

<sup>87</sup> *La Nación*, número 226, p. 3.

contienda, la presidencia de la misma designó una comisión especial que fuera a invitar personalmente al elegido, misma que fue integrada por: Efraín González Luna, Aquiles Elorduy, Samuel Melo y Ostos, Jesús Hernández Díaz, Filogonio Mora y Rafael Preciado Hernández,<sup>88</sup> mismos que le acompañaron a su llegada al auditorio donde se realizaba la Convención, la historia es sabida, Luis Cabrera no aceptó la invitación, la agradeció con palabras elogiosas pero todo quedó en un sentido deseo de los panistas por contar con su experiencia.

Don Rafael, jalisciense orgulloso de su origen, no podía permanecer alejado de la “Matria” y durante la Convención Regional, celebrada en Guadalajara los días 16 y 17 de marzo de ese año en las oficinas del Comité Regional, hasta donde llegaron las voces que insistirían en la candidatura de Luis Cabrera, resultaron electos por abrumadora mayoría Efraín González Luna como candidato a diputado federal y el Licenciado Rafael Preciado Hernández como primer candidato de Acción Nacional al Senado de la República acompañado en la fórmula por Pedro Vázquez Cisneros.<sup>89</sup>

Un par de semanas después se publicaría una extraordinaria entrevista en la revista *La Nación*, en ella, don Rafael Preciado vertió su pensamiento y su propuesta en un momento crucial dentro de la vida democrática de México, la entrevista íntegra dice así:

“Preciado de Jalisco”

“Un ejemplo de ciudadanía: eso es el licenciado Rafael Preciado Hernández. Contra la vulgar apreciación de la vida como insípido paso por el mundo, el licenciado Preciado Hernández sabe que el hombre es íntegro, indivisible, de facultades que imponen responsabilidades. Sabe que no es posible fraccionar la personalidad, y lo mismo piensa cuando imparte sus lecciones en la cátedra universitaria, que cuando actúa en las empresas políticas. Tomó parte en las elecciones federales de 1943, postulado por Acción Nacional para diputado por un distrito electoral de la Ciudad de México. Fue su contrario uno de los conocidos traficantes con braceros y, como caso ejemplar de inverecundia, el régimen llevó a la Cámara no al ciudadano íntegro, sino a quien por la ciudadanía no podía entender sino el desorden y la explotación y la violencia. Ahora, en la nueva campaña

<sup>88</sup> *La Nación*, número 226, p. 6.

<sup>89</sup> *La Nación*, número 232, p. 22.

de Acción Nacional, ha sido reclamado por sus paisanos de Jalisco, como candidato a Senador. He aquí la respuesta que dio a las preguntas sobre la misión del representante ante el Congreso Federal.

*“Capacidad moral*

“En la pregunta sobre lo que debe ser un diputado, o en general, sobre lo que debe ser un miembro del Congreso, ya sea diputado o senador, se involucran dos cuestiones: una relacionada con las cualidades que deben reunir y la forma de designación de estos funcionarios, y la otra que se refiere a la función que les está encomendada por la ley y por la sociedad.

“Respecto a la primera cuestión, aun cuando la Constitución sólo menciona requisitos como los que consisten en ser ciudadano por nacimiento, tener más de 25 o 35 años según se trate de diputado o senador, y algunos otros de menor importancia, claro que también existen limitaciones que influyen más en la calidad de las personas, y que, si no las incapacitan legalmente, moramente deberían impedirles aceptar su postulación. Así, por ejemplo, un mexicano que lo sea por nacimiento, pero que tenga alma rusa, porque ame más a Rusia que a su propia Patria moralmente no debería aceptar su postulación como diputado o senador de la República Mexicana. Estrictamente sólo tienen derecho a formar parte del Congreso mexicano quienes aman a México y tienen fe en su destino.

“Por otra parte, sólo deben ser diputados o senadores quienes realmente hayan sido electos por el pueblo. Sin esta formalidad que no es un mero “escrúpulo electoral” sino una cosa de fondo, quienes llegan a formar parte de un Congreso son esencialmente usurpadores, diputados o senadores de hecho y no de derecho. Si digo que no se trata de un mero “escrúpulo electoral” sino de una cosa de fondo, es por la misma razón que se considera esencial para constituir a un apoderado o representante, la voluntad expresada en una determinada forma por quien otorga el mandato. Podrá darse el caso insólito de un apoderado que invoque un título falsificado, y no obstante, esto defienda los intereses de la persona a quien dice representar. Pero esto no es lo normal, puesto quien falsifica el título de un mandato lo hace para obtener ventajas personales en perjuicio, o en el mejor de los casos, sin importarle los intereses de la persona a quien dice representar. Y de igual modo quienes llegan al Congreso mediante el fraude o la simulación electoral, lo hacen para obtener ventajas personales con perjuicio, o en el mejor de los casos sin importarles el Bien común de la Nación a la que dicen representar.

*“Legislar para México*

“En cuanto a la segunda cuestión, relacionada con lo que debe hacer un diputado o senador, basta recordar la función que les atribuye nuestra Constitución. Son los titulares del Poder Legislativo y por lo mismo su misión consiste en orientar políticamente a nuestro pueblo y formular el ordenamiento jurídico dentro del cual se desarrolle la comunidad de vida de nuestra Nación.

“Se ha dicho que para la mejor comprensión de la justicia se requiere haber experimentado o ser víctima de una injusticia. Si esto es así, nosotros pintamos comprender muy bien lo que significa un buen ordenamiento jurídico, con sólo pensar en el término contrario a lo que por regla general hemos venido padeciendo bajo el nombre de legislación. Es en esa complicada y abundantísima legislación mexicana en donde se encuentra la fuente de males tan graves para México como el de la mordida. Las leyes mexicanas parecen haber sido formuladas, no para servir al pueblo ni para estimularlo en sus actividades, sino para molestarlo, para acumular trabas u obstáculos a su esfuerzo, para aplastar su ímpetu y su entusiasmo en cualquiera rama de sus actividades. Sufrimos una tributación fiscal sin sistema, sin unidad, que parece pensada para aniquilar la iniciativa privada, cegando de paso las fuentes de trabajo. Tenemos una legislación agraria que parece proponerse la lucha y la inseguridad en el campo y la miseria e ignorancia de los campesinos. Y una legislación obrera que favorece a líderes sin escrúpulos y esclaviza a los auténticos trabajadores, impidiéndoles nombrar libremente a sus representantes y privándolos del derecho de exigir cuentas claras a los falsos líderes que les son impuestos por los politicastos.

“En estas condiciones, la misión de los legisladores mexicanos es ciertamente ardua y de una gran importancia. Se necesita formular una verdadera legislación para México, atendiendo a sus realidades sociales. Se necesita formular las leyes adecuadas para realizar una verdadera reforma política, una verdadera reforma agraria, una verdadera reforma social. No dar un paso atrás en lo poco que en ese sentido se ha hecho, sino cien pasos adelante. Que a los campesinos se les dé en propiedad la tierra suficiente y se les asegure un crédito fácil y barato para trabajarla y poder mantener de este modo decorosamente a su familia. Que se restablezca la seguridad en el campo, reconciliando a ejidatarios y pequeños propietarios. Que el sindicato sirva para cumplir su fin específico, que es la defensa de los trabajadores, y no como un trampolín desde el cual puedan saltar a los puestos públicos los líderes sin escrúpulos. Que se reglamente debidamente la cláusula de exclusión y se

garantice mediante un régimen adecuado, la libertad y la democracia dentro de los sindicatos, a fin de que sean los trabajadores quienes elijan realmente a sus líderes, y éstos tengan la obligación conforme a la ley de rendir periódicamente cuentas comprobadas a las autoridades del trabajo. Se debe también revisar y reformar el sistema de tributación fiscal, así como el sistema educativo y en general, toda la legislación mexicana. Sólo de este modo se establecerán las bases para el progreso material y espiritual de México. Por eso el primer deber de un verdadero diputado o senador mexicano, será empeñarse en cumplir con su misión como legislador mexicano.

*“Lo que no debe ser*

*“Contestada la pregunta sobre lo que debe ser y lo que debe hacer un verdadero diputado o senador, resulta fácil la respuesta a la interrogación sobre lo que no debe ser y no debe hacer un miembro del Congreso mexicano. Puede sintetizarse así: no debe ser y no debe hacer lo que son y hacen actualmente quienes se ostentan como diputados y senadores. Pues algunos de ellos aman más a Rusia que a México y se preocupan más por la constitución rusa y la dictadura del proletariado que por la constitución mexicana y por nuestro gobierno. Todos o casi todos llegaron al Congreso mediante el fraude o la simulación electoral, y jamás han tomado en serio su misión como legisladores mexicanos”.*<sup>90</sup>

El día 5 de junio de aquel año de 1946, en el cine Edén de Guadalajara pronunció un de tantos memorables discursos, éste, reproducido íntegramente por *La Nación*, refleja la lucha de la campaña desde el campo de las ideas, desde lo profundo del pensamiento filosófico que movía a los panistas de aquella primera hora:

“En este primer mitin a que asisto en la capital de mi estado, quiero ante todo hacer presente mi sincero y profundo agradecimiento a los jaliscienses que militan bajo la bandera de Acción Nacional, por haberme honrado a través de sus delegados a la Convención Regional de nuestro Partido, postulándome como candidato a senador por Jalisco, mi entrañablemente amada patria chica.

“En seguida, quiero también dar las gracias públicamente, a los jaliscienses que militan bajo la bandera de Fuerza Popular, por haber apoyado a esta postulación.

<sup>90</sup> *La Nación*, número 237, p 9.

“Y luego, no puedo pasar por alto, la presencia en este mitin político de la mujer jalisciense, dignísima representante de la mujer mexicana. Ella, que es encarnación de limpieza y generosidad, con su presencia en este lugar viene a confirmar la bondad, la justicia y la nobleza de nuestra causa. Ella, que como madre, como esposa,—como hija o como hermana—, nos acompaña en todos los momentos decisivos de nuestra vida y con su maravillosa intuición nos muestra siempre los senderos del bien, está aquí para alentarnos a en esta lucha, en esta empresa de salvación colectiva que hemos acometido en beneficio de nuestro pueblo, y para dar testimonio ante México de que la verdadera política, esa que es preocupación y esfuerzo para realizar el Bien común de nuestro pueblo, no mancha a la mujer, mucho menos al hombre, sino que a ambos los enaltece y los perfecciona. Ella está aquí para colaborar con nosotros con su sencillez, con su alegría, con su generosidad habituales y para decirnos: ‘no os preocupéis por la indiferencia y escepticismo de algunos mexicanos; mientras ellos no respondan a vuestro llamado, nosotros ocuparemos sus lugares’.

“Con cuánta razón ha dicho el más mexicano de nuestros poetas:

“Patria, tú vales por el río de las virtudes de tu mujerío.

“Sí señores; México vale por las virtudes de nuestras mujeres. Lo que nos queda de valioso. Como pueblo, nuestras mejores tradiciones y costumbres están allí, en nuestros hogares, conservadas y defendidas celosamente, lealmente, amorosamente, por la mujer mexicana. ¿Cómo no va a comprender ella el mensaje de Acción Nacional que convoca a todos los mexicanos de buena voluntad a luchar para que imperen en la vida pública esas mismas tradiciones valiosas?

“Porque en el fondo eso es lo que se propone nuestro Partido. En Acción Nacional queremos que la autoridad, la limpieza y las buenas costumbres, no sean un patrimonio exclusivo del hogar; que sigan floreciendo en nuestros hogares, bien: está; pero que también imperen y florezcan allí donde comienzan los dominios de la vida pública, en el Municipio; sobre todo, que imperen y florezcan en el recinto de la Patria.

“¿Por qué vamos a seguir soportando los mexicanos este doble aspecto contradictorio en nuestra vida? ¿Por qué si en nuestros hogares hay orden, autoridad, limpieza y trabajo fecundo, en cambio en nuestra vida pública todo o casi todo es desorden, anarquía, bajos y sucios apetitos, despilfarro y holgazanería, opresión e injusticia?

“Si hemos de ser sinceros, debemos reconocer que esta dualidad de aspectos contradictorios de nuestra vida, obedece fundamentalmente a que hemos desertado del cumplimiento de nuestros deberes para con la Patria,

a que no hemos sabido ejercitar nuestros derechos políticos, a que hemos incurrido en el grave pecado del abstencionismo ciudadano.

“En el fondo, ha sido el abstencionismo ciudadano la causa determinante de los graves males que padece México.

“Por eso es necesario combatir el abstencionismo ciudadano en todas partes y en todas las ocasiones. Es preciso combatir especialmente, estas dos actitudes igualmente ‘erróneas’ y en las que frecuentemente incurrimos los mexicanos, que paralizan nuestra voluntad para la acción política: la actitud de quienes creen que México sólo puede salvarse mediante un milagro gracioso de la Providencia; y la actitud de quienes sólo confían en la revolución violenta, como el medio más adecuado y eficaz para acabar de una buena vez con la anarquía y la inmoralidad que degradan y corrompen la vida pública de nuestro país.

“Los primeros, aquellos que todo lo esperan del milagro, olvidan que hasta en el orden individual-religioso, la salvación supone cierta colaboración del hombre, una lucha interior en la que el hombre debe triunfar de sus pasiones; olvidan que del mismo modo en el orden social la libertad, la justicia y la paz, tienen que conquistarse día a día trabajosamente, afanosamente, mediante un esfuerzo colectivo; en suma, olvidan que tanto en el orden individual como en el orden social, el propio milagro debe merecerse, porque Dios sólo salva a los hombres y a los pueblos que quieren y luchan por salvarse.

“Los segundos, aquellos que fincan sus esperanzas en una revolución violenta, ignoran que la revolución no se identifica con la violencia. Ciertamente toda revolución social implica un cambio radical de las instituciones que constituyen la estructura de una comunidad, y por lo mismo supone la destrucción de un orden que se considera caduco para ser sustituido con un orden nuevo. De buen grado admitimos que en ocasiones este cambio se realiza mediante la violencia o con ayuda de la violencia. Lo que no podemos admitir es que la violencia sea siempre necesaria y eficaz para operar una transformación valiosa de las instituciones sociales. Y sostenemos algo más: la violencia, por su naturaleza misma, sólo puede servir para destruir el orden caduco, para echar abajo el edificio viejo, pero es inepta para crear un nuevo orden, para construir un nuevo edificio. Así pues, resulta absurdo identificar la revolución con la violencia, ya que la esencia de toda revolución social estriba en la creación de un nuevo orden, y por eso lo fundamental en una revolución son los principios o los ideales que inspiran la creación del nuevo orden social. Y en apoyo de nuestra

tesis, nos bastará recordar el ejemplo clásico de la revolución sin violencia que acabó con el orden caduco de la antigüedad pagana: la revolución del cristianismo.

“Aplicando estas sencillas ideas al caso de México y teniendo en cuenta nuestra dolorosa experiencia, histórica, podemos agregar: en el orden político, una revolución violenta sólo serviría en estos momentos para llevar al poder a los más impreparados y atrabiliarios. Y también podemos concluir: México ciertamente necesita una revolución, pero no una revolución violenta; lo que México necesita es una revolución cívica; una revolución en la que todos los mexicanos de buena voluntad, sin más armas que la clara conciencia de su deber y de sus derechos políticos, se pongan de pie, como un solo hombre, con decisión y entereza, resueltos a ejercitar esos derechos cumpliendo de este modo con su deber para con la Patria.

“Hagamos esta revolución cívica que tanto necesita nuestra Patria. Tengamos fe en la fuerza y en la eficacia de una ciudadanía consciente y organizada. Destruyamos de una buena vez ese mal llamado orden social en que nos ha tocado vivir o sobrevivir, ese orden social ya caduco fincado en la mentira, en el odio, en la lucha de clases, en el espíritu faccioso, y destructor de los más caros valores de nuestra nación, así como de las mejores tradiciones de nuestro pueblo. En su lugar, construyamos un nuevo orden social en el que puedan vivir dignamente, humanamente, nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos; un nuevo orden social fincado en cimientos de verdad y en un espíritu de auténtica unidad nacional, de mutua ayuda, de justicia social y de caridad; un nuevo orden social, en suma, en el que se afirmen y fortalezcan todos los vínculos naturales y culturales que constituyen la esencia misma de esa realidad viva varias veces secular, que es la Nación mexicana, a la que todos tenemos el deber de servir, honrar y engrandecer”.

Finalmente, al verificarse la elección, resultó la misma historia, un monumental fraude electoral y las instancias de impartición de justicia coptadas por el mismo sistema. La documentación referente al proceso electoral en el estado de Jalisco fue recibida en el Senado de la República “en sobre cerrado remitido por la Diputación Permanente del Congreso. Trece sacos de manta y un saco de yute. Una caja de cartón y nueve paquetes de papel (algunos en mal estado), enviados por la propia Legislatura, Aparte de un “Escrito presentado por el Presidente y Secretario de Acción

Nacional, comunicando haber sostenido la candidatura del C. Lic. Rafael Preciado Hernández y C. Pedro Velázquez Cisneros”.<sup>91</sup>

El resultado final del proceso se presentó en términos de la época: “La lucha electoral se desarrolló con todo orden y tranquilidad, ya que todos los sectores que contendieron gozaron de las garantías constitucionales”.

El resultado final lo presentaron de la siguiente manera:

“La H. Legislatura del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 107 de la Ley Electoral Federal, se constituyó en Junta Computadora el 22 de julio próximo pasado; funcionó con apego a lo que establece el Capítulo VIII de la citada Ley, y basada en el resultado del escrutinio que en seguida se inserta, expidió credenciales como senadores a los CC. Miguel Moreno Padilla, propietario, y Justo González, suplente del PRI. La votación fue como sigue: Miguel Moreno Padilla, Justo González 78,877 votos; Rafael Preciado Hernández Francisco López González 15,565; Carlos Parada Álvarez, Miguel Loredó R. 11,168; Gumersindo L. García, Othón Montes Garay 704, y Luis Alonso Velasco-Ramón Murillo 381 votos”.<sup>92</sup>

Durante la III Convención Regional del Distrito Federal se eligió a casi la totalidad de los candidatos del Partido Acción Nacional por la capital, para la elección del día 3 de julio de 1949, durante la cual, se participó por segunda ocasión con la Ley electoral de 1946, y el representante electoral de Acción Nacional ante la junta federal computadora o los órganos electorales. Siendo de destacar la activa participación de un joven abogado, (que hacía tres años, había sido aceptado como miembro activo, presentado por Guillermo Gómez Arana el día 20 de julio de 1946,) Adolfo Christlieb Ibarrola, fundador del Partido como ayudante, se había integrado en el equipo de abogados para la lucha ante las “ventas instancias electorales”.

Cuando se convocó a la Asamblea del VII distrito electoral en la Ciudad de México, se vislumbró una tarea complicada, la misma había de seleccionar a sus candidatos con una tarea que fue sumamente compleja ya que los nombres que se escuchaban, en un distrito recientemente ganado por el Ing. Juan

<sup>91</sup> Diario de los Debates, Senado de la República, 15 de agosto de 1946.

<sup>92</sup> Diario de los Debates, Senado de la República, 19 de agosto de 1946.

Gutiérrez Lascurain, eran de lo más conocidos y apreciados al interior de la propia institución: Manuel Gómez Morin, Roberto Cossío y Cosío, Guilebaldo Murillo, el propio Preciado Hernández, su amigo Daniel Kuri Breña, Francisco García Sainz, el historiador Alfonso Junco, Genaro Galves, el científico Pedro Zuluaga y varios más... De acuerdo con las normas establecidas, no debían ser más de 4 los candidatos propuestos, por lo que los asambleístas se encontraron frente a un problema de trámite en el que hubo varios puntos de vista, pero finalmente se llegó a un acuerdo, aprobándose por unanimidad la lista que contenía los nombres de Rafael Preciado Hernández, Enrique Michel y Felipe Gómez Mont, aparte del ya mencionado historiador Alfonso Junco.<sup>93</sup> El sábado 23 de abril se llevó a cabo finalmente la Convención Regional del Distrito Federal donde se eligió a “uno de los más destacados elementos de Acción Nacional: el Licenciado Rafael Preciado Hernández, que lleva como suplente al Lic. Enrique Michel. Salvador Chao hizo la defensa del dictamen y la Asamblea lo aprobó con gran aplauso”.<sup>94</sup>

“...El C. Lic. Preciado Hernández: candidato propietario del VII Distrito encendió la tribuna con una verdadera pieza oratoria que decía a la letra en algunas de sus partes: Vamos a participar o mejor dicho, estamos ya empeñados en una nueva campaña electoral, es pues conveniente que consideremos los objetivos que persigue Acción Nacional en esta lucha. En primer lugar, no debemos olvidar que el objetivo fundamental, el objetivo predominante que persigue Acción Nacional con todas sus actividades, es la formación de una conciencia nacional ciudadana... a través de cada lucha cívica, vamos contribuyendo a la formación de la conciencia nacional, a la organización de la ciudadanía; entre estos objetivos figura, desde luego, el propósito de llevar a la Cámara de Diputados el mayor número posible de representantes auténticos de la Nación, a los elegidos por el pueblo que sabrán defender y expresar dignamente las aspiraciones de la Nación mexicana... nosotros creemos en la democracia, porque tenemos fe en el pueblo y en cambio quienes de antemano saben que el pueblo y la opinión pública les son adversos, temen y hasta odian a la democracia como lo decía ayer muy bien el señor licenciado Molina Font; pero en política la historia nos lo demuestra, el miedo y el odio que los autócratas de todos los tiempos han sido siempre negativos, estériles

<sup>93</sup> *La Nación*, número 393, 25-04-1949, p. 8.

<sup>94</sup> *La Nación*, número 394, 02-05-1949, p. 14.

y signos inequívocos de debilidad; el mismo grito de guerra de los secuaces del PRI en la presente campaña nos los demuestra: 'No dejaremos el poder sino por la fuerza de las bayonetas' ...¿Por qué no se convocó a elecciones en el Distrito Federal por el cual jugó como candidato a diputado de Acción Nacional el Maestro Gómez Morin? ¿Por qué no se reconocieron los triunfos electorales evidentes, indiscutibles de Herrera y Lazo, de Molina Font, de González Luna? ¿Por qué no se reconocieron esos triunfos? ¿Por qué se desechó aquella iniciativa de reformas al artículo 27 constitucional tendientes a garantizar, mediante el amparo a los pequeños propietarios, a los campesinos, a los ejidatarios, a las comunidades agrícolas? En cambio rápidamente y con grandes elogios se aprobó una iniciativa paralela presentada por el señor Presidente de la República conteniendo puntos similares a los nuestros, ¿por qué no se discutieron y se rechazaron sistemáticamente todas las iniciativas presentadas por nuestro Partido por conducto de nuestros diputados tendientes a hacer frente para evitar o cuando menos atenuar las consecuencias de esta crisis económica que estamos sufriendo?

“En lugar de discutir los proyectos de la Ley Electoral presentada por nuestros diputados con miras a mejorar el proceso electoral, el Congreso prefirió hacer una reforma insignificante, contrariando el expreso deseo del señor Presidente de la República que devolvió esa reforma con objeciones generales. Ya lo decíamos antes, es que el partido oficial, el PRI siente frente al pueblo y a la opinión pública una expresión, un sentimiento mezcla de miedo, de odio y de tontería; y lo grave del asunto es que ese sentimiento se ha exacerbado, y se ha exacerbado, pues, debido en muy buena parte a la actuación inteligente brillante, valiente, desde luego al servicio de México, de nuestros diputados, porque todos sabemos que el PRI jamás ha creído en la democracia ni ha tenido la menor intención de ajustar sus actividades a métodos y procedimientos democráticos; sin embargo simulaba creer en la democracia y proclamaba siempre, con fines de exportación, que la democracia es la norma de la vida pública en México.

“Pero llegan a la Cámara nuestros diputados, y con su brillante actuación y las iniciativas que presentan, muestran objetivamente a la nación cómo es posible a través de una legislación bien planeada, sincera, profundamente meditada, verdaderamente técnica, encauzar la vida de la nación hacia la abundancia, la seguridad y la tranquila convivencia en el hombre; cómo es posible asegurar al campesino, crédito barato y suficiente, independencia económica y libertad política; cómo es posible garantizar al obrero una estabilidad a nivel razonable del costo de la vida y un salario remunerador

y suficiente y todas las prestaciones a que tienen derecho de acuerdo con la justicia social, sin necesidad de condenarlos a ser humillados, explotados y oprimidos por los falsos líderes; cómo es posible dar al municipio la independencia económica que es base de la independencia política, y hacer que en el municipio se acabe el caciquismo y la mugre que lo agobia, y hacer de él, por el contrario, una casa común amplia, agradable, abundante, en donde reine el trabajo, la justicia, la paz; y cómo es posible sanear la administración pública de México, a base de honradez y de capacidad, y ordenar la economía nacional al servicio de todos los mexicanos; y cómo es posible, finalmente, echar en marcha a la democracia en México, estructurando un régimen electoral que haga posible el cumplimiento de la promesa de don Francisco I. Madero: el sufragio efectivo.

“Ante esta actuación de nuestros diputados el PRI se vio obligado a quitarse la careta y a declarar insolentemente; en México no hay democracia ni la habrá en mucho tiempo. Y ahora sí, señoras y señores, yo comienzo a creer que el PRI se reforma, porque ya se ha quitado el disfraz de la democracia dirigida y ahora se dispone a exhibir su inverecundia totalitaria. Porque, ¿sabéis cuáles son las razones de uno de los secuaces del PRI, para afirmar que en México no hay democracia ni la habrá en mucho tiempo?

“No cabe duda, el PRI se reforma. No cabe duda, señoras y señores, que si don Francisco I. Madero resucitara tendría que enfrentarse, o tendría que repetir su hazaña, sólo que si en 1910 se enfrentó a una dictadura caudillista, a un porfirismo decadente pero que contaba con una administración pública honrada y capaz, ahora se tendría que enfrentar a una dictadura de facción, a un neoporfirismo igualmente decadente pero lamentablemente corrompido. Cómo será la cosa que el propio ciudadano Presidente de la República, como todos ustedes lo recuerdan, en su campaña para la Presidencia se vio obligado a incluir como uno de los puntos fundamentales de su programa aquel de la llamada moralización de la administración pública, una nueva promesa que desgraciadamente el pueblo no ha visto cumplida sino en dosis microscópicas.

“Este es el régimen, señoras y señores, de las inauguraciones. Sí yo le llamaría el régimen de las inauguraciones, porque constantemente nos hablan los periódicos, de todo lo que inaugura y de las primeras piedras que se colocan en edificios o en construcciones la mayor parte de ellas debido a la iniciativa privada, pero en fin, se colocan primeras piedras y se inauguran obras materiales.

“Ah!, pero eso sí, que nadie hable de colocar la primera piedra del edificio de la democracia, porque eso no, el régimen siente verdadero pavor al sólo pensar que un buen día el pueblo de México sin su contribución, acabará por inaugurar en México la democracia, le guste o no le guste al gobierno. Acabará por hacer que se cumpla esa promesa generosa de la revolución: ‘El Sufragio Efectivo’.

“No voy a cansarlos más –concluyó–. Aquí tenemos a grandes rasgos los objetivos que perseguimos en esta Asamblea Electoral: vamos a luchar democráticamente por la implantación de la democracia en México; vamos a luchar contra esas técnicas totalitarias del monopolio educacional del intervencionismo económico, del monopolio político a base de partido oficial, a base de PRI: vamos a luchar con todo entusiasmo porque el poder público deje de ser el patrimonio exclusivo de una facción, y mediante la participación de la política en el gobierno se convierta en un instrumento útil, siempre al servicio del bien común...”<sup>95</sup>

Finalmente, al concluir la jornada electoral en que contendiera Preciado Hernández por tercera ocasión, la junta computadora arrojó sus resultados y en el distrito VII del Distrito Federal quedaron como sigue: 15,401 para el PRI y 10,972 para Acción Nacional.<sup>96</sup> Cabe destacar que fue, después del distrito X, el que mayor votación obtuvo en aquel día de elecciones.

### *Candidato a diputado 1952*

Precandidato presidencial 1952, Rafael Preciado Hernández pertenece a la comisión redactora de la plataforma electoral de aquel año, no sólo eso, sino que, durante la tercera sesión de la Convención de noviembre de 1951, como Secretario y relator de la comisión, fundamentó los argumentos de la misma con magistral soltura, al momento de la elección del candidato presidencial de Acción Nacional el nombre de Rafael Preciado apareció junto con los de Migue Estrada, Juan Gutiérrez Lascurain, Roberto Cossío y Cosío, Antonio L. Rodríguez y el que, a la postre sería electo por aclamación candidato en aquella ocasión: Efraín González Luna.

<sup>95</sup> CEDISPAN C. 135 EXP. 105.

<sup>96</sup> *La Nación*, número 404, 11-07-1949, p. 3.

De la mano de Joaquín Camacho, como suplente, fue candidato a diputado 1952 Autlán de Navarro, es en su pueblo natal donde Rafael Preciado puso el dedo en la llaga, hablando de la autoridad dijo: “Hay una enorme diferencia entre las autoridades electas por el pueblo que, naturalmente se dedican a servir al Bien común, y las impuestas por los grandes electores de la oligarquía, que están obligadas a servir a la camarilla que las puso. El Grullo ha vivido estas dos experiencias. Mi pueblo sabrá cuál de ellas prefiere”.<sup>97</sup>

Rafael Preciado se presentó a defender su caso ante Colegio Electoral, aunque poco pudo defender. Por otro lado, Francisco Chávez González habló más extensamente presentando sus argumentos por lo cual reproducimos el mensaje íntegro dado que, en él, plasmó el pensamiento mismo del filósofo de la política:

“El C. Chávez González Francisco: En este intento de democracia que estamos presenciando, que estamos formando, a veces suceden cosas que parecían olvidadas. En general, hemos de reconocer que se ha dado ocasión a nuestros candidatos para ser escuchados en la tribuna, no así en ciertas excepciones en que la condición del candidato, su calidad es de tal manera reconocida y valiosa, que se teme escucharlo. Esto es, señores diputados y presuntos diputados, muy mal precedente. Si aquí debemos alegrarnos de que en general así sepamos que la resolución del caso está previamente dictada, sí debemos alegrarnos que en general se ha escuchado a los que van a ser destinados al sacrificio, y con ello hemos contrastado con el no muy decoroso ni digno papel que ha hecho el Senado, que han negado la entrada a los candidatos independientes. Si aquí en esta Cámara se ha escuchado la voz de diversos candidatos independientes de los partidos auténtica oposición y de los que también llaman de oposición, en el caso presente no se quiso escuchar a Rafael Preciado Hernández. La entrega extemporánea de la tarjeta –tarjeta que acredita la democracia– la entrega extemporánea de la tarjeta nos impidió localizar oportunamente a Rafael Preciado Hernández, y yo vengo en su honor y en sustitución, a ocupar esta tribuna.

Preciado Hernández, que el documento y justificado examen que hizo de las elecciones en el estado de Jalisco, se llega a conclusiones que apoyan pruebas presentes ante la Comisión Federal Electoral, tales conclusiones sostienen que en el décimo distrito de Jalisco acontecieron las siguientes

<sup>97</sup> *La Nación*, número 549, 21-04-1952, p. 13.

irregularidades fundamentales: En cuanto al padrón, que fueron tan serias, tan notorias y tan comprobadas por la delegación respectiva, se vio obligado a cesar al delegado municipal en Autlán, de nombre Felipe Uribe Adame; y esto prueba que sí hubo irregularidades en el padrón y que cuando ayer se señalaron, no se hizo sino decir la verdad. En segundo lugar, se distribuyeron credenciales por un jefe de las juventudes del PRI, en tal abundancia y con tal ilegalidad, que no hubo más remedio que evitar la excesiva distribución. La sesión del computó se hizo bajo la orientación, bajo la presión del candidato del PRI; y este partido, el partido casi siempre triunfante (una voz: Sin el casi) sí, señor, con el casi y cada vez mas casi, el partido casi siempre triunfante hizo propaganda en las propias casillas en que estaba fijada la propaganda del PRI. Todo está bien probado, demuestra que Preciado Hernández pudiera haber sido el excelente diputado que yo sé que en el interior de muchos señores aquí presentes, señores de la mayoría, está el deseo de que hubiera llegado a esta tribuna para entablar el diálogo brillante y profundo, lleno de conocimientos que Preciado Hernández es capaz de sostener con la mayoría. Ya que no está aquí Preciado Hernández, he de recordarles que él pronunció con frase que obliga a una interpelación, felizmente contestada por el abogado jalisciense, en la que sostiene –frase ya conocida– que antiguamente el gobierno estaba obligado a hacer las elecciones, por que si no, ¿Quién las haría? Preciado Hernández repitió esa frase que ya va siendo mentira en México, porque aunque el gobierno instaure y aceite la maquinaria, de tal manera que él quiera que salgan las elecciones como se propone, muchas veces el pueblo hace malas jugadas y hace que triunfe quienes el pueblo quiere.

“Si Preciado Hernández estuviera aquí, les hablaría de que no hay autoridad legítima si no emana del pueblo; de que un Estado sólo puede tener legítima autoridad si está apoyado auténticamente por la nación; les hablaría, en una palabra, de que al violar ustedes el deber que tienen de examinar en conciencia, como representantes auténticos del pueblo, las disposiciones constitucionales y las secundarias de la Ley Electoral, que los obligan a juzgar repito, en conciencia y con juicios independientes y no parciales, les diría que están obrando mal; que están abandonando el altísimo papel que la Constitución les confiere; y haría –Preciado es capaz de ello– el augurio que yo hago mío, de que seguramente por las circunstancias que México vive, por la acción de los partidos de oposición y también, ¿Por qué no decirlo?, porque a veces el régimen va tomando actitud menos indecorosa, estamos iniciando la democracia en México;

estamos haciendo que el Congreso lo sea de veras y que el Poder Legislativo tome para siempre la tutela de las instituciones, como lo quisiera el sociólogo y constitucionalista Rafael Preciado Hernández”.<sup>98</sup>

<sup>98</sup> Cámara de Diputados, Diario de los Debates, Legislatura XLII, 28 de agosto de 1952.



Rafael Preciado Hernández,  
candidato a diputado federal  
1943, Col. Santa María la Rivera



Rafael Preciado Hernández,  
candidato a diputado federal  
1943, Col. Buenos Aires



Rafael Preciado Hernández, candidato a diputado federal en 1946



Rafael Preciado Hernández, candidato a senador por Jalisco en 1952, junto a Efraín González Luna, candidato presidencial

## El legislador

Rafael Preciado Hernández fue candidato por cuarta ocasión, ahora en el año de 1967, buscando una diputación por el segundo distrito de la capital de la República contando con Ángel Rosel Torres como candidato suplente. Visitó 400 familias en cuyos hogares se hicieron reuniones con invitados de cada una de esas familias. Al defender su caso, impugnando el fraude ante el Colegio Electoral, recalcó que no era de las gentes que sabían mentir.<sup>99</sup>

Jorge Alonso resume su participación en la XLVII Legislatura 1967-1970:

“...pronunció un gran número de discursos en la Cámara de Diputados en los que trató tanto sobre el proceso electoral como sobre la educación. En la Cámara se pronunció contra el totalitarismo. Destacó que en su partido se tenía fe en la auténtica democracia, no en la amañada. Y aceptó que habría que construirla de abajo hacia arriba y no al revés. Explicó que, entendía por democracia: ésta tenía que ver tanto con la técnica electoral como con la doctrina a la que debía servir esa técnica. Defendió el respeto a los derechos humanos, la necesidad del bien común, el trabajo por crear condiciones sociales organizadas que facilitaran a todos, la realización del destino material y espiritual de los hombres. Enfatizó que la democracia económica y la democracia política se implicaban, pero que no podía haber democracia política sin la autenticidad de la representación del pueblo, sin el sufragio efectivo. Impugnó los medios antidemocráticos de coacción del voto. Pidió cambios a la ley electoral para que hubiera debates de altura, y no propaganda de insultos. Discutió la iniciativa de ley sobre las características y uso de los símbolos patrios, bandera, escudo e himno nacionales. Salió en defensa del proyecto de ley que demandaba impedir a los partidos políticos utilizar los colores de la bandera nacional en su propaganda”.<sup>100</sup>

Junto con un grupo de 19 diputados más, coordinados por Manuel González Hinojosa, el trabajo legislativo fue intenso, cada discurso e iniciativa pasaba por sus manos, los posicionamientos del partido llevaban, aparte del visto bueno del Presidente Christlieb y del coordinador, su mirada que cuidaba que las cosas salieran perfectamente.

<sup>99</sup> Alonso, Jorge, op. cit.

<sup>100</sup> Alonso, Jorge, op. cit.

Recordaba —en la multicitada entrevista— que durante su estadía en la Cámara de Diputados:

“Conocí a algunos del PRI que sí tenían mucha práctica en lo relativo a legislar, pero siempre les fallaba en determinadas cosas, porque les faltaba la teoría. Se necesitan las dos cosas, la teoría y la práctica. Teoría porque de tal manera no se está en condiciones de aconsejar lo más adecuado para obtener tales o cuales resultados; y la práctica, porque el derecho es ante todo un quehacer humano, y eso significa que, si no se conoce la práctica, se va a andar dando tumbos, para llegar a saber qué es lo más conveniente”.

Cada vez que don Rafael tomaba la palabra para verter sus conceptos ante la Cámara de Diputados, generalmente por parte del PRI enviaban al licenciado Octavio Hernández para que se diera el debate entre ambos, lo cual daba un nivel de juristas, que siempre fue de altura y en un ambiente de respeto mutuo.

Las remembranzas de las campañas electorales y de la contienda política, traen a la mente del licenciado Preciado una canción de lucha, que a la letra dice: “A México salvaremos, pero es preciso luchar, y legar a nuestros hijos, la lucha como heredad, porque no es brega de un día; es brega de eternidad”.

La cual, según nos dice don Rafael, luego fue reformada por algunos, que en su parte final la cantaban de la siguiente manera: “...porque no es brega de un día; es friega de eternidad”.

Para obtener su curul por el segundo distrito, el Maestro basó su campaña electoral en la visita domiciliaria, la cual, fue la clave de su éxito que le permitió formar parte de la XLVII Legislatura, pudiendo así contender con los demás partidos y sus diversas posturas ideológicas, las cuales no le parecieron tan diferentes, en el sentido de que para el licenciado Preciado:

“... Son distintos y son semejantes. Porque eso de que sean totalmente diferentes no es exacto, los diversos programas y tesis que sostienen los partidos en sus iniciativas, si usted las compara, va viendo cómo en realidad tienen un común denominador... el común denominador es que en el fondo todos buscan la realización de eso que se llama el Bien común, de manera que, unos proponiendo tales o cuales cosas y otros proponiendo otras, en el fondo están coincidiendo en el afán de que hayan las condiciones sociales adecuadas para realizar el Bien común. Incluso el resultado de ciertas cosas que nosotros

habíamos sostenido en el partido desde hace mucho tiempo, los otros las presentaban como tuyas, y les tenía que decir ‘¿Y esto de dónde lo sacaron?’. Lo sacaron del Partido Acción Nacional; fue el primero que se preocupó en insistir en estas cosas, y de ahí lo tomaron ustedes, ahora lo presentan como si fuera novedad tuya. Y no sabían qué contestar, porque en realidad, no tenían qué contestar”.<sup>101</sup>

Tras la fraudulenta elección del 19 de mayo de 1969 en Baja California, el diputado Preciado colocó los puntos sobre las íes, con un certero discurso, donde hace una explicación de lo que es y debe de ser la democracia:

“...Señoras y señores diputados: Realmente no tendría otra cosa que hacer que insistir en los argumentos inobjetables para quien tenga un elemental conocimiento de lo que significa la democracia; no tendría más que apoyar esos argumentos dados desde esta tribuna por el señor diputado González Luna Morfín, al fundamentar la proposición hecha por Acción Nacional, a través de los diputados que somos miembros de dicho partido.

“Sin embargo, quiero referirme a algo que al objetar esa fundamentación sólida, contundente, precisa, dijo desde esta tribuna el señor diputado del Partido Revolucionario Institucional, atribuyéndonos algo que nosotros hemos siempre rechazado; que pretendemos ser poseedores de la verdad ética, cuando en realidad en la propia argumentación del señor licenciado González Luna Morfín se reconoció explícitamente que deseamos que todos los mexicanos seamos escuchados y tomados en cuenta en nuestras opiniones, especialmente en las opiniones de carácter político, entendiendo por política simultáneamente la ciencia y el arte de los medios adecuados para realizar el bien común de nuestra nación.

“No pretendemos tener ni el monopolio de la verdad, ni mucho menos el monopolio de la ética. Tenemos convicciones y creo que lo hemos demostrado a través de treinta años en que hemos venido luchando en condiciones, las más desfavorables, por implantar un régimen verdaderamente democrático en nuestra patria.

“Pero reconocemos y respetamos lo que es respetable en cualquier ser humano: sus propias convicciones. De manera que rechazamos terminantemente el que nosotros pretendamos ser los depositarios de las actitudes éticas y de las verdaderas éticas.

<sup>101</sup> Rafael Preciado...

“Creemos en la justicia, en la verdad, en el bien, en todos los valores fundamentales de la cultura y de la civilización occidental; pero admitimos poder estar equivocados o incurrir en el error, siempre que se nos demuestre que estamos equivocados o en el error.

“No es exacto eso que se dijo desde esta tribuna aplicándolo a Acción Nacional. En el mismo proceso electoral de Baja California quedó de manifiesto: reconocimos la derrota en donde consideramos que habíamos sido superados en votación, no en todos los municipios en que participamos ni tampoco en todos los distritos para elegir diputados locales. Sólo reclamamos los triunfos en donde consideramos que habíamos triunfado y nos abstuvimos de hacer cualquier manifestación contraria allí donde de acuerdo con los resultados consignados en las copias de las actas de los escrutinios no habíamos tenido la mayoría de votos.

“Realmente no entiendo por qué puedan oponerse a una petición tan clara, tan sencilla, tan razonable, como la que acaba de hacerse por Acción Nacional a esta Cámara de Diputados.

“Se pide que se solicite al más alto tribunal Judicial de la República que en este caso tendrá que funcionar como poder político el que haga una investigación acerca de la denuncia hecha por Acción Nacional de graves irregularidades que implican las violaciones del voto público”.<sup>102</sup>

Tal vez el momento más grande del parlamentarismo mexicano lo protagonizó el maestro y diputado panista el día 20 de septiembre de 1968, cuando, en nombre de la diputación de Acción Nacional, exigiera la salida del Ejército Mexicano del campus de la Ciudad Universitaria, y proponiendo la inmediata comparecencia del Secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, del Jefe del Departamento del DF, Alfonso Corona del Rosal y de los procuradores General de la República, Julio Sánchez Vargas y General de Justicia del DF “con el objeto de que rindan un informe preciso y detallado respecto al conflicto estudiantil, sus orígenes e implicaciones durante el movimiento estudiantil de 1968”. De sobra está afirmar que únicamente el PAN defendió la vigencia de las garantías individuales señaladas en la Constitución, por un lado, y la Autonomía Universitaria, por el otro.<sup>103</sup> Previo a este emblemático día don Rafael tomó las medidas necesarias para proteger a su familia, a Juan

<sup>102</sup> Diario de los Debates, Cámara de Diputados.

<sup>103</sup> El texto íntegro de dicho discurso se encuentra en el anexo de este trabajo.

Felipe y Rafael les pidió quedarse en casa de algún amigo, doña Carmen y Eduardo, por su parte, se fueron unos días a Guadalajara, recuerda Eduardo cómo manejó hasta la Perla Tapatía en compañía de su madre, sin saber lo que realmente estaba pasando en el recinto parlamentario de Donceles; al día siguiente el maestro desayunaba sus chilaquiles con toda calma en su casa de la colonia Guadalupe Inn.

Cierta ocasión en que habiendo quedado en comer juntos don Rafael y doña Carmen en el centro de la ciudad, al terminar la sesión del Congreso, estando sentados a la mesa de conocido restaurante de la calle de Allende, un par de personajes se acercaron a felicitar al diputado panista por su intervención en tribuna, por más respuesta recibieron un “gracias” de parte del aludido, doña Carmen que siempre admiró a su marido les preguntó a manera de afirmación: “Seguramente dio una cátedra, ¿verdad?”, me imagino que aprendieron mucho; con un tímido e incómodo “así fue” de voz de ambos personajes concluyó la conversación, cuando se habían retirado, don Rafael simplemente le dijo: “hija: eran diputados del PRI”.<sup>104</sup>

<sup>104</sup> Entrevista personal con Eduardo Preciado Briseño realizada por Gerardo Ceballos.



Rafael Preciado Hernández, en defensa de la Universidad Nacional Autónoma de México el 20 de septiembre de 1968



Rafael Preciado Hernández, con el coordinador de los diputados de Acción Nacional, Manuel González Hinojosa

---

---

## Epílogo

La vida comienza a decaer cuando Rafael y Carmen han rebasado los 56 años de feliz matrimonio, mayores de edad y cansados, decidieron dejar su casa en la colonia Guadalupe Inn para llegar a un lugar más cómodo y acorde a sus necesidades en la calle de Actipan, en la colonia Insurgentes Mixcoac, donde vivieron cerca de 3 años.

Carmen Briseño, la compañera de toda una vida, tras una enfermedad que la imposibilitó los últimos meses de su vida, se despidió con la serenidad de quien se aleja y sabe del pronto reencuentro, el día 29 de septiembre de 1990, casualmente el día de los Santos Arcángeles.

Los años de la cátedra que tanta vida le dieron llegaron a su fin, las fuerzas y la vida poco a poco se alejaron del Maestro, mas nunca perdió su amor por lo logrado, nunca perdió su gusto por los libros, la música, el deporte, un buen partido de tenis y la compañía de su familia y sus amigos.

Murió con la serenidad del saberse cumplidor del deber, murió con la muerte del justo que permanece en sus obras y en sus pasos, murió como el que entrega al creador la abundante cosecha de una siembra largamente cuidada, su despedida no fue la del triste abandono de los que quisieran tener algo que entregar al final del camino. Rafael Preciado fue el hombre justo que al final de sus días se convirtió aún más en el ejemplo de vida, con su partida, dejó mucho más trabajo a quienes nos quedamos a continuar la “Friega de Eternidad”.

Hablar, finalmente del legado del estudiante, abogado, jurista, maestro, litigante, tratadista, traductor, escritor, legislador, tutor, amigo, hijo, esposo, padre y abuelo es una de las empresas más complejas, en cada uno de estos rubros, la personalidad de Rafael Preciado Hernández rebasa cualquier parámetro, la figura del maestro se yergue en lo más alto.

Por una feliz coincidencia, el mismo día de la fiesta de Santo Tomás de Aquino, el Maestro que había cultivado el estudio y defendido el espíritu más fino del tomismo en México dio un paso a la eternidad el día 7 de marzo de 1991.

Homenajes se le han hecho por parte de instituciones para las que vivió y luchó, comenzando por el homenaje de cuerpo presente en el Aula Jacinto

Pallares de la Facultad de Derecho, donde el Director de la misma, José Dávalos señaló: “el derecho mexicano está de luto por el fallecimiento de Preciado Hernández, Uno de los Juristas de más sólida y brillante trayectoria de esta centuria”, recordó también que el maestro Preciado brindó lo mejor de su talento al servicio de la más noble de las causas: la formación jurídica de la juventud, y que en su vida fue ejemplo de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace; entre aquello que se enseña en el aula y la forma en que se actúa fuera de ella. Por su parte, otro viejo profesor, Raúl Cervantes Ahumada, señaló que la presencia de Preciado Hernández en las aulas universitarias será perenne; siempre se le recordará por su bondad y su entrega total a las grandes causas de la sociedad. En el año de 1993 nació la Fundación que lleva su nombre, la Universidad y la Fundación realizaron un homenaje conjunto al cumplirse cien años de su nacimiento.

A inicios del año 2010, un deseo largamente anhelado se pudo hacer realidad, sus paisanos habían propuesto que sus restos descansaran en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, como siempre, una empresa que parece imposible, con su nombre se hace sencilla, el Congreso del estado decretó que el día 7 de febrero de ese año fueran trasladadas a su nueva morada las cenizas de un jalisciense con toda la casta necesaria para tomar ese lugar junto a los grandes, el Dr. Eduardo Preciado Briseño agradecería con sencillas palabras tal distinción:

“Para los hijos, nietos: Carlos, Andrés y Pablo, para mi esposa Verónica, demás familiares y amigos de mi señor padre, aquí presentes, resulta por demás emotiva la ceremonia de traslado de sus restos a esta Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, evento que se lleva a cabo en reconocimiento a su persona y trayectoria como jurista, catedrático y humanista, ello gracias a la iniciativa del Sr. Gobernador del Estado, del Congreso de esta entidad y de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.”

Refiriéndose a algunas de las ideas de su padre, el Dr. Preciado habló del respeto irrestricto a la dignidad de la Persona humana y a la educación y la instrucción como medio de la realización plena del hombre. En sus palabras también se refirió a la gestión del Bien común, que Preciado Hernández veía como principio y fin de la democracia y del Estado a partir y como consecuencia de la justicia, a la cual se refería en estos términos: “La justicia

se traduce en el criterio y principio ético que nos obliga a dar al prójimo lo que se le debe conforme a las exigencias ontológicas de su naturaleza, es decir, respeto a la racionalidad, voluntad, libertad y sociabilidad de la persona humana, dando a quien lo que le corresponde en orden a su subsistencia y perfeccionamiento individual y social”.<sup>105</sup>

“Recordados brevemente, continuó en su mensaje Eduardo Preciado, esos principios y criterios que normaron la vida de mi padre, a los cuales siempre se apegó, viene a mi mente y a manera de anécdota el hecho de que mi papá, desde niños, a mis hermanos y a mí nos traía a Jalisco, siempre en compañía de mi mamá, una gran mujer quien incondicionalmente lo amó, apoyó y sobre todo supo comprenderlo hasta el día en que ella falleció, después de 56 años de matrimonio, veníamos dos o tres veces al año, pasábamos primero a Guadalajara a visitar a los hermanos, familiares y amigos de mis papás y luego, la visita obligada al Grullo, a las fiestas del pueblo decía él, ¡cómo lo disfrutaba mi papá!, afloraba aún más ese carácter provinciano que toda su vida lo acompañó, y después de algunos días en el Grullo, mi papá utilizando una expresión muy de Jalisco, decía: vamos al mar, nos llevaba a Barra de Navidad, Melaque o Puerto Vallarta, tres o cuatro días y después regresábamos un día a Guadalajara, para volver a México, ya en el Distrito Federal, entre viaje y viaje reiteradamente comentaba añorando, flaco, me decía: ya falta menos para las vacaciones, para ir a mi tierra, ¡qué bien me la paso ahí con la familia y los amigos y cómo descanso!, era para él como un aliciente venir para acá, lo mantenía vivo sólo el hecho de recordarlo y la esperanza de volver.

“He relatado esta anécdota, concluye su mensaje, en razón de que ahora con el depósito de sus restos en esta rotonda, finalmente él vuelve al lugar en que se formó académicamente hasta obtener el título de abogado, en donde conoció y se casó con mi madre; en el lugar en que nació su primera hija, mi hermana Luz Q.P.D.; en la ciudad en que se inició como catedrático en la Universidad de Guadalajara, al mismo lugar en donde en vida descansaba después de su ardua labor al servicio

<sup>105</sup> Preciado Hernández, *Lecciones de Filosofía del Derecho*.

a los demás y de su lucha incansable por los demás, pues aunque fue un hombre de lucha, siempre fue un hombre de paz, Papá, concluyó dirigiéndose a su padre, ahora descansarás en paz en este tu Estado, Jalisco, y qué mejor que al lado de tan ilustres paisanos, entre otros, tu maestro, amigo y colega, compañero de lucha, célebre humanista, don Efraín González Luna, ‘don Efra’ como tú le decías”.<sup>106</sup>

Este libro es tal vez precisamente lo que en su enorme humildad no hubiera querido Rafael Preciado Hernández, un homenaje a la grandeza del hombre comprometido, un homenaje al personaje coherente, una vista a la vida del Maestro que educó con su ejemplo, el hombre que como dijera su hijo menor: “Era un hombre normal”, lo normal es ser congruente, y él era una persona congruente, aunque lo “normal” sea algo tan difícil de encontrar en estos días.

<sup>106</sup> Preciado Briseño, Eduardo, “Discurso en el depósito de las cenizas de Rafael Preciado en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres”, 7 de febrero de 1010.

# **Anexos**



## **I. Discurso por los 60 años del matrimonio Preciado Hernández abril de 1948**

Discurso homenaje a mis padres, don Severiano Preciado y doña María de Jesús Hernández de Preciado, pronunciado en la ciudad de Guadalajara, el 18 de abril de 1948, con motivo de la celebración de sus Bodas de Diamante.

Este es un gran día para nosotros.

Por eso nos hemos reunido familiares, parientes y amigos, y juntos asistimos esta mañana a dar gracias a la Divina Providencia, por el singular privilegio que nos concedió de poder celebrar el sexagésimo aniversario del matrimonio de nuestros padres.

Sesenta años de una vida conyugal fecunda, ejemplar, cristiana.

Ya el derecho romano enseñaba que “el matrimonio es el vínculo de hombre y mujer, y la comunidad de toda la vida, y una participación del derecho divino y humano”.

¿Por qué entonces los mismos romanos prostituyeron esta noble institución especialmente con el divorcio? Porque les faltó el espíritu del cristianismo.

El pagano es maestro en el arte del placer; por eso toma a la mujer y al propio matrimonio como instrumentos de placer, y es natural que acabe por prostituirlos. Cuando la esposa de un romano pierde su belleza, su salud, su gracia, sus atractivos y deja de ser útil, se acerca a ella el libretista de la casa y en nombre de su señor le dice; “haz tus cosas y vete,” y la conduce a la puerta, y la abandona en el arroyo.

Es que el paganismo de todos los tiempos, lo mismo el antiguo que el moderno, ignora lo que son el verdadero amor, la caridad, el respeto a la mujer, el valor de las virtudes morales; admira a los fuertes y desprecia, a los débiles; ama la naturaleza, las bellas artes y el placer, y odia el dolor, el sufrimiento, y desprecia el trabajo, la castidad, la pureza.

Pero aparece Jesús en el escenario de este mundo y siembra la semilla de la revolución de lo eterno. Él ama lo que el paganismo odia o desprecia: quiso nacer pobre y vivir pobre; hijo de un carpintero, Él también ejerce este oficio, trabaja; exalta la dignidad y la pureza de la mujer en María;

y no funda, una Academia, o un Liceo, o una escuela filosófica con hombres selectos, sino que elige sus discípulos entre los hombres más humildes, entre pescadores; en esa síntesis de sabiduría moral que es el Sermón de la Montaña, llama bienaventurados a los que sufren, a los que lloran, a los perseguidos, a los humildes, a los que tienen hambre y sed de justicia; y finalmente, recibe muerte de cruz –la más terrible e ignominiosa– por amor y para redimir a sus creaturas.

Con esta doctrina de amor al prójimo, de caridad, de abnegación y sacrificio, del dolor como camino de perfeccionamiento, de la virtud moral como técnica de salvación, sí es posible realizar la fórmula del matrimonio de la ley romana, que el paganismo no puede practicar: vínculo de hombre y mujer, y la comunidad de toda la vida, y una participación del derecho divino y humano. Esto ha sido el matrimonio de nuestros padres.

Es el espíritu cristiano la savia fecunda con que se nutren los verdaderos matrimonios. La esposa no es más, mero instrumento de placer, ni una esclava, ni una especie de hija sujeta al poder despótico del marido; el espíritu cristiano –la iguala en dignidad al nombre–, la hace compartir con él derechos, deberes y responsabilidades, la convierte en reina del hogar. Don Seve siempre ha llamado a doña, Chuna; “señora”, ¡qué bien expresa este término –respetuoso y cordial a la vez– la misión que corresponde a la esposa en el seno de una familia cristiana!

Pero este señorío que iguala en dignidad a la mujer y al hombre, nada tiene que ver con el igualitarismo de las reivindicaciones feministas. Este señorío lo ejerce la mujer discretamente, sin ostentación, como sabe hacer ella todas las cosas. “El papel de la mujer cristiana –dice Ozanam– es en cierto modo análogo al de los ángeles guardianes, capaces de conducir el mundo, permaneciendo invisibles”. Así ha sido nuestra madrecita, discreta, humilde, invisible para hacernos todo el bien de que ha sido capaz.

Y nuestro padre ha sido el varón prudente, esforzado, generoso, firme en sus convicciones, recto y decidido en la acción.

Los dos unidos, fuertes de espíritu cristiano, fundaron un hogar, una familia igualmente unida y cristiana.

Y no se crea que todo fue fácil, placentero y amable durante esos 60 años. Hubo abundancia y escasez, alegrías y tristezas, nacimientos y muertes,

éxitos y fracasos, satisfacciones y sufrimientos, auroras de esperanza y noches de angustia. Pero eso sí, todo esto fue superado por el espíritu cristiano de nuestros padres, por ese amor cristiano que los unió hace 60 años, indisolublemente, para toda la vida.

Y aquí los tenemos, 60 años después, rodeados de sus hijos, de sus nietos, de sus bisnietos, empeñados en la misma tarea de transmitir a sus descendientes, con su ejemplo edificante, el glorioso y fecundo tesoro de enseñanzas y prácticas cristianas que ellos heredaron de sus mayores. Su vida es un continuo y renovado acto de fe en el espíritu del cristianismo. Basta tratarlos y conocerlos un poco, para comprender la profunda verdad que encierra este bello pensamiento del maestro Caso: “Todavía son suficientemente recios los brazos de la cruz, para que colguemos de ellos nuestro destino”. Sí en esta hora angustiosa que vive la humanidad, en esta encrucijada de la historia humana, sólo un cristianismo vivido y practicado por una mayoría –como lo han vivido y practicado nuestros padres–, podrá merecer de la misericordia de Dios que se repita, el milagro de la batalla de Lepanto: que la cristiandad logre rechazar una vez más, victoriosamente, el asalto de su enemigo mortal, que ha provenido siempre del Oriente bárbaro.

Es una coincidencia alentadora que precisamente en este día –en que rendimos el merecido homenaje a los fundadores de una familia cristiana–, tenga que decidirse la suerte de Europa mediante una elección que se está efectuando en Italia; pues mientras haya familias que viven las instituciones cristianas, no podrá ser derrotado el cristianismo y menos por el neo-paganismo comunista.

Don Seve y doña Chuna:

Aceptad el homenaje de amor filial que os rendimos en este día vuestros hijos, y vuestros nietos, y vuestros bisnietos, todos unidos. Pues aun cuando Tomasito y sus hijos no pudieron venir, estoy seguro que están aquí presentes con su espíritu; como deben estar presentes también los espíritus de vuestros hijos y de vuestros nietecitos que hace tiempo abandonaron este mundo y duermen el sueño de los justos. Todos sentimos una gran satisfacción de pertenecer a la familia cristiana que fundásteis hace 60 años, con vuestro amor igualmente cristiano; y creemos que también vosotros debéis estar

satisfechos, pues es evidente que vuestra obra ha sido grata a los ojos de Dios, ya que la ha colmado de bendiciones. Como una bendición especial debemos considerar el hecho de habernos permitido vivir juntos este día memorable, cuyo recuerdo jamás se borrará de nuestros corazones.

Lic. Rafael Preciado Hernández.

## **II. Renovación de la ciencia política como fundamento de la legislación y la jurisprudencia**

Permítanme considerar en este discurso de ingreso a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación el problema más serio que en el orden social confronta en nuestro tiempo la civilización de Occidente, según opinión de eminentes pensadores; problema que consiste en lo que nos atrevemos a llamar la deshumanización de las ciencias sociales prácticas, que ha afectado y seguirá afectando tanto a la técnica legislativa como a la técnica jurisprudencial, por tener éstas su fundamento inmediato en la política y la ética social, ciencias prácticas estas últimas, que al ser desviadas de su objeto fundamental –el establecimiento mediante el análisis crítico de los criterios y principios éticos rectores de la conducta social–, resultan deformadas y dejan de ejercer su influencia por todos conceptos saludable y fecunda, sobre la legislación y la jurisprudencia y, por consiguiente, sobre la vida social en general.

La deshumanización de las ciencias sociales prácticas antes mencionadas se inició en el siglo pasado con el rompimiento de la tradición predominantemente humanista, provocado por el positivismo, cuyas versiones más importantes han sido hasta la fecha el sociologismo, el voluntarismo y el logicismo jurídicos. Estas versiones del positivismo tienen como común denominador su carácter formal; pues aun en los casos en que hacen referencia a valores sociales atribuyen a éstos un carácter transitorio y relativo, privándolos de permanencia y universalidad, al fundarlos en cuanto a sus contenidos en decisiones individuales subjetivas de los gobernantes, o en usos o costumbres equivalentes a meras decisiones colectivas de la sociedad.

Es común a todas las formas de positivismo el rechazar los criterios o valores y principios éticos, por considerarlos acientíficos, es decir, al margen de las ciencias. Se parte del supuesto –que no se somete a un análisis crítico, ni por consiguiente se demuestra– de que las ciencias sociales constituyen un cuerpo o sistema de enunciados sobre los fenómenos o hechos sociales y que, por tanto, las respuestas a esas cuestiones, las

\* Discurso pronunciado por Rafael Preciado Hernández en la ceremonia de ingreso como Académico de Número SITIAL 27 1971.

soluciones a tales problemas son válidas sólo en su aspecto formal, en cuanto están regidas por las reglas de la lógica; pero por lo que ve a los contenidos, las mismas soluciones o respuestas dependen de intereses subjetivos, o de los respectivos sistemas de valores o criterios éticos que son, para el positivismo, igualmente subjetivos y relativos.

El positivismo filosófico, con su actitud empírica-sensorial, afirma la superioridad del conocimiento sensible respecto del racional, sosteniendo que este último procede y es reductible a sensaciones, por lo cual se atiene rigurosamente al método que parte de la observación de los fenómenos: el método inductivo, el cual sólo conduce a establecer relaciones de causalidad, relaciones constantes entre los fenómenos.

Esta posición filosófica culmina en el neopositivismo de Ernesto Mach (1838-1916), quien reduce el conocimiento científico a los hechos positivos, entendiendo por tales “los colores, sonidos, presiones, calores, perfumes ... a los cuales damos el nombre de sensaciones cuando dependen de circunstancias internas ... con los rastros que todas estas sensaciones nos dejan, construimos los recuerdos, las representaciones, las voliciones, los sentimientos ...”<sup>107</sup>

Como hace notar Corts Grau, no cabe calificar de empírica la doctrina de quienes, sin atentar a la jerarquía entre lo sensible y lo espiritual, reivindican la función de la experiencia y propugnan el método experimental en ciertos sectores de la ciencia; ni a quienes denuncian los riesgos y errores de la mera dialéctica divorciada de la observación, y destacan el valor de la experiencia, especialmente en algunos órdenes del saber, frente al puro logicismo o al abuso del testimonio de autoridad.<sup>108</sup>

Coincidimos con Corts Grau en considerar razonable, justificada tal actitud; pues lo que se rechaza de los positivistas es la pretensión de reducir todo conocimiento científico al que es verificable en la experiencia sensible, sensorial, ya que si tal tesis fuera exacta, habría que negar la calidad de ciencias a las matemáticas y a la lógica –cosa que por una incongruencia inexplicable, no se atreven a sostener los propios positivistas– y luego a las disciplinas filosóficas y a algunas de las ciencias sociales, entre éstas a la filosofía del derecho y a la política o filosofía del Estado.

<sup>107</sup> Messer, Augusto, *Historia de la filosofía*, tomo relativo a la filosofía actual, segunda parte, capítulo V. inciso I.

<sup>108</sup> Corts Grau. José, *Curso de Derecho Natural*, Editora Nacional, España, 1953, p. 79.

También se rechaza la posición opuesta que limita el conocimiento científico al que se refiere a las formas *a priori* del pensar, a los métodos de ordenación de las impresiones, o a los juicios matemáticos, pues ambas posiciones mutilan el objeto general de la ciencia, que es toda la realidad, el orden total de lo que es dado. En este sentido tiene razón la fenomenología husserliana al afirmar que ella representa la posición positivista integral, ya que no sólo estudia los fenómenos de la experiencia sensible, sino además y principalmente los datos y formas de la experiencia espiritual, aprehendidos o captados estos últimos mediante las intuiciones intelectual, emocional y volitiva.

En el ámbito de lo jurídico, es rasgo común de las tres versiones del positivismo antes mencionadas, el no distinguir sino confundir los hechos con los derechos y los deberes correlativos: el voluntarismo, al afirmar que las normas jurídicas obligan porque expresan la voluntad de los gobernantes; el sociologismo, al pretender inducir de los hechos sociales las normas correspondientes que los han de regir, y el logicismo, al sostener que lo estrictamente jurídico es el estudio de la estructura formal de la norma, no sus contenidos éticos o políticos, prejuzgando que la justicia es un ideal irracional al que no se llega por las vías del conocimiento racional, científico.

Como hace ver claramente el mismo Corts Grau:

“...si el hecho y el derecho no se diferencian radicalmente y son realidades que coinciden en un mismo plano, la obligatoriedad de la norma jurídica es indemostrable y aun pierde ésta su razón de ser. Hay verdades que preocupan a muy pocos hombres y de las que se puede prescindir prácticamente. Pero hay otras que se nos vienen con toda su imponente gravedad y urgencia: el deber, la responsabilidad, la culpa, la injuria recibida, el mal que callamos, el hecho terrible de que hayamos de someter nuestra persona a otras personas, queramos o no queramos, todo esto nos lo hemos de plantear de continuo y a veces bajo un signo trágico de vida o muerte; todo esto constituye nuestro verdadero mundo, y hay que explicarlo.”<sup>109</sup>

Esto no significa que se rechace toda intervención de la voluntad en la construcción de un ordenamiento jurídico humano, rector de la vida social de un pueblo organizado como Estado. Ciertamente la intervención de la

<sup>109</sup> Corts Grau, José, *Filosofía del Derecho-Introducción Gnoseológica*, 2da ed., Editora Nacional, España, 1994, p. 92.

voluntad juega un papel muy importante en la elaboración de las normas y de las instituciones jurídicas. Ya lo precisaba el Aquinatense, siguiendo en buena parte el pensamiento de Aristóteles, al decir:

“...la voluntad humana puede, en virtud de una convención común, hacer que una cosa sea justa entre aquellas que de suyo no implican ninguna repugnancia con la justicia natural. Y es aquí que hay lugar para el derecho positivo. De ahí esta definición del filósofo (se refiere al Estagirita) en lo que concierne al derecho o lo justo legal: ‘que antes de ser establecido, no importaba que fuera así o de otro modo, pero una vez establecido, sí importa’. Por el contrario, una cosa que de suyo repugna al derecho natural no puede devenir justa. por la voluntad humana, por ejemplo establecer que sea lícito cometer adulterio”.<sup>110</sup>

Tiene, pues, gran importancia la voluntad humana en la elaboración del derecho; pero bien entendido que la mera voluntad no puede ser el fundamento de un deber ni, por tanto, del derecho-facultad correlativo. Sólo cuando la decisión de la voluntad, en virtud de una convención privada o pública, elige una solución que no repugna a la justicia, tal solución o regla es jurídica. En caso contrario será una regla social, impuesta si se quiere por medios coercitivos mas no una norma jurídica auténtica, es decir, obligatoria. Así, se puede establecer la mayoría de edad y el acceso a la ciudadanía a los 18, 20, 21, 25 o más años, pero no se puede privar de la personalidad jurídica a algunos seres humanos por haber sido vencidos en una guerra, o por algún otro hecho similar, ni desconocer sus derechos civiles y políticos en atención al color de su piel. La pretendida autonomía de la voluntad del legislador para crear derecho humano o positivo es semejante a la pretendida autonomía de los particulares para crear derechos subjetivos y los correspondientes deberes jurídicos contractuales; pues así como los contratantes no pueden con su voluntad cambiar los preceptos de orden público relativos a la capacidad para contratar y obligarse, a la naturaleza y formas solemnes de los contratos, a la ilicitud de los objetos y a los vicios del consentimiento que afectan de nulidad absoluta los convenios, tampoco los legisladores pueden con su mera voluntad crear reglas sociales obligatorias contrarias a los principios de la

<sup>110</sup> D’Aquín, Thomas, *Somme Théologique*, 2a. 2ae., question 57, artículo 2, sol. 2, Editins de la Revue des Jeunes, Paris, 1948.

justicia y del bien común. Debiendo entenderse, claro está, que carecen de ese poder de derecho, aun cuando lo tengan de hecho.

Los hechos, actos y opiniones no son normativos, obligatorios por sí solos, ni siquiera cuando se generalizan. Los asesinatos, los fraudes y los robos seguirán siendo contrarios a los principios morales y jurídicos aun cuando se repitan miles y miles de veces. No son los principios, pues, los que han de subordinarse a los hechos, sino éstos, en cuanto son voluntarios, los que han de ajustarse a aquéllos. No faltan sociólogos que sostienen: los hechos se imponen, son irreformables; si el 95 por ciento de los hombres pecan contra la castidad, de nada servirá condenarlos, la condenación no impedirá su comportamiento. Sin embargo, como hace notar Leclercq: “El robo es tan hecho como la incontinencia; ¿por qué no se concluye que hay que dejarlo libre?”<sup>111</sup>

Por supuesto que la sociología presta servicios muy importantes, tanto a la moral como al derecho, cuando se limita a su objeto propio, sin pretender invadir los respectivos campos de las disciplinas normativas antes citadas; cuando precisa las relaciones entre las normas y los hechos que constituyen las costumbres, sin calificar a éstas de buenas o malas, justas o injustas, y también cuando señala los medios más eficaces para inducir a los seres humanos a observar los preceptos morales y jurídicos. Pero resulta muy nociva cuando trata de convertir las costumbres en normas, o que éstas se adapten –si no es que se ajustan– a las prácticas habituales.

Los deberes auténticos no se fundan en los hechos, así se trate de actos o manifestaciones de la voluntad, ya sea de los particulares o de los gobernantes; ni mucho menos derivan del influjo motivador de una sanción coercitiva o de la posibilidad de ser impuesto el acatamiento a sus mandatos por medio de la coacción. Los deberes sólo pueden fincarse racionalmente en criterios fundamentales de la conducta, ya que constituyen esencialmente la necesidad que vincula determinadas acciones como conducentes a la realización de fines valiosos, a la luz de tales criterios éticos. Recordemos una vez más al Aquinatense:

“...la necesidad –decía– es de dos clases: primera, de coacción; repugna a la voluntad y destruye la razón de mérito; segunda, la obligación de precepto o

<sup>111</sup> Leclercq, Jacques, *Introducción a las ciencias sociales*, Ediciones Guadarrama. S.L. 2ª ed. española, Madrid, p. 262.

necesidad de fin, esto es, cuando alguno no puede conseguir el fin de la virtud, a no ser haciendo esto; y tal necesidad no excluye la razón de mérito, en cuanto alguno obra voluntariamente lo que es así necesario”.<sup>112</sup>

Lo cual implica que en el campo del derecho debemos distinguir la relación jurídica, constituida con el derecho subjetivo y el deber jurídico correlativo, de la coercitividad que busca asegurar el cumplimiento involuntario en caso de inobservancia del precepto. Esto que muestra al mismo tiempo que en la norma jurídica no es la coercitividad el elemento principal, como pretende Kelsell, sino el secundario; pues lo que importa ante todo es establecer un orden social obligatorio que, para serlo, tiene que estar fundado en la justicia y el bien de la comunidad, y es para mantenerlo y darle eficacia que se justifica imponerlo por medios coercitivos en los casos de inobservancia. No se establece un orden justo en la vida social para imponer sanciones coercitivas, sino que se imponen éstas para mantener y hacer eficaz la ordenación justa de la vida social.

Un ejemplo importante de sociologismo político nos lo ofrece Max Weber, quien entiende por política la dirección o la influencia sobre la dirección de un Estado, y a éste como la comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima. La legitimidad –según él– está basada en la legalidad, en la creencia en la validez de preceptos legales y en la competencia objetiva fundada en normas racionalmente creadas, es decir, en la orientación hacia la obediencia a las obligaciones legalmente establecidas. Toda acción éticamente orientada puede ajustarse a dos máximas distintas entre sí e irremediamente opuestas: puede orientarse conforme a la ética de la convicción, que parte de máximas aceptadas, o conforme a la ética de la responsabilidad, que ordena tener en cuenta las consecuencias previsibles de la propia acción. Sin embargo, acaba por aceptar que estas éticas no son términos absolutamente opuestos, sino elementos complementarios que han de concurrir para formar al hombre con auténtica vocación política.<sup>113</sup>

Como puede verse fácilmente, aun cuando maneja términos como legitimidad, ética y responsabilidad, no los relaciona con criterios o valores

<sup>112</sup> De Aquino, Tomás, *Suma Teológica*, ii.ii, c.58, a.iii, sol. 2, trad. de don Hilario Abad de Aparicio. Moya y Plaza Editores, Madrid, 1882.

<sup>113</sup> Weber, Max, *El político y el científico*, con introducción de Raymundo Aron. Alianza Editorial, Madrid, 1969.

objetivos verdaderamente morales, entendido este concepto en sentido amplio, sino que todas sus explicaciones las finca en la observación de los hechos y en los modos habituales de reaccionar psicológicamente de los gobernados ante los gobernantes carismáticos. La legitimidad la reduce a legalidad y ésta a la creencia en normas creadas racionalmente; mas no precisa en qué consiste la creación racional de las normas, limitándose a señalar que la obediencia de los súbditos está condicionada por muy poderosos motivos de temor y de esperanza, y junto con ellos, también por diversos intereses. No advierte que la razón es una capacidad del espíritu que lo mismo puede elaborar reglas injustas que reglas justas o normas, y que en tales condiciones lo que importa es descubrir con la razón los criterios y principios a los cuales debe ajustarse esa actividad creadora. Lo que le interesa sobre todo es la estructura de dominación del Estado por la entrega de los sometidos al carisma personal del caudillo, auxiliado en el funcionariado moderno por un conjunto de trabajadores intelectuales altamente especializados mediante una larga preparación y con un honor estamental muy desarrollado, cuyo valor supremo es la integridad. Así que sólo nos queda elegir entre la democracia caudillista con maquinaria estamental, o la democracia sin caudillos, es decir, la dominación de políticos profesionales sin vocación, sin esas cualidades íntimas y carismáticas que hacen al caudillo. Y en cuanto a la responsabilidad, tampoco la entiende como el deber de responder de nuestros actos y de sus consecuencias buenas o malas, sino más bien como la actuación que tiene presente las consecuencias de las decisiones tomadas.

Por supuesto que por este camino sociológico no es posible llegar al objeto de una ciencia racional del orden social y humano, objeto que ya había sido alcanzado en buena parte por la metafísica griega y medieval, cuyo estudio omitió Weber. Tiene razón Voegelin al señalar esta significativa omisión y afirmar:

“...para degradar la política de Platón, de Aristóteles o de Santo Tomás al rango de un valor más, todo investigador consciente tendría primero que probar que la pretensión de esos autores de constituir una ciencia carece de fundamento. Tal intento fracasaría, pues cuando ese hipotético crítico hubiera penetrado el significado de la metafísica con la profundidad indispensable para hacer una crítica documentada, él mismo se habría convertido ya en

un metafísico. El ataque a la metafísica sólo puede comprenderse desde la tranquilizadora distancia de un conocimiento defectuoso”.<sup>114</sup>

En efecto, si Weber hubiese buscado sin prejuicios el fundamento de la responsabilidad –entendida no sólo como la actuación con conocimiento de las consecuencias, sino en su sentido propio, o sea como el deber de responder de nuestros actos y de sus consecuencias–, se habría visto llevado a admitir que tal fundamento se encuentra en la estructura o naturaleza del ser humano; ya que sólo el ser humano –espíritu encarnado– es capaz de actuar con conocimiento de causa y autodeterminación; que es esto lo que lo convierte en autor de sus actos; lo cual equivale a reconocer, que en la medida en que actúa voluntaria y libremente, es él la causa eficiente de sus acciones; éstas constituyen proyecciones o manifestaciones de su ser, *son suyas* y, por tanto, se le deben atribuir, imputar, y debe responder de las mismas y de sus consecuencias, buenas o malas, que se traducirán para el responsable en mérito o demérito.

¿No muestran y demuestran estas sencillas reflexiones que la responsabilidad presupone como un *a priori* real –no meramente formal– el criterio ético de la justicia, según el cual debemos reconocer a cada ser humano lo suyo, en este caso sus acciones con sus consecuencias? Probablemente Weber contestaría que esta conclusión implica una valoración subjetiva que, como tal, no es científica, A lo cual replicamos que ciertamente la conclusión de que se trata implica una valoración, mas no subjetiva sino objetiva y, por tanto, científica; pues por ciencia entendemos todo sistema de conocimientos con validez objetiva, es decir, verdaderos, ya sean evidentes, comprobados o demostrados, sobre cualquier sector o área de la realidad.

Por otro camino –o sea el del postulado de la pureza metódica en que se funda y culmina la teoría pura del derecho–, Kelsen también se empeña en separar el derecho de la justicia, y aun cuando en su obra *Sociedad y naturaleza*<sup>115</sup> acomete el estudio, que él califica como crítico-ideológico, del problema de la justicia, lo hace desde un punto de vista sociológico; es

<sup>114</sup> Voegelin, Eric, *Nueva ciencia de la política*, Ediciones Rialp, S. A, Madrid, 1968, pp. 36 y 37.

<sup>115</sup> Kelsen, Hans, *Sociedad y Naturaleza*. Traducción de Jaime Perrioux., prefacio a la edición castellana, Editorial Depalma, Buenos Aires, Argentina, 1945.

decir, sólo se propone y le preocupa “la investigación de la función social de ciertas ideas (entre ellas la de la justicia) que existen en la mente de los hombres y que operan como causas de su conducta”. Fácilmente se advierte que la ética de la responsabilidad de Weber y la sociología de la justicia de Kelsen, convergen en la negativa a investigar la posibilidad de una fundamentación racional de los criterios, valores o principios éticos de lo social, que tenga validez científica.

Sin embargo, hay algo más positivo en Kelsen; pues aun cuando afirma que la justicia absoluta es un ideal irracional, expresión que tiene muy variados significados, en su atractivo estudio *¿Qué es la justicia?*<sup>116</sup>, llega a esta conclusión sorprendente:

“...En realidad yo no sé ni puedo decir qué es la justicia. la justicia absoluta, este hermoso sueño de la humanidad. Debo conformarme con la justicia relativa, puedo decir únicamente lo que para mí es la justicia. Como la ciencia es mi profesión y, por lo tanto, lo más importante de mi vida, para mí la justicia es aquella bajo cuya protección puede florecer la ciencia y, con la ciencia, la verdad y la sinceridad, Es la justicia de la libertad, la justicia de la paz, la justicia de la democracia, la justicia de la tolerancia”.

La conclusión es sorprendente porque muestra con cierta claridad que un análisis crítico de las nociones que relaciona Kelsen con su llamada justicia relativa. tales como: “lo más importante de su vida”; “protección para que pueda florecer la ciencia y con ésta la verdad y la sinceridad”, y luego las realidades significadas con los conceptos de “libertad”, “paz”, “democracia” y “tolerancia”, indudablemente conduce a una idea de justicia con validez objetiva, universal, científica, aunque relativa; pero relativa al ser humano y a la sociedad, es decir, al orden natural, no al sobrenatural, al cual corresponde propiamente “el ser absoluto”, de acuerdo con nuestro conocimiento finito, limitado, condicionado.

Estas actitudes de Weber y Kelsen, que no cabe considerar como posiciones científicas, obedecen seguramente a que parten del postulado

<sup>116</sup> Kelsen, Hans, *¿Qué es la Justicia?*, versión castellana de Ernesto Garzón Valdés, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2da. ed., 1962, pp. 84 y 85.

positivista según el cual sólo los enunciados o juicios que se refieren a mundo de los fenómenos describiéndolos, o a sus relaciones de causalidad, constantes, son objetivos, explicativos, científicos; no así los juicios que se refieren al recto orden del espíritu o de la sociedad, los cuales son más bien comprensivos que explicativos, pues contemplan principalmente relaciones de finalidad o de necesidad lógica o moral que, para el positivismo, implican preferencias o decisiones subjetivas no verificables críticamente.

Parece que no advierten los positivistas que si es científica la explicación como conocimiento de la causalidad que vincula los fenómenos o procesos de la naturaleza bajo las categorías de causa y efecto, con mayor razón procede calificar de científica la comprensión que representa el modo de entender a un ser o a alguno de sus elementos o estructuras en relación con su fin objetivo, con su función o desarrollo, ya que para hacerlo se apoya en la explicación y la supera.

Lo cual es cierto no sólo en la esfera de lo específicamente humano, de lo espiritual, sino también en el mundo de los fenómenos; pues así como no se entiende la estructura de un órgano como elemento de un ser biológico buscando su causa fenoménica sino atendiendo principalmente a su función o finalidad, tampoco se comprende la actividad humana si no en relación con los fines que la inspiran, los cuales, al descubrir la inteligencia que no son indiferentes, los ordena en una jerarquía que al fundarse en datos objetivos implica lógicamente una valoración objetiva. Un sencillo ejemplo ilustrará esta afirmación: a base de explicaciones se obtiene un conocimiento fenoménico de las sustancias que nutren a un organismo biológico y lo conservan, así como de las que lo envenenan y destruyen; es luego mediante la comprensión que la inteligencia distingue lo saludable de lo enfermizo y reconoce superioridad o valor a lo primero; viene luego el juicio del nutriólogo prescribiendo la dicta que debe observar un enfermo. Si se medita seriamente sobre el particular, se tendrá que llegar a la conclusión de que en todas las ciencias naturales y sociales siempre se mezclan, aunque en distinta proporción, la explicación y la comprensión.

Por supuesto que en las ciencias sociales lo que predomina es la comprensión; tanto la comprensión semántica, como la comprensión teleológica, como la comprensión metafísica; pero también se utiliza la explicación, la reducción de los fenómenos a sus elementos y

relaciones constantes, tal como lo hace la auténtica sociología. Esto quedó suficientemente explicado al referirnos al deber de responder de nuestros actos y sus consecuencias. En efecto, ¿por qué debemos responder de nuestras acciones? Porque podemos establecer mediante una explicación que el ser humano es autor de sus actos, que éstos son proyecciones o manifestaciones de su ser, son suyos de quien los realiza, y luego comprensivamente, relacionando estos datos con las capacidades de conocimiento y de autodeterminación del espíritu, concluimos -no simplemente opinamos subjetivamente- que se deben atribuir el acto y sus consecuencias a su autor, y éste debe responder de lo que hizo consciente y libremente. Es claro, pues, que la ciencia abarca tanto conocimientos explicativos como comprensivos, con tal de que unos y otros sean objetivos y no meros sentimientos, opiniones o deseos subjetivos.

Esto muestra, por otra parte, que las ciencias sociales no se limitan al conocimiento de relaciones causales típicas o al análisis estructural de las reglas y que, por consiguiente, no todo conocimiento comprensivo de las formas y relaciones sociales es “mera ideología”. Como sostiene Kwaint<sup>117</sup> “estamos ante una ideología cuando una idea es abrazada, no en razón de su verdad y de su interna fuerza de convicción, sino porque protege, defiende y favorece algún interés propio”. Resulta así evidente que los principios éticos de imputabilidad y responsabilidad, sin los cuales no es posible construir un orden social humano, no son ideológicos sino científicos, aun cuando no se les pueda reducir a meras explicaciones; pues no protegen, defienden o favorecen intereses particulares, sino que tienen validez universal.

Con base en lo expuesto, podemos pasar ahora a precisar algunas conclusiones:

I. La ciencia, tal como la entendemos y definimos antes, no es meramente explicativa; también es comprensiva. Abarca, en su acepción genérica, las múltiples especies y clasificaciones de ciencias conocidas: fenoménicas o de la naturaleza, filológicas, abstractas o matemáticas, lógicas, psicológicas, éticas, filosóficas, sociales, históricas. Las especies y clasificaciones de las ciencias obedecen a la necesidad de limitar el estudio o la investigación a los distintos aspectos o áreas de la realidad, sin perjuicio de integrar

<sup>117</sup> Kwaint, Remy C., *Filosofía Social*, Ediciones Carlos Lohlé. Bueños Aires, Argentina, 1969, p. 12.

posteriormente los conocimientos obtenidos en esas grandes síntesis del saber, que sólo con relación al hombre representan la antropología científica y la antropología filosófica. Reducir, pues, lo científico a un determinado aspecto o área de la realidad, o al conocimiento alcanzado con un determinado método, es una actitud que no cabe calificar de científica. Es más bien una actitud dogmática,

II. En el campo de las ciencias sociales está bien que se delimiten como objetos de conocimiento científico, tanto el análisis de la estructura formal del derecho positivo –teoría pura del derecho o lógica jurídica–, como la investigación de la función social de ciertas ideas que operan como motivaciones de la conducta humana –sociología jurídica–; lo que ya no resulta científico sino dogmático es sostener que los criterios o valores éticos de lo social, como la seguridad jurídica, la equidad, la justicia, el bien común, son siempre objetos de opiniones subjetivas y de ideologías. Por este camino se ha llegado a la deshumanización del derecho, al que se convierte en mera técnica de la coacción, y a la deshumanización de la política, la que se reduce a técnica del poder, al no distinguir a éste de la autoridad. Siendo evidente, como enseña Maritain, que la autoridad es el derecho de dirigir y de mandar, de ser obedecido por otro; en tanto que el poder es la fuerza con que se constriñe a otro, imponiéndole un determinado comportamiento.

“Toda autoridad –agrega– desde que se refiere a la vida social, demanda completarse con un poder, sin el cual corre el riesgo de ser vana e ineficaz entre los hombres. Todo poder que no es expresión de una autoridad, es inicuo. El gánster o el tirano ejercen un poder sin autoridad”.<sup>118</sup>

III. Es preciso renovar el estudio de la ciencia política, no para conservar o restaurar contenidos específicos de instituciones jurídicas y políticas caducas, obsoletas; ni para continuar cultivando o ensayando técnicas coactivas o del poder; tampoco para fomentar la creciente especialización por materias, a base de explicaciones de los hechos sociales mediante

<sup>118</sup> Maritain, Jacques, *Démocratie et autorité*, estudio contenido en el segundo tomo sobre *El Poder, de los Anales* editados por el Instituto Internacional de Filosofía, Prensas Universitarias de Francia, París, 1957. pp. 26 y 27.

la construcción de relaciones causales típicas. El impulso renovador, sin menospreciar las aportaciones de las ciencias positivas, descriptivas o explicativas de lo social, habrá de recoger y repensar los criterios o valores y principios éticos que la cultura de Occidente ha descubierto y sistematizado, sin los cuales no es posible la recta y humana ordenación del Estado, y los aplicará en las soluciones que proponga para resolver los múltiples y complejos problemas sociales de nuestro tiempo. He aquí una excepcional y noble tarea para los auténticos juristas de nuestra patria, si tomamos en cuenta que “el derecho –como afirma Lacroix– es en un sentido la encarnación de lo espiritual en lo temporal social”.<sup>119</sup> Es también técnica, pero ante todo técnica de la justicia, no de la coacción. Por eso en nuestra disciplina, como apunta certeramente Viehweg:

“...la gran aporía fundamental que encuentra su formulación en la pregunta por el ordenamiento justo, conduce a entender el derecho positivo, en su función de respuesta, como una parte integrante de la búsqueda del derecho”.<sup>120</sup>

<sup>119</sup> Citado por Delos, J. T. en *La Nation*, Editions de L'Arbre, Montreal, Canadá, p. 17.

<sup>120</sup> Viehweg, Theodor, *Tópica y jurisprudencia*, Traducción de Luis Díez-Picazo Ponce de León, Editorial Turus, Madrid, España, 1964, p. 132.

### III. La democracia y sus falsificaciones

Porque los seres humanos nacen indigentes, física y espiritualmente, su instinto sociable los empuja a procurar la mutua ayuda organizada que constituye la finalidad propia de toda sociedad política; y porque en la sociedad civil –llámesele ciudad, reino, república o Estado– la buena marcha de los intereses generales depende principalmente de la capacidad y honradez de los gobernantes, ha sido preocupación constante de los pueblos descubrir y realizar formas de organización política que les garanticen tener buenos gobiernos.

Así, la humanidad ha ensayado, experimentado y sufrido una gran variedad de regímenes políticos, y al través de esas experiencias, muchas veces dolorosísimas y trágicas, ha logrado alcanzar esta verdad fundamental: que aun cuando el anhelo primordial de los pueblos es el de ser bien gobernados, y no precisamente el de participar en la vida pública con miras a vigilar, orientar y contener las actividades de sus gobernantes, como éstos detentan un gran poder que frecuentemente no utilizan para servir, sino para oprimir y explotar a sus pueblos, sólo es posible normalmente realizar el anhelo de ser bien gobernados, a base de que la ciudadanía intervenga en forma permanente y organizada, en la designación de las autoridades políticas superiores, en la elaboración de las directrices a las cuales deben someter su actuación, y en la sanción de esas directrices y de la actuación gubernamental.

Sobre este cimiento granítico, sobre la experiencia de esta verdad incontrovertible, el genio de los grandes políticos ha venido edificando lentamente, trabajosamente, una gran variedad de formas de organización del poder público, hasta llegar a esa construcción grandiosa de la democracia a la cual llama Maritain, con innegable acierto, democracia existencial, concreta, porque no es una serie de slogans abstractos ni un ideal sublime, sino un modo colectivo vida real, humano, en marcha, en prueba constante y en constante reajuste. Cuánta razón tenían San Agustín y Santo Tomás al afirmar, unánimes, que el recto y debido ordenamiento de la sociedad y del Estado es la mayor realización cultural del espíritu humano.

Si se examinan atentamente las condiciones que favorecen la implantación y funcionamiento de la democracia existencial, se tendrá que reconocer que ella supone un acuerdo fundamental entre inteligencias y voluntades sobre las bases de la vida en común.

Entre esas bases figura, en primer término, la recta concepción de la autoridad política, como cosa distinta del poder público. Porque el poder, como apunta el mismo Maritain, es la fuerza con que constreñimos a otros a hacer algo, a observar un determinado comportamiento; en tanto que la autoridad es el derecho de dirigir, de mandar, de ser escuchado y obedecido. La autoridad requiere del poder, pero un poder sin autoridad es despótico o tiránico.

Porque la autoridad es derecho en los gobernantes y deber de obediencia en los gobernados, sólo puede fundarse en principios éticos, en esos principios que la inteligencia ha descubierto y fincado en la naturaleza racional, libre y sociable del ser humano. Estos principios han sido conocidos históricamente bajo la denominación de doctrina del derecho natural, la cual comprende tanto los criterios éticos de lo social, los principios fundamentales derivados de esos criterios y que se refieren a la naturaleza y fines del derecho y del Estado, como aquellas normas que sirven de base a los derechos naturales, individuales y sociales, del ser humano, como el derecho a la vida, el derecho al reconocimiento de la personalidad, el derecho a la justa retribución del trabajo, el derecho a la vocación, el derecho a la educación, el derecho a la libertad de conciencia, el derecho a fundar y sostener una familia, el derecho a hacer prevalecer por medios razonables, en la vida pública, la propia y personal opinión en orden al bien de la comunidad, y otros más que no es necesario enunciar.

Fácilmente se comprende que sólo admitiendo estos criterios y principios éticos, puede fundarse filosóficamente un auténtico deber de obediencia, que no es el mero sometimiento resignado de una voluntad a un mandato cualquiera respaldado por la fuerza, sino la exigencia racional que deriva de un reconocimiento convencido que hacemos en el fuero de nuestra conciencia de la justeza de un acto u omisión que se nos ordena por ser adecuado o conducente al bien común; y se comprende también que estos criterios y principios, al mismo tiempo que justifican las decisiones de

quienes ejercen la autoridad política, constituyen una limitación al poder de los gobernantes.

Para comprender la importancia de esta doctrina, conviene recordar con Messner que, al hablar de las grandes realizaciones del mundo occidental en favor del desarrollo cultural de la humanidad, durante mucho tiempo se pensó sobre todo en los tesoros que encierran sus museos y bibliotecas; luego se pensó en los avances de las ciencias naturales; sin embargo, un logro todavía mayor, según este redo pensador, es la doctrina del derecho natural. característica de la evolución espiritual europea, ya que ningún otro continente ha desarrollado una ciencia del derecho natural, ni contribuido en la misma proporción al desarrollo de la conciencia jurídico-moral del ser humano, hasta el punto de llegar a descubrir los principios de los derechos del hombre, de los derechos sociales y del derecho de gentes. Por eso, a quienes afirman que Occidente ha perdido su posición en el mundo porque ya no tiene nada que hacer ni ofrecer, el mismo Messner responde con enérgica convicción: de hecho, todavía tiene que realizar la mayor de sus tareas, la más importante, consistente en hacer que la doctrina del derecho natural no se reduzca a mera declaración de principios, sino que se realice y fructifique en beneficio de toda la humanidad.

De acuerdo con esta doctrina, el problema relativo a la forma de organizar el poder público en el Estado para que esté siempre subordinado a la autoridad política, se resuelve en la distribución de ciertas funciones de la autoridad conforme al criterio ético de la justicia distributiva, pues no hay más que dos posibilidades: o las funciones de la autoridad política relativas a la designación de los gobernantes y al control de su actuación en el ejercicio del poder público se hacen indiscriminadamente entre todos los miembros del cuerpo ciudadano, o bien se reservan esas funciones fundamentales en favor de un grupo o de una élite. Y es evidente que la solución racional es la que plantea la primera hipótesis, ya que la autoridad política y el poder público que debe estar siempre subordinado a ella constituyen un bien de la comunidad, y no de algunas personas o de un grupo.

Otra de las bases de la vida en común, que constituye un presupuesto de la democracia existencial, es la recta concepción de la libertad. Pues el individualismo defendió una libertad sin límites, la libertad “de”, como

expresa Messner, es decir, libertad de todas las barreras, excepto las del interés propio; por el contrario, en la naturaleza del ser humano sólo se puede fundar una libertad “para”, es decir, la libertad para realizar los fines que son conformes a los derechos naturales, igualmente cimentados, según se explicó antes, en la naturaleza racional y sociable del hombre.

Y otra base de la vida en común sobre la cual se requiere el acuerdo fundamental entre inteligencias y voluntades, es la que entiende la validez y eficacia del voto mayoritario como medio práctico para resolver cuestiones prácticas, mas no cuestiones de principios. Esto en oposición a la concepción democrática de Rousseau, para quien la ley es expresión de la voluntad general que en fin de cuentas se reduce a la voluntad de la mayoría. Es que, para este pensador, como lo hace notar Maritain, el sentido democrático se origina del deseo de sólo obedecer “a uno mismo”: siendo que en realidad el sentido democrático se origina del deseo de obedecer a sólo lo que es justo y por serlo.

Esto significa que en la democracia verdadera, no sólo la voluntad de los gobernantes está limitada por, y sometida a los principios éticos que comprende la doctrina del derecho natural, sino que también la voluntad de los gobernados sólo es libre y tiene poder de decisión en sentido obligatorio, cuando se somete y subordina a los límites del derecho natural.

Ni por voluntad de los gobernantes, ni por voluntad mayoritaria de los gobernados, cabe reglamentar la libertad de conciencia, la libertad religiosa, autorizando una propaganda agresiva en contra de las creencias religiosas que afirman la existencia de Dios como último fundamento de los deberes morales y jurídicos.

Ni por voluntad de los gobernantes, ni por voluntad mayoritaria de los gobernados, cabe imponer la discriminación racial, o privar a los padres del derecho de determinar el tipo de educación que debe darse a sus hijos en escuelas públicas o privadas.

Y tampoco por voluntad de los gobernantes o por voluntad mayoritaria de los gobernados, puede suprimirse la propiedad de todos los bienes destinados a la producción, así se invoque como pretexto el combatir la explotación del hombre por el hombre. Pues estas medidas son contrarias a los principios del derecho natural, y por lo mismo no pueden justificarse.

Esta es una de las cosas monstruosas que ocurren en los regímenes totalitarios, en los que las concepciones de los gobernantes pretenden ser impuestas por decreto a los gobernados. En Rusia la verdad, la belleza el bien son definidos por el partido: el ateísmo es profesado por el partido, y aunque no ha logrado imponerse a un pueblo que tradicionalmente ha sido religioso, se hacen esfuerzos increíbles para combatir sus creencias, porque se considera la religión como el opio del pueblo.

Es cierto que en la actualidad resulta necesario que el Estado asuma tareas de promoción y dirección en casi todos los ámbitos de la actividad humana; pero no olvidemos la aguda observación que a este respecto hace Coing: “El Estado es incompetente en todas aquellas tareas que por su naturaleza se sustraigan a la dirección por el poder, las órdenes o la coacción en general. Tales son todos los desarrollos de naturaleza espiritual y moral. La fe religiosa, la formación espiritual, la investigación de la verdad, la creación artística, la acción moral, tienen sus leyes propias; no pueden florecer más que en el ámbito del libre desarrollo, de la acción voluntaria; la coacción las mata... El Estado puede tener sin duda, en esos ámbitos, el papel de un promotor auxiliar, pero nunca el de un director con facultades para impartir órdenes”.

A la luz de estas explicaciones sobre los principios en que descansa la democracia auténtica, se comprenderá por qué para nosotros no existe la llamada crisis de la democracia; pues lo que algunas personas pretenden significar con esta expresión es, en realidad, una crisis social producida por no implantarse y hacer que funcionen prácticamente regímenes políticos verdaderamente democráticos.

Las causas de deformación o falsificación de la democracia que conviene considerar especialmente en la actualidad, son las siguientes:

- a) La preocupación –sincera o fingida– de quienes reconociendo el valor que entraña para el pueblo un régimen de verdadera democracia, alegan que debe aplazarse su implantación hasta lograr cierta igualdad económica y cultural, sin la cual no es posible la igualdad política;
- b) El espíritu burgués de quienes, proclamando su adhesión a principios revolucionarios, presienten que la instauración de la auténtica democracia operaría una transformación de la vida social que podría afectar sus posiciones e intereses, y tienen miedo de correr ese riesgo;

c) La tendencia igualmente conservadora –en sentido peyorativo– de quienes creen poder beneficiarse indefinidamente a base de lo que ellos llaman habilidad, navegando entre dos aguas, no sólo en el plano nacional sino también en el internacional, obteniendo ventajas de los regímenes y procedimientos autocráticos, a la vez que de los regímenes y procedimientos democráticos; todo ello “sin comprometerse”, es decir, permaneciendo en una falsa y cómoda neutralidad; y

d) La tendencia de quienes –estando dentro o fuera del gobierno–, por convicción, por ignorancia o por error, creen que ha llegado la hora de abandonar los esfuerzos orientados a implantar o perfeccionar las organizaciones políticas de signo democrático, y dirigir tales esfuerzos a la imposición de regímenes políticos totalitarios de tipo comunista.

Es a esta diversidad de motivaciones a las que tiene que enfrentarse la democracia existencial. Son esas motivaciones las que en el fondo influyen decisivamente en nuestros gobernantes, para negarse a establecer las condiciones legales y prácticas que garanticen elecciones verdaderas, la formación de una auténtica opinión pública, y la debida participación de la ciudadanía en el ejercicio de la autoridad política; pues conviene que recordemos a este respecto, con Maritain, que el principio democrático no demanda solamente que los detentadores de la autoridad sean designados por el pueblo, sino que demanda también que gobiernen en comunión con el pueblo, y esto exige que la opinión pública esté constantemente alerta sobre las cuestiones que interesan a la vida de la nación, y que los detentadores de la autoridad guarden con esta opinión pública activa un contacto atento y permanente. Para ello es indispensable, pues, difundir ampliamente los principios y postulados de la auténtica democracia, hasta lograr la formación de una vigorosa conciencia democrática nacional, capaz de dar vida real en la práctica a las instituciones jurídicas de signo democrático que teóricamente proclama nuestra legislación. Sería injustificable que los mexicanos de buena voluntad confiaran en que el gobierno realizara la reforma política que requiere urgentemente nuestro México, si la ciudadanía organizada no lo presiona adecuadamente en ese sentido.

Y más injustificable sería que la ciudadanía consciente confiara en que esta vez el partido oficial sí va a reformarse. Desde que apareció Acción Nacional en el escenario de la vida pública de México, ese grupo político ha venido anunciando periódicamente su propósito de reformarse y hasta de democratizarse; pero esto último no es posible, pues si el PRI se democratizara moriría de muerte natural, al faltarle su membresía forzada y la colaboración indebida que le proporciona el gobierno para sostenerse.

Ciertamente el gobierno necesita democratizarse; pero tendrá que hacerlo comenzando por suprimir al PRI, ya que este organismo como dependencia del propio gobierno para simular la vida y las luchas democráticas, no es susceptible de regeneración política; podrá ser útil para asegurar el continuismo en el poder de la llamada familia revolucionaria, pero para instaurar la democracia en nuestra patria es absolutamente inepto.

Pero no nos desviemos, no perdamos de vista que se reforme o no el partido oficial, lo que necesita México es una auténtica reforma política que haga posible la instauración efectiva de la democracia existencial, la comunión real entre gobernantes y gobernados y la implantación de un orden social justo, humano y abundante para bien de todos los mexicanos.

#### **IV. No al ejército en Ciudad Universitaria**

El C. Presidente: Para fundamentar esta proposición, tiene la palabra el señor diputado Preciado Hernández. Tendrá también la palabra para hablar en contra de esa proposición, el diputado Carlos Sánchez Cárdenas.

- El C. Preciado Hernández, Rafael: Señor Presidente; señoras y señores diputados: No venimos a capitalizar el lamentable conflicto de los estudiantes con el gobierno. Ya desde el primero de agosto último, nuestro Partido protestó por el excesos a que el gobierno llevó la represión contra los estudiantes y al mismo tiempo reprobó la violencia estudiantil para apoyar sus peticiones y señaló que por ser la autonomía universitaria un valor de la comunidad nacional, que todos debemos salvaguardar, la opinión pública tenía derecho a ser informada en detalle sobre los datos que las autoridades tuvieron respecto a las causas reales del conflicto.

Más tarde, el 30 del mismo mes de agosto, Acción Nacional hizo un llamamiento a todos los mexicanos, gobernantes gobernados, viejos y jóvenes, para que juntos, y animados de un verdadero espíritu de concordia, buscáramos la solución al problema, superando, ante todo, las divergencias, pensando en primer término en el bien de nuestra patria, pues para nosotros, señoras y señores diputados, como se reconoce en el último Informe Presidencial, el problema estudiantil, tal como se manifiesta especialmente en los estudiantes de enseñanza media y superior, ya sea esta última, técnica o específicamente universitaria, está estrechamente vinculado al gravísimo problema del mal sistema educativo de México, agravado con el explosivo aumento de la población escolar, con la pernicioso influencia que ejercen sobre la niñez y la juventud los medios de publicidad, como la llamada literatura infantil, el cine, el radio, y la televisión, que sólo excepcionalmente pueden considerarse adecuados y, también, por los procesos psicológicos de contagio fomentados y utilizados por organizaciones extremistas de signos opuestos.

En efecto, no se puede desconocer el hecho de que sin una adecuada educación de tipo humanista, impartida desde la primaria, perfeccionada en las etapas de la secundaria y de la preparatoria y profundizada en las facultades universitarias, especialmente en las comprendidas en el ala humanista, no es posible contar con una juventud que ame o cuando menos respete lo que

constituye el legado espiritual de la civilización de Occidente. Sino que más bien la sociedad tendrá que enfrentarse a una juventud, en el mejor de los casos indiferente, desorientada y desmoralizada que fácilmente puede ser arrastrada hacia actitudes inspiradas por el resentimiento, la amargura, la honestidad y hasta el odio a todo lo que ofrece el orden social existente. La responsabilidad del mal sistema de educación que padece México, y de las influencias perniciosas que lo agravan, creando un ambiente adverso en casi todos sus aspectos a una recta formación moral de la niñez y de la juventud, es fundamentalmente de nosotros los adultos, y no de los niños y jóvenes. Y entre los adultos, la máxima responsabilidad compete a los intelectuales que han venido formando parte de los gobiernos que se han sucedido en México, y que lejos de preocuparse y plantear a fondo el problema de la educación, se han aferrado a una posición irracional, anticuada y gravemente lesiva para el futuro de nuestra patria. Han preferido limitarse a proporcionar mera instrucción a los niños y jóvenes, así como adiestramiento y habilidad para ganarse la vida, y en el mejor de los casos, erudición y preparación meramente técnica para las tareas de mayor importancia en la vida social, rehuendo siempre la formación ética, como si propusieran una deshumanización de la vida individual y social, prefiriendo lo que más vincula al ser humano con lo biológico, animal, que con los valores superiores de lo espiritual.

Todo esto ha conducido a un abatimiento del nivel cultural en la enseñanza superior, tanto en la técnica como en la universitaria, de lo que somos responsables el gobierno activamente, y por omisión todos los mexicanos adultos que no hemos luchado enérgicamente contra esa conspiración de que ha resultado víctima nuestra juventud.

Ciertamente tenemos el deber de luchar ahora como no lo habíamos hecho antes, por fortalecer la conciencia del deber de los estudiantes universitarios para con su *alma mater*, por asegurar la autenticidad de la representación de los líderes estudiantiles y porque los universitarios levanten la bandera de una auténtica reforma universitaria, comenzando por imponerse tareas de superación académica, exigir preparación del profesorado y proporcionar tareas en que los universitarios firmamos al pueblo, ayudándolo a resolver sus problemas de salubridad, de organización social, lo mismo en el campo que en los municipios y especialmente el de educación, que debe ser

resuelto tomado en cuenta el punto de vista de los universitarios y con su participación. Tenemos que hacer comprender a nuestra juventud cuál es la naturaleza y misión de la Universidad y su importancia; que la Universidad es el instrumento adecuado para asegurar la continuidad en el progreso verdadero de un pueblo, porque la Universidad es comunión de maestros y de alumnos para conservar, acrecentar y transmitir a las generaciones futuras el acervo cultural de un pueblo.

Es trágico que no cuente un pueblo con una Universidad, porque se pierde la continuidad en esa marcha ascendente que representa el progreso.

Esto que ya decía Ortega y Gasset, cuando aludía a las generaciones como el gozne sobre el cual la historia ejecuta sus movimientos; pero esos movimientos para que beneficien a un pueblo y para que sean progresivos deben realizarse en dirección de la realización de sus valores fundamentales, nacionales y universales.

Nada de esto será posible hacer mientras la Universidad Nacional Autónoma de México esté ocupada por el ejército. Indebidamente, violando de manera clara el principio de autonomía de la misma Universidad.

Por ello, en la proposición que se ha leído, insistimos en que cuanto antes el ejército abandone la Universidad, y que nuestra amada Universidad sea entregada a sus legítimas autoridades.

En la prensa de este día apareció la noticia de que el señor secretario de Gobernación está dispuesto a que se retiren de la Universidad las fuerzas del ejército y a entregar los recintos universitarios a las legítimas autoridades de la Universidad, tan pronto como éstas se lo pidan.

Si las autoridades de la Universidad hubiesen solicitado la protección del ejército, no habría nada que objetar, pero si fue una decisión del gobierno ante sí mismo, no tiene por qué condicionarse la devolución de los recintos universitarios y el retiro de las fuerzas militares a la solicitud que haga el rector de nuestra *alma mater*; como no debe tampoco condicionarse la libertad de los estudiantes y demás personas, empleados y en ocasiones funcionarios administrativos de la Universidad, que fueron detenidos, simplemente por encontrarse en el recinto de nuestra casa de estudios.

La proposición tiende a hacer cesar esa indebida intervención del ejército, porque esa intervención, en primer lugar, no resuelve el problema

planteado, sino que lo agrava; en segundo lugar, porque está impidiendo a las autoridades universitarias cumplir con sus funciones; en tercer lugar, porque se trata de una violación a la Constitución, desde el momento en que el artículo 89, fracción VI, que ha sido invocado como el fundamento para hacer intervenir al ejército, dice con toda claridad: “El Presidente de la República está facultado para disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente, o sea del ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación”. Y realmente en este caso, el conflicto universitario no se traduce en inseguridad interior de la nación. Es un problema que pudo resolverse incluso sin intervención de la policía.

Los jóvenes, especialmente los jóvenes de cuerpo, son impetuosos, en ocasiones violentos; pero tienen un espíritu limpio, y no se debe confundir a los profesionales de la agitación, que han sido protegidos por las autoridades en el seno mismo de la Universidad, con los jóvenes auténticamente estudiantes y universitarios. Ellos saben oír razones.

Durante treinta años he sido profesor de filosofía del Derecho en la Universidad y en la Escuela Libre, y tengo fama de ser exigente, riguroso. Algunos llaman a mis grupos los grupos del escuadrón suicida y, sin embargo, nunca me ha faltado ni un estudiante. Y he discutido con ellos, en ocasiones con vehemencia, y con pasión y, sin embargo, siempre he sido respetado, porque yo también he sabido respetarlos y hablarles con razones.

No se trata, pues, de un problema de seguridad interior de la nación que amerite ese despliegue de fuerzas militares. Nosotros no tenemos nada en contra del Ejército Nacional. Sabemos, como ya lo decía el aquinatense, que el fin del ejército es ser escudo de la ciudadanía y de sus instituciones políticas. No tenemos nada en contra del ejército porque él se limita a obedecer. Pero quien ha dado la orden, no lo ha hecho fundadamente.

Si no fuera suficiente el texto claro de esta fracción VI del artículo 89, habría que relacionarla con el artículo 129 de la misma Constitución, que a la letra dice:

“En tiempo de paz –yo no creo que estemos en guerra– ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”.

Debe cesar, pues, cuanto antes esa intervención, sin esperar a que las legítimas autoridades de la Universidad lo soliciten, porque el problema estudiantil no va a poder resolverse mientras la Ciudad Universitaria esté ocupada por el ejército.

El problema estudiantil debe resolverse. Todos los universitarios estamos obligados, en conciencia, a poner lo mejor de nosotros mismos para encontrar cuanto antes la solución debida. Ese problema debe resolverse por universitarios y con métodos universitarios, sin perjuicio de que los problemas ajenos a la Universidad, debidamente requisitados, se resuelvan conforme a las leyes aplicables en cada caso.

No quiero terminar sin aludir a cierta contradicción semejante a la que apuntaba el señor diputado Juan José Hinojosa. Desde hace tiempo, fuerzas que parecen operar en el interior mismo del gobierno, vienen provocando dos actitudes o corrientes políticas contradictorias, que al chocar en el seno del mundo oficial producen desconcierto e inseguridad en la sociedad, a la vez que dificultan y retardan hasta casi paralizar el desarrollo integral de nuestra nación.

Una de esas corrientes postula una política de apertura hacia un régimen democrático, pluripartidista. La exigencia de una reorganización a fondo de la administración pública y un esfuerzo colectivo, técnicamente planeado, para dar pleno cumplimiento a los objetivos generosos del movimiento revolucionario de 1910.

La otra tendencia, por el contrario, se aferra a la política de carro completo, de mantenimiento de una administración pública obsoleta e ineficaz y de explotación verbalista de los ideales revolucionarios sin preocuparse de su realización.

Como ejemplo de la primera tendencia, baste recordar la convocatoria a todos los mexicanos contenida en el último Informe Presidencial para realizar una profunda reforma educacional que enseñe a nuestra niñez y juventud a pensar, a entender, a actuar, a tolerar, es decir, que forme verdaderos hombres a la vez libres y responsables.

¿Qué va a suceder con esta convocatoria? ¿Se va a quedar simplemente en el campo de las promesas verbalistas? ¿Qué se ha hecho por el Secretario de Educación Pública para dar cumplimiento a este noble propósito?

Que yo sepa hasta estos momentos, nada. Y no es posible seguir manteniendo la unidad de nuestra nación y de nuestro pueblo a base de meras promesas que no se cumplen.

Como ejemplo de la segunda tendencia, claramente negativa, sólo volveré a insistir en el problema estudiantil, porque independientemente de su planteamiento y desarrollo y de los errores que se atribuyen a ambas partes, estudiantes y autoridades, su prolongación parece confirmar que hay fuerzas del propio gobierno interesadas en que no se resuelva el conflicto, como aconsejan el buen sentido y la experiencia, ya que aun en el supuesto de que haya fuerzas extrañas a México que manejen algunos dirigentes estudiantiles y arrastren a la mayoría de estudiantes de buena fe engañándolos, la opinión pública no se explica que le gobierno, con todos los recursos de que dispone, no haya descubierto a los agentes en México de esas fuerzas extranjeras y mucho menos que si ya los descubrió no los desenmascaren ante el pueblo y los estudiantes, quienes, indudablemente, ante los hechos, seguramente abandonarían a sus dirigentes.

No cansaré más vuestra atención, señoras y señores diputados: Sólo quiero repetir las proposiciones concretas que hace Acción Nacional de este caso: Primero: Que esta H. Cámara pida al C. Presidente de la República ordene el retiro inmediato del Ejército de la Ciudad Universitaria y la entrega de la misma a las autoridades de la Universidad, proporcionándoles la protección que éstas soliciten.

Segundo: Que esta H. Cámara acuerde llamar al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, al C. Secretario de Gobernación, e invitar a los CC. Procuradores de Justicia de la Nación y del Distrito y Territorios Federales, con el objeto de que rindan un informe preciso y detallado respecto al conflicto estudiantil, sus orígenes y sus implicaciones. Hago un llamado ferviente a todos los universitarios, que son actualmente diputados federales, que se unan, que aprueben esta proposición por el bien de nuestra *alma mater*. Y hago un llamado al señor licenciado Fariás para que, al igual que tratándose de la proposición hecha por Acción Nacional en relación con el caso de Baja California, tratándose de un problema tan grave y que nos hiere a todos los mexicanos, que se considere este asunto de urgente resolución y no se turne a las Comisiones, sino que desde luego se pase a discutirlo y a votar lo que a bien tenga esta Asamblea.

## V. El PAN no debe afiliarse a la Internacional Demócrata Cristiana

Comenzaré por referirme a las consideraciones doctrinales, haciendo notar que la expresión misma con que se designa esta corriente de pensamiento político, no es muy afortunada en el campo de las ciencias sociales y de la filosofía política, debido seguramente a que mezcla ideas relacionadas con órdenes muy diferentes como son lo religioso positivo a partir de la revelación cristiana, fundada en la fe, y lo político que comprende instituciones o formas de organización como la democracia. fincada en la razón, no en una creencia determinada.

Aludiendo a un tema igualmente controvertido como es el concepto de derecho natural cristiano. Johannes Messner –uno de los más grandes filósofos y sociólogos contemporáneos–, sostiene:

“Claramente la doctrina iusnaturalista no puede, sin caer en una *contradictio in terminis*, la más superficial de todas las contradicciones, deducir el concepto de naturaleza humana abierta o tácitamente del conocimiento de la fe. A este concepto ha de llegarse por medio del conocimiento racional. El dominio de la doctrina científica del derecho natural se ha de preferir una denominación que destaque su fundamentación filosófica en la comprensión de la naturaleza humana, tanto más que la doctrina iusnaturalista se remonta en su evolución filosófica, de forma esencial, al pensamiento precristiano fundado exclusivamente sobre el conocimiento racional. Por esta razón hablamos en esta obra de la doctrina iusnaturalista tradicional”.

Me permito comentar que en mi opinión es esta doctrina iusnaturalista tradicional, la que sirve de fundamento racional, filosófico, a la mayor parte de los principios doctrinales del ideario político de nuestro partido; que en ellos no se mezcla lo político con lo religioso; y que al proclamar y reclamar la verdadera libertad de conciencia religiosa, así como la verdadera libertad de enseñanza, se hace con fundamentos filosóficos inobjektibles, o que cuando menos no han sido objetados hasta ahora por nuestros adversarios políticos.

Por lo que ve a la naturaleza del Estado, del poder político y de los principios de legitimación de uno y otro, transcribo a continuación algunas ideas de Germain Lerage, un gran canonista de la Universidad de Ottawa:

\* Exposición de Rafael Preciado Hernández al Consejo Nacional del PAN, el 10 de septiembre de 1983.

“La doctrina del origen del poder civil no se ha elaborado sino lentamente en el curso de los siglos. Es Santo Tomás de Aquino quien formula por primera vez con consistencia la tesis del origen natural del poder civil. Según la enseñanza tomista, cuyo fundamento está tomado de Aristóteles, los hombres son inclinados por naturaleza a constituirse en Estado; y puesto que el funcionamiento eficaz de una sociedad exige un jefe provisto de autoridad jurídica, se sigue que el poder civil deriva últimamente de la sociabilidad innata del género humano. El hecho de que la cuestión del poder político no fuera debatido en Francia en el siglo pacífico de San Luis, permitió a Santo Tomás de Aquino conducir con serenidad sobre el plano natural que le es propio, un problema que los señores cristianos habían considerado antes bajo el ángulo de la revelación”.

El mismo autor recuerda que la autoridad de los preladados eclesiásticos procede de Dios de una manera especial, según lo expuso el Papa Pío XII:

“El origen de la Iglesia, en oposición a aquel del Estado, no es de derecho natural y el análisis más amplio y más profundo de la persona humana no ofrece ningún elemento para concluir que la Iglesia, a la manera de la sociedad civil, hubiera debido naturalmente nacer y desenvolverse. Ella deriva de un acto positivo de Dios y por encima del carácter social del hombre. La fundación de la Iglesia como sociedad se ha efectuado, contrariamente al origen del Estado no de abajo arriba, sino de arriba abajo”.

De lo anterior deduce Lesage tres conclusiones maestras:

- a) “el Soberano Pontífice es Vicario de Cristo, no de los fieles;
- b) “su autoridad proviene directamente de Dios y la elección por los cardenales fija la selección de su persona, pero no le confiere su poder;
- c) “la organización jerárquica de la iglesia es la única forma concreta de gobierno, el único régimen que aquí abajo es de derecho divino. Y hace notar con agudeza: el origen divino directo del poder canónico le da un carácter distintivo que los juristas civiles, habituados al concepto de una autoridad derivada del pueblo, de la voluntad ilustrada del pueblo, comprenden difícilmente”.

En estas condiciones, parece que la concepción acerca de la naturaleza del poder canónico en la Iglesia, es radicalmente diferente de la concepción del poder público en el Estado que postula la democracia. ¿Por qué entonces se califica a ésta de cristiana? Tal vez porque la mayoría de las personas que integran el pueblo de un Estado son cristianos, católicos. Mas no parece ser ésta una razón suficiente, ya que en tal supuesto habría que hablar de tantas democracias como religiones existen: de democracia budista, de democracia musulmana, etc.

En relación a este problema, Jean Touchard en su *Historia de las ideas políticas*, reconociendo el éxito de los partidos demócrata-cristiano de Europa, señala que la fuerza electoral de los mismos es más evidente que la originalidad de su doctrina.

“Si nos atenemos a Francia –dice–, es sorprendente comprobar que los dos pensadores católicos de mayor influencia, Maritain y Mounier, guardaron las distancias –sobre todo el segundo– respecto a la democracia cristiana. Se trata, en suma, de averiguar si el éxito de la democracia cristiana es algo más que una adhesión de los cristianos a la práctica de la democracia, si corresponde a una concepción específicamente cristiana de la política. Tras la guerra de 1918, la mayoría de los católicos europeos aceptan la democracia parlamentaria. Don Sturzo, que funda en 1918 el Partido Popular Italiano, es el principal teórico de la democracia cristiana. En 1919. el Partido Popular Italiano cuenta con cien diputados. Pero desde 1922 comienza la decadencia; el partido no sabrá oponerse al advenimiento del nazismo, y Don Sturzo tendrá que exiliarse en 1924. Aunque la democracia cristiana francesa no conduce en el terreno político sino a modestos resultados, la Confederación Francesa de los Trabajadores Cristianos crece rápidamente, contando en 1939 con 500.000 adherentes. Son conocidos los éxitos alcanzados por la democracia cristiana, después de la guerra, en Alemania, Italia, Francia y Bélgica. Son también conocidos los problemas que la práctica parlamentaria y la prueba del poder le han planteado. Mientras que algunos siguen pensando que la democracia cristiana es la esperanza del cristianismo, otros –como Bernanos o Mauriac– han innovado su proceso en nombre del propio cristianismo: la democracia cristiana, acusada de política de espera, de oportunismo, de traición, no sería más que un radical socialismo para uso de los cristianos...”

Respecto a la obra de Maritain, este notable historiador de las ideas políticas que es Touchard, señala que el autor de *Cristianismo y Democracia* no debe ser confundido con los demócratas cristianos, pues al tratar del bien común se inspira en Aristóteles y Santo Tomás; en su libro *Primada de lo espiritual*, se consagra a definir una política intrínseca y esencialmente cristiana; al final de su obra *Humanismo integral* (1930), expone que el plano espiritual y el plano temporal son inequívocamente distintos; en *El cristiano en el mundo*, sostiene que el cristiano no puede ser indiferente al mundo; reclama “una filosofía cristiana que, en el orden temporal y sin segundas intenciones de apostolado religioso... trabajara en renovar las estructuras de la sociedad”; en su obra *El hombre y el Estado* rechaza una falsa concepción de la soberanía, por considerar que el concepto de soberanía forma unidad con el del absolutismo, “Sólo Dios es absoluto” –agrega–, ni el pueblo ni el Estado lo son”; la democracia no es para Maritain la correcta aplicación de algunas reglas constitucionales o los juegos del parlamentarismo, su fundamento radica en el respeto, en cada hombre, de la persona humana. Concluye Lesage que Maritain no es, en absoluto, un partidario de la democracia cristiana; su obra, exigente y difícil, enraza en las tradiciones medievales, sitúa en un plano diferente, en el plano en el que pretende situarse Emmanuel Mounier cuando funda en 1932 la revista *Spirit*. Este formidable pensador fue empujado a fundar una revista, por “el sufrimiento cada vez mayor de ver a nuestro cristianismo solidarizarse con el orden establecido, y el deseo de romper con éste”; trataba, según lo explicó más tarde, de afirmar la “ruptura entre el orden cristiano y el orden establecido”; Mounier, hostil al individualismo liberal y a la democracia burguesa, anticapitalista y antijacobino, denuncia “una democracia enferma de dinero y un socialismo enfermo de Estado”.

Como puede apreciarse, se trata de dos recios pensadores críticos que no llegan a precisar qué hay de específicamente cristiano en sus concepciones democráticas. Inclusive Mounier no cesa de repetir que no existe una política cristiana.

Para terminar, paso a expresar algunas consideraciones de carácter pragmático, sobre la proposición de que el PAN se afilie a la Internacional Demócrata Cristiana.

¿Qué puede esperar el PAN de la Internacional Demócrata Cristiana? Tal vez se piense que el conocimiento de sus principios y técnicas de organización y de lucha, nos serviría para afinar nuestro ideario y reestructurar nuestra organización, y aprender nuevas estrategias y tácticas de lucha. Quienes así piensen, creo que están en un grave error, porque no advierten que el PAN, desde que nació, ha venido luchando en un medio antidemocrático que no tiene comparación con los ambientes sociales y políticos en los que han tenido algún éxito los partidos demócratas cristianos de Europa y de América. Cuando esos partidos conocieron a fondo la situación de México en materia política, en el mejor de los casos nos compadecerían, ya que cualquier apoyo tendiente a reclamar un mejor trato para un miembro afiliado a esa organización política internacional, sería muy bien aprovechado por los políticos a la mexicana para desprestigiarnos ante nuestro pueblo y destruir todo lo bueno que ha hecho el PAN al servicio de la nación mexicana.

¿Y qué puede aportar nuestro partido a la Internacional Demócrata Cristiana? Me parece que nada, pues dadas nuestras carencias en recursos humanos y materiales, sería un grave error distraer parte de esos escasos recursos con que contamos destinándolos a realizar fines supranacionales. Aun cuando el PAN sostiene una política en materia internacional, no le compete luchar por ella en ese nivel, sino exigir a los gobiernos que ejercen el poder político supremo en México, que ajusten la política exterior a las directrices que postula nuestro partido en esa materia. La política internacional es competencia de los Estados, no de los partidos políticos nacionales.

De acuerdo con estas consideraciones, propongo que el PAN no se afilie a la Internacional Demócrata Cristiana, sino que se limite a continuar manteniendo relaciones cordiales de información con todos los partidos afines a nuestro ideario, aun cuando sus ideologías no coincidan con la nuestra.

## VI. Bibliografía y hemerografía general de Rafael Preciado Hernández

### **Bibliografía**

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael. “*Carácter absoluto de la norma jurídica deducida por la razón*”. Guadalajara, Facultad de Jurisprudencia, Universidad de Guadalajara, tesis de licenciatura en derecho, 1930, 35 pp.

\_\_\_. y Ezequiel A. Chávez. *Contra la servidumbre del espíritu*. México, Ediciones de Acción Nacional, 1940.

\_\_\_. *¿Gobierno democrático o Gobierno Autoritario?*, México, Ediciones de Acción Nacional, 1942, 8 pp.

\_\_\_. *Lecciones de filosofía del derecho*. México, Jus, 1947, 278 pp.<sup>121</sup>

\_\_\_. et al, *La Democracia en México*, México, Ediciones de Acción Nacional, México, 1962, 136 pp.

\_\_\_. et al, *Cuestiones Políticas y Sociales*, México, Ediciones de Acción Nacional, 1965, 84 pp.

\_\_\_. *Discursos parlamentarios*. México, Jus, 1967, 78 pp.

\_\_\_. *Tribuna parlamentaria*, México, Partido Acción Nacional-II distrito electoral del DF, 1969, 108 pp.

\_\_\_. *Discursos e iniciativas*. México, Partido Acción Nacional-II distrito electoral del DF, 1970, 125 pp.

\_\_\_. *Reflexiones sobre la diversidad de ideas acerca de la justicia*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.

\_\_\_. *Reflexiones filosóficas sobre la culpa, el delito y la pena*, en *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, vol. 40, no. 5, dic. 1974.

\_\_\_. y Manuel González Hinojosa, *Hacia un Verdadero Diálogo*, Ediciones PAN, 1976.

<sup>121</sup> Las ediciones de Jus fueron 8, dos más de la UNAM y tres más realizadas por Editorial Porrúa.

- \_\_\_ . *Ensayos filosófico-jurídicos y políticos*. México, Jus, 1977, 253 pp.
- \_\_\_ . *Ciencia y Política*, UNAM, 1978.
- \_\_\_ . *¿Crisis del Estado?*, UNAM, 1980.
- \_\_\_ . *La autonomía universitaria y su rango constitucional*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- \_\_\_ . *Tesis de Marx sobre el derecho*. Pamplona, Universidad de Navarra, 1986.
- \_\_\_ . *Antología*. México, Epressa, 1992, 166 pp.
- \_\_\_ . *Ideas fuerza*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2008, 131 pp.
- \_\_\_ . *Democracia*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 2008, 134 pp.

### **Otros textos**

- \_\_\_ . “Oración fúnebre, pronunciada en el Panteón Español ante la tumba de Manuel Gómez Morin” en: Varios autores. *Testimonio en la muerte de Manuel Gómez Morin*. México, Jus, 1973, pp. 35-37.
- \_\_\_ . y Juan Landerreche Obregón. “Responsabilidades del gobierno y del pueblo en el desarrollo de México” en: Documentos 8ª Asamblea General y XXIV Convención Nacional. México, Ediciones de Acción Nacional, núm. 22, 1975, pp. 59-83.

### **Hemerografía**

#### *Revista Nacional de Jurisprudencia*

RECASENS SICHES, Luis, “Lecciones de Filosofía del Derecho”, PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael, Reseña Bibliográfica, en *Revista Nacional de Jurisprudencia*, Tomo X, año 1948 Número 37, Enero-Marzo 1948, pp. 223-229

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael, Ignacio Gómez Robledo, “El origen del poder político según Francisco Suárez”, Reseña, en *Revista Nacional de Jurisprudencia*, Tomo XI, año 1948 Número 42, Abril-Junio 1949, pp. 145-146

\_\_\_ . Rafael García Rosquellas, “Teoría Integral del Derecho”, Reseña Bibliográfica, en *Revista Nacional de Jurisprudencia*, Tomo XII, año 1948 Número 44, Octubre-Diciembre 1949, pp. 164-166.

\_\_\_ . Carlos Nardi-Greco, “Sociología Jurídica”, Reseña Bibliográfica, en *Revista Nacional de Jurisprudencia*, Tomo X, año 1948 Número 45, Enero-Marzo 19450, pp. 187-189.

\_\_\_ . Enrique Rommen, “Derecho Natural, Historia-Doctrina”, Reseña Bibliográfica, en *Revista Nacional de Jurisprudencia*, Tomo X, año 1948 Número 46, Abril-Junio 1950, pp. 178-180

*Revista de la Facultad de Derecho de México*

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael. Michell Federico Sciacca. “Reflexiones sobre la democracia y la democracia Cristiana”, Reseña bibliográfica en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo I Enero-Junio 1951, Núms 1 y 2, pp. 305, 306.

\_\_\_ . Gustav Radbruch, “Introducción a la Filosofía del Derecho”, Reseña bibliográfica en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo I núms 3 y 4, Julio-Diciembre 1951, pp. 352-253.

\_\_\_ . Josef L. Kunz. “La Filosofía del Derecho Latinoamericano en el siglo XX”. (traducción y prólogo de Luis Recaséns Siches) Reseña bibliográfica en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo III Num 9, Enero-Marzo 1953, pp. 211-212.

\_\_\_ . “Roscoe Pound y su influencia sobre la hermenéutica jurídica”, Doctor Alipio Silveira, traducción, Doctrina en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo IV núm 13, Enero-Marzo 1957, pp. 131-146.

\_\_\_. “Inconstitucionalidad de la adición del artículo 316 de la Ley de Hacienda”, Sentencias Comentadas en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo VII núm 29, Enero-Marzo 1958, pp. 175-180.

\_\_\_. Duverger, Maurice, “Los Partidos Políticos”, Reseña bibliográfica en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo VII núm 29, Enero-Marzo 1958, p. 181.

\_\_\_. “Lecciones de Filosofía del Derecho”, Luis Recásens Siches, Reseña bibliográfica en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XV núm 59, Julio-Septiembre 1965, pp. 788-796.

\_\_\_. “El Artículo 14 Constitucional y los Principios Generales del Derecho”, Doctrina en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XIX núms 75-76, Julio-Diciembre 1969, pp. 625-644.

\_\_\_. “Significación actual de la Democracia”, en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XXII núms 87-88, Julio-Diciembre 1972, pp. 637-642.

\_\_\_. “Reflexiones sobre la diversidad de ideas acerca de la Justicia”, Doctrina, en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XXII núms 91-92, Julio-Diciembre 1973, pp. 499-518.

\_\_\_. Rodríguez-Arias Bustamante, Lino, “Alternativa Ideológica. Comunitarismo”, Reseña bibliográfica en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XXIV núms 93-94, Enero-Junio 1974, pp. 364.

\_\_\_. “Renovación de la Ciencia Política como fundamento de la legislación y la jurisprudencia”, Doctrina, en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XXIV núms 95-96, Julio-Septiembre 1974, pp. 625-636.

\_\_\_. García Máynez, Eduardo, “Doctrina Aristotélica de la Justicia”, Reseña bibliográfica en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XXIV núms 95-96, Julio-Septiembre 1974, pp. 745-747.

\_\_\_. “Ciencia y Política”, Doctrina, en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XXVIII núm 110, Mayo-Agosto 1978, pp. 473-492.

\_\_\_. “¿Crisis del Estado?”, en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XXX núm 115, Enero-Abril 1980, pp. 245-260.

\_\_\_. “La Autonomía universitaria y su rango constitucional”, Doctrina, en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo XXX núm 117, Septiembre-Diciembre 1980, pp. 929-936.

*JUS, Revista de Derecho y Ciencias Sociales*

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael. “El fundamento del imperativo jurídico” en: *Jus, revista de derecho y ciencias sociales*, núm. 3. México, pp. 33.

\_\_\_. “¿La expresión de agravios como requisito sustancial de la apelación, representa un progreso jurídico?” en: *Jus, revista de derecho y ciencias sociales*, núm. 7. México, pp. 105.

\_\_\_. “Orden social y norma jurídica” en: *Jus, revista de derecho y ciencias sociales*, núm. 13. México, pp. 81.

\_\_\_. “El derecho de educar corresponde a la familia” en: *Jus, revista de derecho y ciencias sociales*, núm. 17. México, pp. 543.

\_\_\_. “La justicia como valor” en: *Jus, revista de derecho y ciencias sociales*, núm. 25. México, pp. 221.

\_\_\_. “Misión social del abogado” en: *Jus, revista de derecho y ciencias sociales*, núm. 36. México, pp. 27.

\_\_\_. “El abogado y la justicia” en: *Jus, revista de derecho y ciencias sociales*, núm. 114. México, pp. 35.

\_\_\_. “Persona y sociedad” en: *Jus, revista de derecho y ciencias sociales*, núm. 124. México, pp.

\_\_\_. “Centenario de la Constitución de 1857” en: *Jus, revista de derecho y ciencias sociales*, núm. 151. México, enero-marzo de 1957, pp. 41-53.

#### *Boletín de Acción Nacional*

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael. “Cultura y libertad” en: *Boletín de Acción Nacional*, núm. 2. México, Partido Acción Nacional, 15 de diciembre de 1939, pp. 5.

\_\_\_. “La responsabilidad de los mexicanos en el desastre nacional” en: *Boletín de Acción Nacional*, núm. 8. México, Partido Acción Nacional, 15 de marzo de 1940, pp. 5.

\_\_\_. “El discurso de Preciado Hernández (en la 2ª reunión del Consejo Nacional)” en: *Boletín de Acción Nacional*, núm. 32. México, Partido Acción Nacional, 10 de febrero de 1941, pp. 4-5.

\_\_\_. “Ficción y realidad en las instituciones públicas de México” en: *Boletín de Acción Nacional*, núm. 46. México, Partido Acción Nacional, 30 de junio de 1941, suplemento, pp. I-IV.

\_\_\_. “¿Gobierno democrático o gobierno autoritario?” en: *Boletín de Acción Nacional*, núm. 64. México, Partido Acción Nacional, julio de 1942, pp. 5-6.

#### *Palabra*

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael. “Hacia un verdadero diálogo” en: *Palabra*, núm. 16. México, Partido Acción Nacional, abril-junio 1991, pp. 125-128.

\_\_\_. “Características de los partidos políticos auténticos” en: *Palabra*, núm. 16. México, Partido Acción Nacional, abril-junio 1991, pp. 129-139.

\_\_\_. “Libertad de educación contra fanatismo e intolerancia” en: *Palabra*, núm. 16. México, Partido Acción Nacional, abril-junio 1991, pp. 111-114.

- \_\_\_. “Sentido de las campañas electorales de Acción Nacional” en: *Palabra*, núm. 16. México, Partido Acción Nacional, abril-junio 1991, pp. 107-110.
- \_\_\_. “Sinceridad, no mezquindad” en: *Palabra*, núm. 16. México, Partido Acción Nacional, abril-junio 1991, pp. 115-116.
- \_\_\_. “Sobre un informe presidencial” en: *Palabra*, núm. 16. México, Partido Acción Nacional, abril-junio 1991, pp. 117-123.
- \_\_\_. “El precio de la libertad y de la dignidad humanas” en: *Palabra*, núm. 21. México, Partido Acción Nacional, julio-septiembre de 1992, pp. 89-90.
- \_\_\_. “Disolución social, terrorismo y sabotaje” en: *Palabra*, núm. 25. México, Partido Acción Nacional, julio-septiembre de 1993, pp. 63-69.
- \_\_\_. “Derecho y reglas del trato social” en: *Palabra*, núm. 28. México, Partido Acción Nacional, abril-junio de 1994, pp. 51-58.
- \_\_\_. “Intervención en el Colegio Electoral, 18 de agosto de 1967” en: *Antología. México*, Epessa, 1992, pp. 70-79; y en: *Palabra*, núm. 48. México, Partido Acción Nacional, abril-junio de 1999, pp. 60-65.
- \_\_\_. “Democracia y partidos políticos” en: *Palabra*, núm. 51. México, Partido Acción Nacional, enero-marzo de 2000, pp. 53-63.
- \_\_\_. “Bases políticas de la reforma social” en: *Palabra*, núms. 60-61. México, Partido Acción Nacional, abril-junio/julio-septiembre de 2002, pp. 70-77.
- \_\_\_. “La democracia y sus falsificaciones” en: *Palabra*, núm. 69. México, Partido Acción Nacional, julio-septiembre de 2004, pp. 55-61.
- \_\_\_. “Democracia y educación” en: *Palabra*, núm. 84, abril-junio 2008, pp. 52-56.
- \_\_\_. “La suerte de la representación política en México en el medio siglo” en: *Palabra*, núm. 86. México, Partido Acción Nacional, octubre-diciembre de 2008, pp. 39-55.

\_\_. “Significación actual de la democracia” en: *Palabra*, núm. 92. México, Partido Acción Nacional, abril-junio 2012, pp. 85-96.

\_\_. “La definición de Acción Nacional” en: *Palabra*, núm. 93. México, Partido Acción Nacional, julio-septiembre de 2012, pp. 97-103.

### *Propuesta*

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael. “Año del IV centenario Novi Lux Orbis Quater Saecularis Animapatriae (Reflexiones filosófico-jurídicas sobre la democracia)” en: *Propuesta*, núm. 1. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, julio de 1995, pp. 127-133.

\_\_. “Acción y realidad en las instituciones públicas de México” en: *Propuesta*, núm. 8, vol. I. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, febrero de 1999, pp. 341-362.

\_\_. “Discurso pronunciado en la cena conmemorativa del quinto aniversario de Acción Nacional celebrada en el Frontón México el 4 de septiembre de 1944” en: *Propuesta*, núm. 8, vol. II. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, febrero de 1999, pp. 327-332.

### *Bien Común (y Gobierno)*

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael. “Democracia orgánica y prácticas totalitarias” en: *Bien Común y Gobierno*, núm. 27. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, febrero de 1997, pp. 79-83.

\_\_. “Reflexiones” en: *Bien Común y Gobierno*, núm. 31. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, junio de 1997, pp. 69-71.

\_\_. “Primacía de la política” en: *Bien Común y Gobierno*, núm. 159. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, marzo de 2008, pp. 30-36.

\_\_\_. “Reflexiones filosófico-jurídicas sobre la democracia” en: *Bien Común y Gobierno*, núm. 160. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, abril de 2008, pp. 40-45.

\_\_\_. “¿Qué es la democracia?” en: *Bien Común y Gobierno*, núm. 164. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, agosto de 2008, pp. 34-37.

\_\_\_. “El México real y el México oficial” en: *Bien Común y Gobierno*, núm. 185. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, mayo de 2010, pp. 51-53.

\_\_\_. “La definición de Acción Nacional” en: *Bien Común y Gobierno*, núm. 189-190. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, septiembre-octubre de 2010, pp. 57-61.

\_\_\_. “Notas sobre la concepción democrática tradicional” en: *Bien Común y Gobierno*, núm. 221. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, agosto de 2013, pp. 7-17.

### *La Nación*

PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael, “Urge aumentar nuestra capacidad de trabajo”, en: *La Nación*, núm. 36. México, Partido Acción Nacional, 20 de junio de 1942, pp. 10.

\_\_\_. “¿Gobierno democrático o gobierno autoritario?”, en: *La Nación*, núm. 41. México, Partido Acción Nacional, 25 de julio de 1942, pp. 11.

\_\_\_. “Voluntad de la Nación y voluntad del gobierno”, en: *La Nación*, núm. 58. México, Partido Acción Nacional, 21 de noviembre de 1942, pp. 29.

\_\_\_. “Acción Nacional propone”, en: *La Nación*, núm. 111. México, Partido Acción Nacional, 27 de noviembre de 1943, pp. 10.

\_\_\_. “Una campaña de cultura moral”, en: *La Nación*, núm. 123. México, Partido Acción Nacional, 19 de febrero de 1944, pp. 6.

\_\_\_. “El problema político de México: sin autenticidad en la representación política, no habrá democracia en México”, México, Partido Acción Nacional, Suplemento al núm. 1109 de *La Nación*, 1962, 8 pp.

\_\_\_. “Reflexiones sobre un nuevo orden social”, en: *La Nación*, núm. 135. México, Partido Acción Nacional, 13/05/1944, p. 25.

\_\_\_. “El problema del rezago de amparos en la Suprema Corte” en: *La Nación*, núm. 136, México, Partido Acción Nacional, 20/05/1944, p. 24.

\_\_\_. “Un análisis del Estado mexicano régimen semi-totalitario que mantiene una democracia teórica y que en realidad se asienta sobre tres monopolios: el político, el educativo y el de intervención económica”, en: *La Nación*, núm. 150, México, Partido Acción Nacional, 26/08/1944, pp. 24-25.

\_\_\_. “Si Madero resucitara no iría a inscribirse al PRM. volvería a luchar en las filas de la oposición, la revolución está por hacerse”, en: *La Nación*, núm. 162, México, Partido Acción Nacional, 18/11/1844, pp. 18-19.

\_\_\_. “Dios sólo salva a los pueblos que quieren ser salvados”, en: *La Nación*, núm. 244, México, Partido Acción Nacional, 14/06/1946, p. 12.

\_\_\_. “El municipio libre, uno de los ideales generosos de la Revolución”, en: *La Nación*, núm. 280, México, Partido Acción Nacional, 22/02/1947, p. 6.

\_\_\_. “La Reforma Política no se reduce a la expedición de una Ley Electoral”, en: *La Nación*, núm. 335, México, Partido Acción Nacional, 13/03/1948, p. 19.

\_\_\_. “Los monopolizadores de la Revolución se oponen a la reforma electoral”, en: *La Nación*, núm. 337, México, Partido Acción Nacional, 27/03/1948, p. 7.

\_\_\_. “Un régimen democrático sin libertad de enseñanza es un contrasentido” en: *La Nación*, núm. 339, México, Partido Acción Nacional, 10/04/1948, p. 2.

\_\_\_. “La SEP falsea el problema educativo: más que locales, hacen falta libertades”, en: *La Nación*, núm. 342, México, Partido Acción Nacional, 01/05/1948, p. 9.

- \_\_\_. “No todo lo que sale de manos del legislador es verdadero derecho”, en: *La Nación*, núm. 350, México, Partido Acción Nacional, 26/06/1948, p. 8.
- \_\_\_. “Colegio Electoral: los acusados de robo y fraude se erigen en jueces”, en: *La Nación*, núm. 353, México, Partido Acción Nacional, 17/07/1948, p. 2.
- \_\_\_. “Qué es el Partido Acción Nacional y cuáles son sus métodos de lucha”, en: *La Nación*, núm. 364 México, Partido Acción Nacional, 04/10/1948, p. 7.
- \_\_\_. “La conciencia ciudadana se abre paso frente a la facción que revela su miedo”, en: *La Nación*, núm. 395, México, Partido Acción Nacional, 09/05/1949, p. 9.
- \_\_\_. “Frente a los Maquiavelitos criollos la ciudadanía sigue en su puesto”, en: *La Nación*, núm. 396, México, Partido Acción Nacional, 16/05/1949, p. 9.
- \_\_\_. “El pueblo de México ante los cuatro caminos de la falsa Revolución”, en: *La Nación*, núm. 397, México, Partido Acción Nacional, 23/05/1949, p. 8.
- \_\_\_. “Los males de México: falta de autoridad y falsificación de la democracia”, en: *La Nación*, núm. 398, México, Partido Acción Nacional, 30/05/1949, p. 2.
- \_\_\_. “La ingenuidad de los novatos del PRI vs la euforia de los influyentes del PRI”, en: *La Nación*, núm. 401, México, Partido Acción Nacional, 20/06/1949, p. 24.
- \_\_\_. “Un decreto infame”, en: *La Nación*, núm. 449, México, Partido Acción Nacional, 22/05/1950, p. 2.
- \_\_\_. “Primero, que haya elección: después veremos si conviene la reelección”, en: *La Nación*, núm. 451, México, Partido Acción Nacional, 05/06/1950, p. 7.
- \_\_\_. “Los colaboracionistas “católicos” y su complicidad con el fraude”, en: *La Nación*, núm. 454, México, Partido Acción Nacional, 26/06/1950, p. 24.
- \_\_\_. “La Revolución está por hacerse”, en: *La Nación*, núm. 458, México, Partido Acción Nacional, 24/07/1950, p. 24.

\_\_\_. “Por siglo y medio hemos imitado el sistema electoral de la colonia”, en: *La Nación*, núm. 463, México, Partido Acción Nacional, 28/08/1950, pp. 11-14.

\_\_\_. “¿No hay partidos políticos?”, en: *La Nación*, núm. 471, México, Partido Acción Nacional, 23/10/1950, p. 2.

\_\_\_. “No existen los derechos de la fuerza; la fuerza no es generadora de derechos, un gobierno ilegítimo, mande lo que mande, seguirá siendo usurpador”, en: *La Nación*, núm. 504, México, Partido Acción Nacional, 06/11/1951. pp. 10-11.

\_\_\_. “Décimo aniversario”, en: *La Nación*, núm. 522, México, Partido Acción Nacional, 15/10/1951, p. 2.

\_\_\_. “No es el Pueblo sino el gobierno, el que no está preparado para la Democracia”, en: *La Nación*, núm. 605, México, Partido Acción Nacional, 17/05/1953, p. 3.

\_\_\_. “Importancia de la Legitimación de Origen del Poder Público”, en: *La Nación*, núm. 608, México, Partido Acción Nacional, 07/06/1953, p. 20.

\_\_\_. “Suprema Corte, ¿Se trata de cerrar todos los caminos legales a la ciudadanía?”, en: *La Nación*, núm. 614, México, Partido Acción Nacional, 19/07/1953, p. 2.

\_\_\_. “¿Qué va a pasar?”, en: *La Nación*, núm. 656, México, Partido Acción Nacional, 04/05/1954, p. 20.

\_\_\_. “¿Una promesa más o un propósito sincero?”, en: *La Nación*, núm. 674, México, Partido Acción Nacional, 12/09/1954, p. 7.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 693, México, Partido Acción Nacional, 23/01/1955, pp. 2 y 18.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 694, México, Partido Acción Nacional, 30/01/1955, pp. 2 y 16.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 695, México, Partido Acción Nacional, 06/02/1955, pp. 2 y 12.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 696, México, Partido Acción Nacional, 13/03/1955, pp. 2 y 15.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 697, México, Partido Acción Nacional, 20/02/1955, pp. 2 y 1.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 698, México, Partido Acción Nacional, 27/02/1955, p. 2.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 699, México, Partido Acción Nacional, 06/03/1955, pp. 2 y 17.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 700, México, Partido Acción Nacional, 13/03/1955, pp. 2 y 15.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 701, México, Partido Acción Nacional, 20/03/1955, p. 2.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN. Urge que todos los ciudadanos se empadronen”, en: *La Nación*, núm. 702, México, Partido Acción Nacional, 27/03/1955, p. 2.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN. Cada quien ejerza su propio derecho”, en: *La Nación*, núm. 703, México, Partido Acción Nacional, 03/04/1955, pp. 2 y 13.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 704, México, Partido Acción Nacional, 10/04/1955, p. 2.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 705, México, Partido Acción Nacional, 17/04/1955, pp. 2 y 19.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 706, México, Partido Acción Nacional, 25/04/1955, pp. 2 y 16.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN. Cómo debe hacerse la revisión del Registro”, en: *La Nación*, núm. 707, México, Partido Acción Nacional, 01/05/1955, pp. 2 y 17.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 708, México, Partido Acción Nacional, 08/05/1955, p. 2.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN. Cómo debe integrarse el personal de casillas”, en: *La Nación*, núm. 709, México, Partido Acción Nacional, 15/05/1955, pp. 2.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN. Comienzan los atropellos de los caciques locales”, en: *La Nación*, núm. 710, México, Partido Acción Nacional, 22/05/1955, pp. 2 y 12.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN. Lo que debe hacerse con el padrón”, en: *La Nación*, núm. 711, México, Partido Acción Nacional, 29/05/1955, pp. 2 y 19.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 712, México, Partido Acción Nacional, 05/06/1955, p. 2.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 713, México, Partido Acción Nacional, 12/06/1955, pp. 2 y 21.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 714, México, Partido Acción Nacional, 19/06/1955, pp. 2 y 18.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN. Maniobra de los comités distritales”, en: *La Nación*, núm. 715, México, Partido Acción Nacional, 26/06/1955, pp. 2 y 21.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN. Funcionamiento de las elecciones”, en: *La Nación*, núm. 716, México, Partido Acción Nacional, 03/07/1955, pp. 2 y 18.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN. Defendamos la victoria del Pueblo Mexicano”, en: *La Nación*, núm. 717, México, Partido Acción Nacional, 10/07/1955, p. 2.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN”, en: *La Nación*, núm. 718, México, Partido Acción Nacional, 17/07/1955, pp. 2 y 15.

\_\_\_. “Comisión Federal Electoral, Habla el Comisionado del PAN. La oposición no pide que le regalen curules”, en: *La Nación*, núm. 719, México, Partido Acción Nacional, 24/07/1955, p. 2.

\_\_\_. “¿Qué es la Democracia?”, en: *La Nación*, núm. 751, México, Partido Acción Nacional, 04/03/1956, p. 7.

\_\_\_. “Principios de la Democracia” (Doctrina Política), en: *La Nación*, núm. 752, México, Partido Acción Nacional, 11/03/1956, p. 2.

\_\_\_. “Democracia y legitimación de origen del poder.” (Doctrina Política), en: *La Nación*, núm. 753, México, Partido Acción Nacional, 18/03/1956, p. 2.

\_\_\_. “Doctrina Política”, en: *La Nación*, núm. 754, México, Partido Acción Nacional, 25/03/1956, p. 2.

\_\_\_. “Democracia y Cristianismo” (Doctrina Política), en: *La Nación*, núm. 755, México, Partido Acción Nacional, 01/04/1956, p. 2.

\_\_\_. “La Democracia y el Pueblo” (Doctrina Política), en: *La Nación*, núm. 756, México, Partido Acción Nacional, 08/04/1956, p. 2.

\_\_\_. “Democracia y Técnica Electoral” (Doctrina Política), en: *La Nación*, núm. 757, México, Partido Acción Nacional, 15/04/1956, p. 2.

\_\_\_. “La Democracia y el Voto” (Doctrina Política), en: *La Nación*, núm. 758, México, Partido Acción Nacional, 22/04/1956, p. 2.

\_\_\_. “Dad a México elecciones auténticas...y lo demás vendrá por añadidura(Conferencia)” (Doctrina Política), en: *La Nación*, núm. 759, México, Partido Acción Nacional, 29/04/1956, p. 12-13.

\_\_. “Burunda era el predestinado, ese es el único argumento de los dictaminadores desempeñados en su papel de celestinaje político” (Entrevista por Alejandro Avilés), en: *La Nación*, núm. 772, México, Partido Acción Nacional, 29/07/1956, pp. 9-11.

\_\_. “Gobernación: un año de vacaciones”, en: *La Nación*, núm. 777, México, Partido Acción Nacional, 02/09/1956, p. 7.

\_\_. “El más limpio testimonio político”, en: *La Nación*, núm. 783, México, Partido Acción Nacional, 15/10/1956, p. 11.

\_\_. “La Democracia y los Partidos”, en: *La Nación*, núm. 791, México, Partido Acción Nacional, 09/12/1956, p. 2.

\_\_. “Constitución: Centenario, Sentido de esta conmemoración”, en: *La Nación*, núm. 810, México, Partido Acción Nacional, 21/04/1957, p. 2.

\_\_. “Constitución: Centenario, Metas y caminos”, en: *La Nación*, núm. 811, México, Partido Acción Nacional, 28/04/1957, pp. 13 y 25.

\_\_. “Constitución: Centenario, Luces y sombras”, en: *La Nación*, núm. 812, México, Partido Acción Nacional, 05/05/1957, p. 15.

\_\_. “Constitución: Centenario, Huellas de la Historia”, en: *La Nación*, núm. 813, México, Partido Acción Nacional, 12/05/1957, p. 9.

\_\_. “Constitución: Centenario, Es preciso recorrer el camino”, en: *La Nación*, núm. 814, México, Partido Acción Nacional, 19/05/1957, p. 12.

\_\_. “La credencial de elector sin retrato facilita la suplantación del voto público”, en: *La Nación*, núm. 824, México, Partido Acción Nacional, 28/07/1957, p. 2.

\_\_. “La Democracia y el voto femenino”, en: *La Nación*, núm. 826, México, Partido Acción Nacional, 11/08/1957, p. 2.

\_\_. “El problema electoral de 1958”, en: *La Nación*, núm. 829, México, Partido Acción Nacional, 01/09/1957, p. 2.

\_\_\_. “Sofisma del panegirista de sí propio”, en: *La Nación*, núm. 831, México, Partido Acción Nacional, 15/09/1957, p. 2.

\_\_\_. “Declaraciones de Preciado Hernández”. (entrevista), en: *La Nación*, núm. 832, México, Partido Acción Nacional, 22/09/1957, p. 2.

\_\_\_. “Necesidad de suprimir el fraude en nuestra vida nacional”, en: *La Nación*, núm. 835, México, Partido Acción Nacional, 13/10/1957, p. 2.

\_\_\_. “El tapadismo”, en: *La Nación*, núm. 837, México, Partido Acción Nacional, 27/10/1957, p. 3.

\_\_\_. “Medios prácticos de reforma electoral”, en: *La Nación*, núm. 838, México, Partido Acción Nacional, 03/11/1957, p. 3.

\_\_\_. “El régimen teme al Pueblo”, en: *La Nación*, núm. 840, México, Partido Acción Nacional, 17/11/1957, p. 3.

\_\_\_. “Grandeza y pequeñez”, en: *La Nación*, núm. 844, México, Partido Acción Nacional, 15/12/1957, p. 2.

\_\_\_. “Por qué no hay debate político”, en: *La Nación*, núm. 853, México, Partido Acción Nacional, 16/02/1958, p. 11.

\_\_\_. “*Exigencias mínimas en el Proceso Electoral*”, en: *La Nación*, núm. 856, México, Partido Acción Nacional, 09 03 1958, p. 2.

\_\_\_. “El Apóstol del Sufragio Efectivo” (discurso), en: *La Nación*, núm. 873, México, Partido Acción Nacional, 06/07/1958, p. 14.

\_\_\_. “No se trata de regatear curules sino de instaurar gobiernos nacionales”, en: *La Nación*, núm. 887, México, Partido Acción Nacional, 12/10/1958, pp. 3 y 34.

\_\_\_. “Contra el cultivo de la usurpación”, en: *La Nación*, núm. 892, México, Partido Acción Nacional, 16/11/1958, p. 3.

\_\_\_. “Balance político del régimen saliente”, en: *La Nación*, núm. 894, México, Partido Acción Nacional, 30/11/1958, p. 14.

\_\_\_. “Debemos ajustar nuestra vida pública al pensamiento democrático de la Constitución”, en: *La Nación*, núm. 896, México, Partido Acción Nacional, 14/12/1958, pp. 2 y 8.

\_\_\_. “Para servir al Pueblo conquistaremos el poder”, en: *La Nación*, núm. 897, México, Partido Acción Nacional, 21/12/1958, p. 18.

\_\_\_. “El comienzo de su vida política”,<sup>122</sup> en: *La Nación*, núm. 909, México, Partido Acción Nacional, 15/03/1959, pp. 16-17.

\_\_\_. “Partidos políticos, con garantías o sin ellas” (conferencia), en: *La Nación*, núm. 916, México, Partido Acción Nacional, 03/05/1959, p. 12.

\_\_\_. “Los frutos del fraude electoral”, en: *La Nación*, núm. 923, México, Partido Acción Nacional, 21/06/1959, p. 3.

\_\_\_. “Ciertamente, el gobierno no es la Nación”, en: *La Nación*, núm. 927, México, Partido Acción Nacional, 19/07/1959, p. 12.

\_\_\_. “La declaración de Santiago y la democracia ‘a la mexicana’”, en: *La Nación*, núm. 932, México, Partido Acción Nacional, 23/08/1959, pp. 2-3.

\_\_\_. “Significación política del PAN”, en: *La Nación*, núm. 937, México, Partido Acción Nacional, 27/09/1959, p. 5.

\_\_\_. “Kelsen, la Democracia y el comunismo”, en: *La Nación*, núm. 964, México, Partido Acción Nacional, 03/04/1960, p. 2.

\_\_\_. “La Reforma electoral que México demanda”, en: *La Nación*, núm. 976, México, Partido Acción Nacional, 26/06/1960, pp. 2, 13.

\_\_\_. “Bases para resolver el problema” (educación, ponencia), en: *La Nación*, núm. 977, México, Partido Acción Nacional, 03/07/1960, pp. 9-11.

\_\_\_. “La Nación y su lucha por el Derecho”, en: *La Nación*, núm. 1000, México, Partido Acción Nacional, 11/12/1960, p. 15.

<sup>122</sup> Texto escrito a la muerte de Juan Gutiérrez Lascrain, tal vez el único texto de los escritos por Preciado que habla sobre una persona en particular.

- \_\_\_. “Balance: Se oculta el ‘DEBE’”, en: *La Nación*, núm. 1003, México, Partido Acción Nacional, 01/01/1961, pp. 4 y 10.
- \_\_\_. “Truco en la Ley de población que facilita el fraude electoral”, en: *La Nación*, núm. 1004, México, Partido Acción Nacional, 08/01/1961, p. 10.
- \_\_\_. “Fuerza y la debilidad de las Democracias”, en: *La Nación*, núm. 1011, México, Partido Acción Nacional, 26/02/1961, p. 4.
- \_\_\_. “Qué significan la soberanía nacional, la emancipación económica y la paz”, en: *La Nación*, núm. 1014, México, Partido Acción Nacional, 19/03/1961, p. 2.
- \_\_\_. “Doctrina Social Cristiana vs, Clericalismo”, en: *La Nación*, núm. 1042, México, Partido Acción Nacional, 01/10/1961, p. 2.
- \_\_\_. “EL Estado y el orden social”, en: *La Nación*, núm. 1043, México, Partido Acción Nacional, 08/10/1961, p. 24.
- \_\_\_. “Contra el quietismo entre Católicos”, en: *La Nación*, núm. 1054, México, Partido Acción Nacional, 25/12/1961, p. 9.
- \_\_\_. “Legislación del campo” (encuesta), en: *La Nación*, núm. 1057, México, Partido Acción Nacional, 14/01/1962, pp. 12, 13.
- \_\_\_. “A propósito de incompatibilidades”, en: *La Nación*, núm. 1063, México, Partido Acción Nacional, 25/02/1962, p. 2.
- \_\_\_. “La libertad democrática tiene que conquistarse todos los días”, en: *La Nación*, núm. 1067, México, Partido Acción Nacional, 25/03/1962, pp. 3 y 26.
- \_\_\_. “Democracia y desarrollo económico”, en: *La Nación*, núm. 1072, México, Partido Acción Nacional, 24/04/1962, p. 2.
- \_\_\_. “Democracia y alianza para el progreso”, en: *La Nación*, núm. 1075, México, Partido Acción Nacional, 20/05/1962, p. 3.

\_\_\_. “El precio de la libertad y de la dignidad humanas”, en: *La Nación*, núm. 1078, México, Partido Acción Nacional, 10/06/1962, p. 3.

\_\_\_. “El deber de México ante la Alianza para el Progreso”, en: *La Nación*, núm. 1081, México, Partido Acción Nacional, 01/07/1962, p. 2.

\_\_\_. “Democracia y partidos políticos” (conferencia), en: *La Nación*, núm. 1089, México, Partido Acción Nacional, 26/08/1962, pp. 17-20.

\_\_\_. “...la solución al problema básico de México es hacer efectivo el principio de la autodeterminación del pueblo”, en: *La Nación*, núm. 1100, México, Partido Acción Nacional, 11/11/1962, p. 9.

\_\_\_. “El problema político de México”, en: *La Nación*, núm. 1103, México, Partido Acción Nacional, 02/12/1962, pp. 9-12.

\_\_\_. “Sin autenticidad en la representación política, no habrá democracia en México” (Suplemento No. 5, XV Convención Nacional de Acción Nacional), en: *La Nación*, núm. 1109, México, Partido Acción Nacional, 15/02/1963.

\_\_\_. “Preciado Hernández analiza la situación y las perspectivas democráticas del país” (entrevista de Rogelio Cárdenas en *Excélsior*), en: *La Nación*, núm. 1115, México, Partido Acción Nacional, 01/06/1963, pp. 10-11.

\_\_\_. “La perenne vigencia del Derecho Natural”, en: *La Nación*, núm. 1118, México, Partido Acción Nacional, 15/07/1963, pp. 4-5.

\_\_\_. “Reflexiones sobre el XIII Congreso Internacional de Filosofía”, en: *La Nación*, núm. 1123, México, Partido Acción Nacional, 01/10/1963, pp. 2-3.

\_\_\_. “Política y situación nacional” (conferencia), en: *La Nación*, núm. 1125, México, Partido Acción Nacional, 01/11/1963, p. 22, 23 y 26.

\_\_\_. “Efraín González Luna: Pensador y Político”, en: *La Nación*, anexo al núm. 1166, México, Partido Acción Nacional, 01/10/1964, pp. X-XIII.

- \_\_\_. “Causas, significado y sentido de la Permanencia de Acción Nacional” Durante el XXV Aniversario del PAN, en: *La Nación*, núm. 1175, México, Partido Acción Nacional, 15/02/1965, pp. 12-13.
- \_\_\_. “El Elector” (conferencia), en: *La Nación*, núm. 1179, México, Partido Acción Nacional, 15/04/1965, p. 22.
- \_\_\_. “La Democracia y sus falsificaciones” (conferencia), en: *La Nación*, núm. 1187, México, Partido Acción Nacional, 15/08/1965, pp. 12-13.
- \_\_\_. “Democracia”, en: *La Nación*, núm. 1206, México, Partido Acción Nacional, 01/06/1966, pp. 22-23.
- \_\_\_. “Instrucción y Educación: un planteamiento moderno” (dicurso), en: *La Nación*, núm. 1247, México, Partido Acción Nacional, 15/02/1968, pp. 24-25.
- \_\_\_. “Ley Electoral. Para que el pueblo participe y se respete su voluntad” (iniciativa), en: *La Nación*, núm. 1270, México, Partido Acción Nacional, 01/02/1969, p. 32.
- \_\_\_. “Al Pueblo de México, y menos a la Juventud, ya no le podrá engañar con snobismos y utopías” (entrevista), en: *La Nación*, núm. 1305, México, Partido Acción Nacional, 28/06/1970, pp. 10-11.
- \_\_\_. “Graves fallas, pero si se escuchara más al pueblo se adelantaría en la Democracia” (el voto en particular de Preciado Hernández en la Comisión Federal Electoral), en: *La Nación*, núm. 1308, México, Partido Acción Nacional, 01/08/1970, pp. 7-8.
- \_\_\_. “Enseñó al pueblo mexicano a hacer valer sus propias convicciones” Oración fúnebre en la muerte de Manuel Gómez Morin), en: *La Nación*, núm. 1350, México, Partido Acción Nacional, 01/05/1972, p. 15.
- \_\_\_. “Decíamos ayer”, en: *La Nación*, núm. 1423, México, Partido Acción Nacional, 19/03/1975, p. 36.

\_\_\_. “Renace el espíritu universitario en la UNAM”, en: *La Nación*, núm. 1481, México, Partido Acción Nacional, 29/07/1977, p. 5.

\_\_\_. “La Democracia -Metas por alcanzar”, en: *La Nación*, núm. 1509, México, Partido Acción Nacional, 23/08/1978, p. 4.

\_\_\_. “El PAN no debe afiliarse a la Internacional Demócrata Cristiana”, en: *La Nación*, núm. 1645, México, Partido Acción Nacional, 19/10/1983, pp. 9-11.



Biografía. Rafael Preciado Hernández

Diseño y formación:  
Alejandro Ortiz Ortega

Cuidado editorial:  
Jonathan Sánchez López Aguado



